

El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW) promueve la investigación aplicada sobre género, facilita el intercambio de información y apoya el aumento de capacidad mediante el establecimiento de redes de contacto y alianzas con agencias de la ONU, gobiernos, el mundo académico y la sociedad civil.

*Cruzando fronteras II: Migración y desarrollo desde una perspectiva de género*

Autoras: Amaia Pérez Orozco, Denise Paiewonsky y Mar García Domínguez  
Diagramación: Rodrigo Zabala  
Diseño portada: Lorena Espinoza y Rodrigo Zabala  
Ilustración portada: Marta Lamarche

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas  
para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW)  
César Nicolás Penson 102-A  
Santo Domingo, República Dominicana  
Tel: 1-809-685-2111  
Fax: 1-809-685-2117  
E-mail: [instraw@un-instraw.org](mailto:instraw@un-instraw.org)  
Página Web: <http://www.un-instraw.org>

Copyright ©2008  
Todos los derechos reservados



# Prefacio

Hombres y mujeres de distintos grupos étnicos, condiciones económico, sociales y edades cruzan fronteras en busca de mejores condiciones de vida, nuevos horizontes laborales o bien por la urgencia de enviar dinero para el sostén de sus familias. Se calcula que un tres por ciento de la población mundial –cerca de 200 millones de personas- vive fuera de sus países de origen, 50% de los cuales son mujeres. La experiencia migratoria está marcada por las relaciones de género, como por ejemplo la decisión de qué miembro de la familia migra, la inserción laboral en el país de acogida, la frecuencia y uso en el envío de remesas, entre otros.

En el año 2004 el UN-INSTRAW inició una línea de investigación sobre género, migración y desarrollo centrada inicialmente en las remesas para comprender mejor cómo los factores de género afectan y determinan los vínculos entre migración y desarrollo, tomando las remesas como un eslabón clave de ese vínculo.

En estos cuatro años el UN-INSTRAW ha realizado una serie de estudios de caso en alianza con entidades de las Naciones Unidas, Asociaciones de migrantes, Universidades y ONGs. El documento que se presenta Cruzando Fronteras II: migración y desarrollo desde una perspectiva de género, es producto de las reflexiones teóricas y las experiencias empíricas resultantes de los trabajos realizados por el Instituto.

El UN-INSTRAW explora qué otras cuestiones, más allá de las remesas, constituyen temas estratégicos que requieren de un análisis más profundo para avanzar en la creación de sinergias positivas entre la migración y el desarrollo desde una perspectiva de género. Los temas que se exponen han sido seleccionados con miras a visibilizar el papel actual de las mujeres en los procesos migratorios y, sobre todo, pone a debate las desigualdades de género en base a las cuales las mujeres se insertan a las migraciones laborales contemporáneas. Se indaga sobre algunos ejes analíticos ineludibles cuando se tocan temas tan complejos como las migraciones y el desarrollo, como: la reducción de las desigualdades de género como objetivo del desarrollo, la importancia de ampliar el concepto de desarrollo en su dimensión de crecimiento humano y no sólo de desarrollo económico, las cadenas globales del cuidado y los derechos de los y las migrantes.

Cruzando Fronteras II: migración y desarrollo desde una perspectiva de género invita al debate y a la reflexión, evidencia que es necesario plantearse y discutir sobre nuevos paradigmas a fin de identificar políticas públicas y programas en los que los temas de igualdad sean centrales al desarrollo y las mujeres protagonistas reconocidas en los diferentes ámbitos de su accionar. El UN-INSTRAW considera prioritario propiciar este diálogo a fin de incidir en la construcción colectiva del conocimiento, la sistematización de las experiencias y el debate sobre los futuros que queremos construir.

Carolina Taborga  
Directora en funciones  
UN-INSTRAW  
Agosto 2008



# Índice

## 1. Situando el documento

1.1 Paradigma dominante en el abordaje del nexo entre migración y desarrollo: “remesas para el desarrollo

## 2. Identificando la propuesta de UN-INSTRAW en el abordaje del vínculo migración y desarrollo desde una perspectiva de género

2.1 Ejes de análisis propuestos

2.1.1 El género como categoría analítica central

2.1.2 El derecho al desarrollo

2.1.3 La dimensión espacial del desarrollo: de lo transnacional a lo local

2.1.4 Las y los migrantes como protagonistas del desarrollo

2.2 Plasmaciones estratégicas del nexo migración-desarrollo

## 3. Las mujeres como sujeto de la globalización de las migraciones

3.1 Feminización y características de la migración femenina

3.2. La familia transnacional

## 4. Plasmación estratégica 1: ¿Qué ocurre en los países de destino? Políticas migratorias y derechos de las mujeres migrantes

4.1 Políticas migratorias, irregularidad y victimización de las mujeres migrantes

4.2 Los derechos humanos de las personas migrantes

4.3 Condiciones de vida y trabajo de las mujeres migrantes

4.3.1 El derecho a la salud y salud sexual y reproductiva

4.3.2 Condiciones de trabajo en el empleo doméstico

4.4 Impactos de los procesos migratorios en el empoderamiento de las mujeres

4.4.1 Impacto del trabajo remunerado de la mujer en los hogares migrantes

4.4.2 El empoderamiento de las mujeres y la decisión de retorno

## **5. Plasmación estratégica 2: ¿Qué ocurre en los países de origen? El impacto de las remesas en las economías locales**

- 5.1 Flujos de remesas y patrones diferenciales por género
  - 5.1.1 Patrones diferenciales de envío
  - 5.1.2 Patrones diferenciales de recepción
  - 5.1.3 Patrones diferenciales de uso
- 5.2 ¿Beneficios a nivel macro?
- 5.3 ¿Círculos virtuosos a nivel local?
  - 5.3.1 El impacto en los hogares receptores de remesas
  - 5.3.2 El impacto en las localidades de origen de la migración
- 5.4 Las inversiones productivas y la bancarización desde una perspectiva de género

## **6. Hilando origen y destino**

- 6.1 Plasmación estratégica 3: Cadenas globales de cuidados
  - 6.1.1 Cuidados entrettejidos
  - 6.1.2 Consecuencias para el desarrollo
    - a. Impactos de la migración sobre los hijos que permanecen en origen
    - b. Consecuencias para la organización social de los cuidados a nivel global
  - 6.1.3 Los cuidados en la agenda global del desarrollo
- 6.2 Plasmación estratégica 4: Co-desarrollo
  - 6.2.1 Políticas migratorias al servicio del desarrollo de los países de origen
  - 6.2.2 Las personas migrantes como vectores de codesarrollo

## **7. Conclusiones**

### **Bibliografía**

# Índice de gráficos y cuadros

**Gráfico 1:** Paradigma “Remesas para el desarrollo”

**Gráfico 2:** La adopción de una perspectiva de género

**Gráfico 3:** Reduccionismos progresivos en la visión del desarrollo

**Gráfico 4:** Volumen de transacciones en los mercados internacionales de capitales comprando las principales variables reales 1990-2004 (transacciones diarias)

**Gráfico 5:** Comparación entre transferencias de rentas, transferencias corrientes y remesas

**Cuadro 1:** La negación de derechos como motivo para migrar

**Cuadro 2:** Ejes para reorientar el debate y plasmaciones estratégicas

**Cuadro 3:** La separación y el divorcio en contextos migratorios

**Cuadro 4:** Visibilizando la contribución de las remesas enviadas por mujeres

**Cuadro 5:** Mujeres receptoras: gestoras del hogar y situaciones de vulnerabilidad conflictos sobre el envío de remesas

**Cuadro 6:** Patrones diferenciales de uso de las remesas

**Cuadro 7:** El sostenimiento de los hogares en origen a costa de los proyectos personales

**Cuadro 8:** Filipinas: persistencia de problemas estructurales

**Cuadro 9:** Reorganización de los hogares tras la migración

**Cuadro 10:** Crisis de cuidados en Japón

**Cuadro 11:** Migración y empleo de hogar en España: estrategias laborales y vitales

**Cuadro 12:** Migración y transferencia de desigualdades de género

**Cuadro 13:** Las personas envejecientes

**Cuadro 14:** Las migraciones de personal médico y de enfermería de África

**Cuadro 15:** Dificultades en la organización de la diáspora



1

# Situando el Documento

En el año 2004 el UN-INSTRAW inició una línea de investigación sobre género, migración y desarrollo centrada inicialmente en las remesas. El objetivo principal era lograr una mejor comprensión de cómo los factores de género (feminización de las migraciones, desigualdades de género en el acceso a los recursos productivos, división sexual del trabajo, roles de género, etc.) afectan y determinan los vínculos entre migración y desarrollo, tomando las remesas como un eslabón clave de ese vínculo. Como fin último, pretendíamos incrementar, mediante la incorporación de este análisis centrado en los aspectos de género, la efectividad y sostenibilidad de las iniciativas que actualmente tratan de potenciar el papel de las remesas para el desarrollo y lograr que dichas iniciativas tengan la capacidad de generar modelos de desarrollo dentro de los cuales la igualdad de género sea un objetivo central. El trabajo de esta línea está inspirado en una estrategia política que trata de transversalizar los resultados obtenidos a través de la investigación al trabajo realizado por el conjunto de instituciones que abordan las temáticas de migración y desarrollo, especialmente dentro del conjunto de agencias del sistema de Naciones Unidas. El trabajo en alianza con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrario (FIDA) ha sido decisivo para la consolidación de la línea de investigación y la transversalización del género, en la medida en que estas investigaciones realizadas por UN-INSTRAW aportan elementos de reflexión conceptual sobre el tema y promueven la transversalización de género en las intervenciones que posteriormente las agencias ejecutan en el campo de migración y desarrollo.

El trabajo realizado hasta el momento dentro de esta línea ha sido llevado a cabo desde una doble vertiente cuyos dos elementos se retroalimentan de forma constante: la generación de marcos conceptuales desde los que abordar la investigación sobre el nexo entre migración y desarrollo con un enfoque de género, y la realización de estudios de caso concretos cuyos resultados han ido alimentando el marco inicial con el que comenzamos nuestra reflexión y que nos han llevado a cuestionar algunos de los supuestos más comunes desde los que habitualmente se diseñan y aplican las intervenciones destinadas a incrementar los impactos positivos de la migración en el desarrollo de los lugares de origen de la misma<sup>1</sup>. Por lo tanto, el presente documento constituye la continuación, enriquecida a través de la experiencia investigadora, del primer marco conceptual que elaboramos y publicamos bajo el título "Cruzando fronteras: género, migración y desarrollo".

Como afirma Kunz: "El nexo migración-desarrollo es un área de análisis relativamente nueva y poco consolidada, que se fundamenta en literatura de diversas disciplinas y en el uso de diferentes metodologías" (2006: 8). Las migraciones no han recibido un tratamiento adecuado por parte de las ciencias sociales, pudiendo afirmarse que aún no existe una teoría mínimamente aceptada sobre la migración, menos aún sobre la migración internacional y desde el ámbito económico (Sutcliffe, 1998)<sup>2</sup>.

1 Los estudios de caso completados y en ejecución pueden consultarse en [www.un-instraw.org](http://www.un-instraw.org) en la sección de género, migración y desarrollo. Como estudios completados están 1) Género, remesas y desarrollo: el caso de la migración femenina de Vicente Noble, República Dominicana; 2) Género y remesas: migración colombiana del AMCO (Área Metropolitana Centro Occidente) a España; 3) Género, remesas y desarrollo rural: el caso de la migración filipina a Italia; 4) Resultados preliminares en países seleccionados de la SADC (Comunidad de Desarrollo para África del Sur). Actualmente se encuentran en ejecución: 1) Género y remesas: construyendo desarrollo local sensible al género, que se ejecuta de forma simultánea en seis países (Albania, Lesoto, Marruecos, Filipinas, Senegal y República Dominicana); 2) Migración de mujeres guatemaltecas al sur de México; 3) Aumentar el impacto de las remesas desde una perspectiva de género, con miras al desarrollo rural en América Latina y el Caribe"; 4) Construyendo redes: mujeres latinoamericanas en las cadenas globales de cuidado.

2 Esta deficiencia está correlacionada con el hecho de que las ciencias sociales hayan estado y estén aún profundamente enraizadas en el estado nación; lo cual, a su vez, guarda relación con la consideración de las migraciones como un fenómeno patológico. Nos encontramos con la "dificultad de considerar la migración como una parte normal de la vida humana. La idea de que todo el mundo nace ligado a un país y que debe quedarse allí está profundamente enraizada en las ciencias sociales" (Sutcliffe, 1998: 20). Este nacionalismo analítico se contagia al ámbito de la intervención: la migración se entiende fundamentalmente como un problema que hay que

De hecho, “la comunidad que trabaja cuestiones de desarrollo ha sido más bien reticente a integrar la migración como un parámetro del desarrollo” (Olesen, 2002: 125). Las intervenciones en materia de migración y desarrollo tienen esta severa limitación analítica a la que se une la utilización de variadas metodologías, que no están consensuadas siquiera en el marco de cada teoría, y que supone la aparición recurrente de un problema de obtención de resultados distintos (como veremos ocurre al calcular el volumen de los flujos de remesas) o, incluso, contradictorios (como ocurre al determinar el impacto de la migración en la infancia). Si el vínculo migración-desarrollo está poco elaborado, su abordaje desde una perspectiva de género es aún más deficiente. Los análisis sobre la importancia de los factores de género para comprender los flujos migratorios, así como su impacto en las estructuras socioeconómicas, son aún escasos. La utilización de una noción del desarrollo sensible al género en el marco de estos debates es anecdótica.

Estas deficiencias analíticas se traducen, obviamente, en deficiencias en el diseño y puesta en marcha de políticas que fomenten sinergias positivas entre la migración y el desarrollo y que lo hagan no sólo atendiendo a cómo afectan los factores de género, sino asumiendo como objetivo mismo del desarrollo la erosión de las relaciones de género de desigualdad. El trabajo que presentamos en estas páginas tiene la intención de aportar a estos debates, con la mirada puesta en el diseño de políticas y programas. Combina una serie de reflexiones críticas sobre el paradigma dentro del cual hemos desarrollado hasta el momento nuestra investigación junto con los principales hallazgos obtenidos en los estudios de caso realizados por UN-INSTRAW y la revisión de literatura tanto teórica como empírica en materia de migración, desarrollo y género.

El documento persigue un doble objetivo. Por un lado, replantear el paradigma dominante hasta el momento en materia de migración y desarrollo, denominado “remesas para el desarrollo”, mostrando las debilidades que dicho paradigma presenta desde la óptica del desarrollo humano (que incluye, claro está, la igualdad de género como objetivo), cuestionando alguno de sus supuestos (como es el del presunto impacto positivo de las remesas en la reducción de la pobreza) y proponiendo los ejes que consideramos fundamentales a la hora de reorientar tanto la discusión como la acción. Como resultado de este replanteamiento pretendemos obtener una visión del impacto de las remesas sobre el desarrollo local más atenta a factores sobre los que hasta el momento no se ha venido poniendo atención, más sensible al género en tanto relación de desigualdad y, sobre todo, posibilitar que las intervenciones futuras para la optimización del impacto de las remesas partan de una noción ampliada de desarrollo y puedan por ello responder más eficazmente al reto de lograr que la migración tenga impactos positivos no restringidos únicamente a los países destinatarios de la misma. El segundo objetivo, ligado de forma inexorable al primero, es exponer qué otras cuestiones, más allá de las remesas, constituyen nudos estratégicos sobre los que es necesario depositar la mirada y realizar un análisis para avanzar en la creación de vínculos positivos entre migración y desarrollo desde una perspectiva de género. Estos nudos estratégicos han sido determinados desde una perspectiva que pretende visibilizar el papel de las mujeres migrantes en las migraciones contemporáneas pero que busca, sobre todo, poner en el centro el análisis crítico de los procesos de desigualdad que están en la base de su peculiar papel en los procesos migratorios y por ende en el envío y uso de remesas.

El análisis que presentamos se circunscribe únicamente al ámbito de las migraciones laborales, quedando fuera otro tipo de movimientos como pueden ser los

---

manejar de la manera más acertada posible y/o que prevenir, no como un proceso humano natural y positivo que puede ser también expresión de deseos y no sólo de problemas.

desplazamientos forzosos como consecuencia de conflictos armados o los movimientos de personas bajo engaño o coerción. En lo referido al ámbito geográfico, las ilustraciones de varios de los argumentos provienen en su mayoría de estudios de caso centrados en movimientos migratorios desde países del sur a países del norte, quedando pendiente para un futuro próximo la ampliación del análisis a los procesos de migración sur-sur, que constituyen un tercio del total de los movimientos migratorios a nivel mundial<sup>3</sup>.

El documento se divide en siete secciones que pueden ser leídas de forma independiente pero que a su vez constituyen un único documento integrado cuyo hilo argumental trata de mostrar la necesidad de entender y abordar el nexo migración-desarrollo de un modo diferente al realizado hasta el momento, empleando los enfoques de género, de desarrollo humano y de derechos humanos (en tanto enfoques complementarios y por ello necesariamente vinculados) como enfoques preferentes desde los que realizar este abordaje. Dentro de esta primera sección, en la que ponemos en contexto el documento, se describen de forma sucinta las principales características del paradigma “remesas para el desarrollo”, en tanto paradigma dominante en la actualidad cuando se trata de vincular migración y desarrollo. En la segunda sección se exponen los ejes de análisis que UN-INSTRAW considera apropiados para abordar el nexo migración-desarrollo desde un enfoque de género (a modo de supuestos teóricos que explicitamos) y se exponen de forma resumida las cuatro localizaciones estratégicas que UN-INSTRAW propone para orientar el trabajo de investigación e intervención en torno al vínculo entre migración y desarrollo. La tercera sección aborda el proceso de feminización de las migraciones y conformación de familias transnacionales. Mediante el recorrido de los principales cambios acontecidos en los movimientos migratorios contemporáneos y situando ambos procesos en el marco más amplio de la actual globalización, se trata de establecer las causas ligadas con la desigualdad de género a nivel global que están detrás de estas transformaciones, así como las nuevas problemáticas que de estas transformaciones se derivan. Las secciones cuatro, cinco y seis están dedicadas a las localizaciones estratégicas enunciadas en la segunda sección. Los dos primeras localizaciones (secciones cuatro y cinco) se refieren únicamente a uno de los polos de la migración (derechos humanos de las mujeres migrantes en los países de destino e impactos de las remesas en las economías locales de los países de origen) mientras que las otras dos (cadenas globales de cuidado y codesarrollo) tienen carácter transnacional, es decir, vinculan origen y destino y son por ello abordadas dentro de una única sección, la número seis, aunque de forma separada. Por último, la sección siete contiene las principales conclusiones.

## **1.1 Paradigma dominante en el abordaje del nexo entre migración y desarrollo: “remesas para el desarrollo”**

A pesar de las deficiencias analíticas y metodológicas arriba comentadas, es posible identificar un discurso compartido por los diversos organismos internacionales, gobiernos de países de origen y destino, y agencias de cooperación sobre los vínculos entre migración y desarrollo, a pesar de los diversos aspectos que cada entidad enfatiza o matiza. Este discurso, que encuentra en el Banco Interamericano de

<sup>3</sup> Consciente de la relevancia de las migraciones sur-sur y de la necesidad de ampliar el conocimiento disponible sobre las mismas UN-INSTRAW ha realizado ya una primera aproximación al caso de la migración intrarregional y hacia Sudáfrica desde varios países de África del Sur (ver el informe Gender, Remittances and Development: Preliminary Findings From Selected SADC Countries en <http://www.UN-INSTRAW.org/es/publicaciones/gender-remittances-and-development/preliminary-findings-from-selected-sadc-countries/download.html>) y actualmente tiene en marcha un estudio exploratorio de carácter cualitativo sobre la migración de mujeres guatemaltecas al Sur de México. De igual modo, dentro del proyecto “Construyendo redes: mujeres latinoamericanas en las cadenas globales de cuidado” de próxima ejecución, está contemplado el análisis de la conformación de cadenas globales de cuidado en la migración entre Perú y Chile.

Desarrollo uno de sus máximos promotores, especialmente en lo que al ámbito latinoamericano se refiere, ha sido denominado como el paradigma de "remesas para el desarrollo".

Este discurso predominante sobre el impacto de la migración en el desarrollo se centra en los efectos en los países de origen de la migración. Hace un cierto tiempo, predominaban visiones de corte más pesimista que consideraban que la salida de población trabajadora tenía un efecto perjudicial en los países de origen sobretodo a través de la denominada fuga de cerebros. Hoy día esta visión se ha revertido y más bien se enfatizan las oportunidades de "circulación de cerebros" que abre la migración y se elogian los flujos de remesas sociales que traen consigo los migrantes retornados o que canaliza la diáspora hacia las comunidades de origen a través de diversos medios (por ejemplo, mediante proyectos de intervención de asociaciones de la diáspora en los países de origen, o mediante redes transnacionales de migrantes cualificados). Este tipo de remesas sociales se relacionan con nuevos conocimientos y nuevas formas de hacer aprendidas durante la experiencia migratoria y abarcan las llamadas remesas empresariales, tecnológicas y culturales. Así, en palabras de Kunz anteriormente se consideraba que la fuga de cerebros constituía

"Un problema central para los países en desarrollo al obstaculizar el desarrollo económico y social. Esto se equilibraba con la consideración de que, si bien podía darse una 'fuga' de capital humano a corto plazo, a largo plazo la disponibilidad de capital humano puede aumentar mediante la migración y el intercambio de conocimientos, y contribuir de forma positiva al proceso de desarrollo cuando los migrantes retornan a sus comunidades de origen" (2006:8)

Pero el elemento clave que justifica las perspectivas positivas no son estos flujos de conocimientos. El eje fundamental en torno al cual se articula este paradigma es la comprensión de las remesas monetarias como la piedra angular de la incidencia de la migración en el desarrollo. Desde esta visión el aumento de recursos financieros encierra un potencial de desarrollo que se concreta en impactos positivos a nivel macro (estabilización de la balanza de pagos, fuente de financiación y de reducción de la pobreza) y en impactos positivos a nivel de desarrollo local (tanto de forma directa en los hogares receptores como indirecta, para el conjunto de la comunidad). La mayor disponibilidad de recursos monetarios, en la medida en que vaya acompañada de cambios en el sistema financiero formal promovidos por el mercado, derivarán en una especie de "democracia financiera incluyente". Esto, a su vez, incrementará el acceso a servicios financieros tanto a las personas migrantes, como a los hogares receptores de remesas y, más aún, al conjunto de la comunidad, lo cual les permitirá iniciar actividades de emprendimiento que son la columna vertebral del desarrollo local en este modelo.

Los y las migrantes emprendedores y sus familias son los sujetos protagonistas del proceso de desarrollo local posibilitado por los flujos de remesas. La piedra de toque de este discurso consiste en ofrecer mayores oportunidades de utilización de su dinero tanto a las y los migrantes como a sus familias. A partir de ahí, "ellos harán el resto" (Bakker, 2006). Se reivindica la iniciativa individual como motor del dinamismo económico para romper con las intervenciones macro de combate contra la pobreza que consideran a la población beneficiaria como mera receptora pasiva de las políticas. En palabras de Canales:

"A diferencia del carácter asistencialista que estaba impregnado en las anteriores políticas de combate a la pobreza, este nuevo enfoque traslada el eje de atención a la promoción de una correcta gestión de los activos y recursos de los pobres para que ellos mismos enfrenten y superen su situación de pobreza y vulnerabilidad. [...] Según este enfoque, los pobres pueden ser los protagonistas del proceso de desarrollo porque cuentan con los recursos necesarios para tal fin, entre ellos las remesas. En todo caso, tan sólo necesitan aprender a usarlos y gestionarlos correctamente" (2006a: 175).

**Gráfico 1:**

**Paradigma “Remesas para el desarrollo”**



Fuente: Elaboración propia.

Desde esta perspectiva un primer eje clave de intervención es la promoción del espíritu emprendedor de remitentes y receptores de remesas de forma que se garantice la inversión de las remesas en negocios que dinamicen la economía local y la creación de modos de vida sostenibles, evitando la dependencia de las remesas y que el dinero recibido se pierda en mero consumo.

Esta capacidad de emprendimiento es sumamente limitada en la medida en que las remesas se envíen por canales informales, ya que, en ese caso, no se constituyen en aval para poder solicitar préstamos u otros servicios financieros por parte de las personas receptoras, y tampoco incrementan la disponibilidad de recursos financieros para el conjunto de la comunidad. Es decir, no se avanza en la constitución de esa “democracia financiera incluyente”. Por tanto, un segundo eje de intervención es promover la canalización del mayor volumen posible de remesas a través de medios formales. Para lograr esto, es preciso hacer más atractivos los servicios financieros de envío, aumentando la competencia entre las compañías remesadoras, lo cual permite reducir los costes de envío y, más aún, ampliar y diversificar la cartera de servicios financieros accesible. Incrementar esta competencia de forma que se obtenga un mercado financiero más eficiente y accesible a la población migrante, así como aumentar la información y capacidad de elección de ésta sobre los diversos servicios, se instituyen en factores cruciales en la promoción del desarrollo. Todo ello tiene efectos beneficiosos en el desarrollo local, pero también a nivel macroeconómico, ya que son las remesas formales las que permiten que estos flujos de dinero jueguen un papel estabilizador de la balanza de pagos y se instituyan en fuente avalada de financiación.

Un tercer eje clave de intervención para avanzar en la constitución de esa “democracia financiera” es promover la bancarización de quienes permanecen fuera del sistema financiero formal, expandiendo el alcance de este sistema a una población más amplia que abarca no sólo a quienes envían remesas, sino también a quienes las reciben y al resto de la población, gracias a una mayor liquidez de las instituciones financieras y a su presencia expandida. De esta forma, toda la comunidad de origen podrá beneficiarse de los servicios financieros existentes y podrá sumarse al proceso de emprendimiento dinamizador del desarrollo local.

Estos son, a grosso modo, los supuestos que constituyen el marco común dentro del cual trabajan la mayor parte de los organismos internacionales y las agencias del sistema de Naciones Unidas y bajo los que el UN-INSTRAW comenzó a investigar, respondiendo a la demanda y a la necesidad de asegurar la transversalización del enfoque de género en el conjunto del trabajo que el sistema realiza.



# 2

**La propuesta de UN-INSTRAW en  
el abordaje del vínculo migración  
y desarrollo desde una  
perspectiva de género**

UN-INSTRAW, a lo largo de su experiencia de trabajo en este terreno, ha ido constatando las diversas carencias analíticas y metodológicas sobre las que se erige el enfoque “remesas para el desarrollo” –ya señaladas por otros autores- así como su débil sustento empírico. Los estudios de caso han ayudado a revisar el enfoque desde el que observar e intervenir sobre la interrelación entre migración y desarrollo. La experiencia aplicada nos ha llevado a redefinir los ejes de análisis, enfatizando la importancia no solo de introducir una perspectiva de género, sino de aplicar una mirada transnacional a ese vínculo, entendiendo además que el desarrollo en ningún caso puede reducirse a un proceso de expansión mercantil. Las migraciones son hechos sociales complejos que no pueden comprenderse cabalmente sino aceptando la naturaleza radicalmente social de la persona migrante, sujeto social que está detrás del envío de las remesas. Por eso la noción individualista y mercantilista del sujeto que lidera el paradigma de remesas para el desarrollo resulta sumamente limitada y es preciso replantearla.

La redefinición de los ejes de análisis es imprescindible, como también lo es ampliar la mirada y no considerar que las remesas, por muy importantes que puedan ser, condensan todo lo que hay que decir sobre la migración en términos de desarrollo. Las remesas representan, por su materialidad, el resultado económico más tangible de un fenómeno mucho más amplio y que entraña un importante grado de complejidad, que es el proceso migratorio y su impacto sobre el desarrollo. UN-INSTRAW ha identificado otros procesos que revisten una importancia crucial para entender el nexo migración-desarrollo desde los ejes analíticos propuestos. Estos procesos, a los que hemos denominado plasmaciones estratégicas, son, además del impacto en el desarrollo local de los flujos de remesas, las condiciones de vida y trabajo de las personas migrantes, las cadenas globales de cuidados y las propuestas de intervención en torno al enfoque del codesarrollo.

## **2.1 Ejes de análisis propuestos**

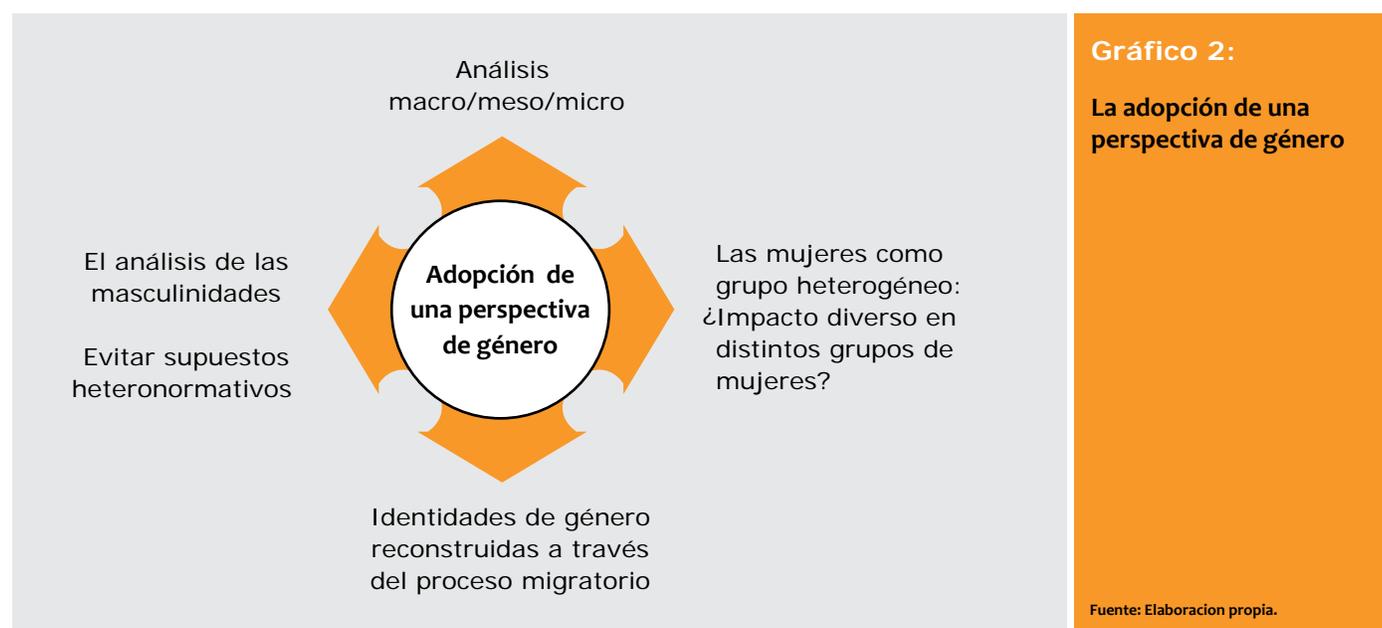
### **2.1.1 El género como categoría analítica central**

La necesidad de incorporar un enfoque de género al análisis del potencial de las remesas para el desarrollo resultaba patente desde la consideración, a día de hoy innegable, de que el género es una variable estructural de primer orden que afecta a todos los procesos sociales y que organiza el conjunto del sistema socioeconómico, condicionando dinámicas a nivel micro, meso y macro. Multitud de variables, relacionadas tanto con el país de origen como de destino de la migración, que afectan al nexo migración-desarrollo están estructuradas por la matriz de género.

A nivel micro, el género afecta a los procesos individuales, de los hogares y de las mismas empresas: las dinámicas de poder en los hogares determinan las decisiones de migrar; los roles y estereotipos de género fijan las formas culturalmente aceptadas de movilidad y precisan los términos en que esta migración puede ser emprendida por hombres o mujeres; las dinámicas de funcionamiento de los hogares transnacionales determinan los patrones de envío y uso de remesas; mujeres y hombres pueden tener distintas posibilidades y capacidades de puesta en marcha de procesos de emprendimiento, etc. A nivel meso, condiciona el funcionamiento de los mercados laborales que, segregados por sexo, suponen oportunidades y condiciones de empleo diferentes y desiguales; la división sexual del trabajo implica una compleja red de derechos y deberes socialmente prescritos en el uso del tiempo de hombres y mujeres y condiciona el funcionamiento y prestaciones del estado del bienestar; la formación y dinámicas de las redes sociales que sostienen tanto los

procesos migratorios como los sistemas económicos en origen están igualmente marcadas por el género. A nivel macro, las desigualdades de género suponen que, con la migración entre otros factores, se haya configurado una nueva y sexualizada división internacional del trabajo que condiciona fuertemente los procesos de desarrollo tanto en origen como en destino y que está íntimamente relacionada con el proceso actual de feminización de las migraciones en el que ha de encuadrarse un análisis de género del vínculo migración-desarrollo a día de hoy.

Consecuentemente, un análisis de género de las interrelaciones migración-desarrollo no puede limitarse a comprender las dinámicas de poder intrafamiliares que, si bien son de crucial importancia, no agotan las vías por las que las estructuras de desigualdad condicionan el conjunto de la realidad socioeconómica y que solo pueden aprehenderse mediante un análisis que hile los niveles macro-meso-micro (van Staveren, 2005). Esto permite, a su vez, una mejor comprensión de las interconexiones entre los procesos de toma de decisiones en los hogares, los acuerdos institucionales y las condiciones macroeconómicas. También facilita comprender los procesos en las diversas escalas espaciales en las que debe proyectarse una mirada de género de la migración: global, regional, nacional y local (Donato et al., 2006).



Hay una multiplicidad de lugares comunes en los que se suele caer de manera equivocada al intentar aplicar una mirada de género a los procesos socioeconómicos. A menudo se considera a las mujeres como un grupo homogéneo, cuando más bien el género debe entenderse como una marca de subordinación cualificada por otras variables. Es decir, que un análisis de género debe atender al cruce de esta estructura social con otros ejes de jerarquización social: la clase, el origen étnico, la nacionalidad, el estatus migratorio y de ciudadanía, la orientación sexual, la (dis) capacidad, etc. Esto es especialmente importante a la hora de abrir espacio para comprender la posible existencia de efectos diversos, o incluso contradictorios, en términos de desarrollo para diferentes grupos de mujeres, como veremos ocurre para el caso del análisis de las cadenas globales de cuidados.

El género tampoco puede verse como una estructura binaria y estable. “El carácter relacional del género corre el riesgo de entenderse como una distinción binaria y

heteronormativa entre mujeres y hombres en la migración, ignorando la realidad de que mujeres y hombres articulan sus proyectos migratorios en relación a las estrategias temporal y espaciales del otro sexo y del suyo propio (King et al. 2006). Cuando se habla de género nos referimos a estructuras sociales, que marcan lugares diferenciados para las mujeres y los hombres, que cambian y se regeneran constantemente y son por ello mutables y flexibles. En ese sentido, un factor clave de análisis ha de ser la (re)creación de identidades de género a lo largo del proceso migratorio, entendiendo como las relaciones de género preexistentes condicionan la migración su impacto en el desarrollo, pero también se ven transformadas por ésta. Conocer cómo se (re)crean las identidades es también fundamental para comprender el envío de remesas, en la medida en que suponen reorganizaciones de los hogares (por ejemplo, en casos de divorcios, o en caso de cambios en el poder relativo de negociación intrafamiliar).

Otro error en el que se cae frecuentemente es la reproducción de supuestos heteronormativos. Manalansan (2006) llama la atención sobre el papel que la sexualidad y el deseo juegan en el proceso migratorio. Un ámbito en el que se ha llamado específicamente la atención del riesgo de partir y reforzar supuestos heteronormativos es el de las cadenas globales de cuidados, cuando se da por hecho que todas las mujeres migrantes trabajando en el ámbito de los cuidados son madres heterosexuales. Finalmente, otro sesgo habitual es confundir la aplicación de una mirada de género con la atención exclusiva a las mujeres, sin prestar atención a las relaciones entre mujeres y hombres y dejando inamovible el análisis cuando se trata de migrantes hombres. Un campo que comienza a recibir una mayor atención es el de la transformación de las masculinidades a lo largo del proceso migratorio<sup>4</sup>.

Por último, es muy importante señalar que el género también condiciona las prioridades de investigación, los marcos conceptuales y los modelos explicativos utilizados por académicos y por encargados de diseñar políticas públicas, particularmente cuando el género es tratado como una variable más y no como un concepto teórico central (Pessar 1999). En ese sentido, las prioridades de investigación que aquí proponemos pretenden rescatar aspectos de especial relevancia desde una óptica sensible ante las desigualdades entre mujeres y hombres.

### 2.1.2 El derecho al desarrollo

El desarrollo humano es el paradigma globalmente aceptado del desarrollo<sup>5</sup>. El concepto de desarrollo humano puede ser muy inclusivo, y, sin embargo, cuando se pasa del plano teórico al de la implementación de programas y políticas públicas aparece un grave problema de reduccionismo progresivo que termina equiparando desarrollo con la expansión mercantil. Este reduccionismo, claramente perceptible en el paradigma “remesas para el desarrollo”, se produce en fases sucesivas:

4 Por ejemplo, en este marco se encuadran los seminarios sobre Relaciones de Género, Masculinidad y Migración organizados por la Asociación de Hombres Contra la Violencia y el Proyecto de Promoción de Empleo Decente para Emigrantes Laborales y Mejora del Bienestar de sus Familias en Nicaragua de la OIT (ver Montoya et al., 2003).

5 El debate sobre el desarrollo ha cambiado su centro de interés: la discusión sobre cómo alcanzar el desarrollo se ha reconvertido en la polémica sobre cuál ha de ser el contenido del desarrollo. Así, durante décadas, el desarrollo se entendió como mero crecimiento económico (mercantil, como argumentaremos posteriormente), debatiéndose cuál era el modelo que permitía alcanzarlo, si un modelo de corte capitalista o socialista. Sin embargo, diversas transformaciones y acontecimientos históricos han dado lugar a que el sistema capitalista se haya erigido en el modelo hegemónico (tanto en implantación como a nivel discursivo) y la discusión se ha desplazado hacia cuál es el contenido del desarrollo: el crecimiento económico o un marco más amplio de desarrollo humano. En el contexto de la discusión sobre los nexos migración-desarrollo, estos dos paradigmas siguen en pugna. El paradigma de desarrollo humano ha logrado imponerse en el ámbito de la retórica, mientras que el de la intervención y el diseño político sigue dominado por el desarrollo economicista.

- **Del concepto de desarrollo humano a la focalización en el bienestar:** En el paso del concepto de desarrollo humano al enfoque de desarrollo humano (es decir, cuando nos situamos en el enfoque que guía el diseño de las intervenciones) se produce un reduccionismo de facto, pasando de una perspectiva holística de desarrollo como la expansión de las capacidades y libertades de las personas, a una noción estrecha de bienestar centrada en la educación, la salud y, sobretodo, la disponibilidad de ingresos (Kempf, 2004). Esta focalización en el bienestar va en detrimento de la consideración de otros elementos políticos o sociales e impide abordar aspectos esenciales como el impacto de la migración en la igualdad de género o como el impacto de la migración en el (des)empoderamiento de las personas migrantes y las comunidades de origen más allá de lo que podríamos llamar el empoderamiento emprendedor (esto es, el aumento de sus posibilidades de puesta en marcha de negocios).
- **Del bienestar al desarrollo económico:** Más que atender al bienestar, este enfoque se centra en los niveles de ingresos. La educación y la salud son vistas como medios para el desarrollo, esto es, para el crecimiento mercantil, en tanto constituyen una inversión en capital humano, más que como metas del desarrollo en sí mismo. Los niveles de desarrollo se entienden prioritariamente como el acceso individualizado a ingresos y el énfasis en los medios de vida sostenible se refiere, en última instancia, a las fuentes sostenidas de generación de ingresos.
- **Del desarrollo económico al desarrollo economicista:** El sistema económico proporciona los recursos necesarios para alcanzar el desarrollo humano, por tanto, el desarrollo económico es una dimensión clave de un proceso más amplio de desarrollo humano. El problema es que la única forma de proporcionar y acceder a recursos que se suele tener en cuenta es el acceso individual a los bienes y servicios que ofrece el mercado. El paradigma “remesas para el desarrollo” es profundamente mercantilista en un triple sentido. En primer lugar, porque sitúa el potencial para el desarrollo promovido por la migración en las manos del migrante emprendedor (¡y de la migrante emprendedora!) que actúa en el escenario del mercado, convirtiéndose así en un paradigma marcadamente individualista. En segundo lugar, porque enfatiza los mecanismos de mercado y desatiende al papel de las instituciones públicas. Y, en tercer lugar, porque es plenamente consistente con las políticas neoliberales, entre ellas, las políticas de liberalización financiera características del actual periodo globalizador.

En el paradigma “remesas para el desarrollo” encontramos este reduccionismo progresivo: al evaluar el impacto en lo local es más habitual utilizar una visión focalizada en el bienestar, mientras que al valorar los impactos a nivel macro de las remesas se toma como referencia una noción sumamente estrecha de desarrollo como puro incremento de la actividad mercantil.

Por el contrario, desde UN-INSTRAW consideramos, en primer lugar, que todo abordaje del nexo migración-desarrollo debe realizarse desde una noción holística del desarrollo humano, donde el desarrollo económico ni quede reducido a la idea de expansión mercantil ni adquiera sentido en sí mismo, sino que sea visto como la conjunción de diversos medios (mercantiles y no mercantiles) para lograr los recursos precisos para el fin más amplio del desarrollo humano. Y, en segundo lugar, que para evitar el fuerte sesgo individualista del enfoque de “remesas para el desarrollo”, conviene entender el acceso y disfrute a capacidades y libertades en términos colectivos. El centro del proceso de desarrollo humano es el proceso social que

tiende a garantizar dichas capacidades y libertades y, como tales, constituir las en derechos reconocidos y ejercidos por la ciudadanía. En ese sentido, el desarrollo ha de comprenderse como el derecho comprensivo a disfrutar plenamente del conjunto de derechos humanos. En el ámbito de la migración, este cambio de enfoque es especialmente pertinente. Como afirma Sutcliffe (1998), un punto de vista progresista sobre la migración no debería partir de sus consecuencias económicas, sino de los derechos y libertades.

De hecho, la negación del derecho al desarrollo a menudo subyace a la decisión de migrar.

### Gráfico 3:

Reduccionismos progresivos de la visión del desarrollo



Fuente: Elaboración propia.

Al mismo tiempo que la negación del derecho al desarrollo entendido desde esta perspectiva amplia inicia el proceso migratorio, la propia migración afecta la definición misma de derechos. Los derechos relacionados con el movimiento de las personas no pueden comprenderse como un simple sumatorio de los derechos reconocidos en el marco de los estados-nación (Sutcliffe, 1998). Igualmente, la

### El derecho a la educación

La negación del derecho básico a la educación es un motivo recurrente que impulsa la decisión migratoria; las expectativas de muchas/os migrantes están puestas en poder proporcionar una educación adecuada a sus hijas/os que les permita lograr niveles de vida que ellas/os no han disfrutado. Este es el caso del Área Metropolitana de Centro Occidente, en Colombia, donde una de las principales motivaciones de una buena parte de los proyectos migratorios es asegurar el acceso a niveles universitarios para sus hijas/os, como forma de garantizar la movilidad social en el caso de las clases bajas y como forma de evitar el desclasamiento para las clases medias y altas. Aunque el modelo estatal de educación colombiano se basa en el principio de cobertura universal, hay un acceso estratificado a servicios de diversa calidad en función de la capacidad de pago del usuario. Además, la oferta privada garantiza el acceso al capital social y capital cultural (mediante el aprendizaje de un segundo idioma, por ejemplo), que actúan como precondiciones del ascenso social.

### El derecho al libre disfrute de la sexualidad y la libre construcción de la identidad de género

Igualmente, la negación del derecho al libre disfrute de la sexualidad y la libre construcción de la identidad de género supone que la migración sea una estrategia vital a la que recurren a menudo lesbianas, gays y transexuales (Manalansan, 2006), intentando romper con el control familiar y comunitario o buscando lugares con legislaciones menos discriminatorias. De hecho, la población transexual ha sido históricamente una de las poblaciones más móviles (Jolly y Reeves, 2005). Esta negación de derechos en origen es reconocida por el proyecto LesMigraS, que agrupa a migrantes lesbianas y lesbianas negras en Europa: “En la mayoría de los países europeos y en muchos no europeos, no existe a nivel estatal una discriminación de la homosexualidad femenina. Sin embargo, las lesbianas son perseguidas tanto en el seno familiar como en la sociedad en la cual viven, incluso muchas veces obligándoles a casarse. [...] A causa de este trasfondo se deciden muchas lesbianas por la migración, tanto en Europa misma como de países no europeos hacia Europa.”<sup>6</sup> A la par, la orientación sexual e identidad de género se convierte en un eje de discriminación en las políticas migratorias (para la UE, ver Krickler, 1999). De ahí, por ejemplo, que se exijan los mismos derechos en materia migratoria para parejas del mismo sexo que para parejas heterosexuales, o que se solicite que la persecución por identidad de género sea motivo de solicitud de asilo.

migración implica transformaciones en el sujeto de derechos y la forma de acceso, esto es, en quiénes y cómo pueden disfrutarlos. Aparecen aquí debates sobre la ciudadanía transnacional sobre los que volveremos.

Entender el desarrollo como un derecho comprensivo a disfrutar plenamente del conjunto de derechos humanos nos abre de inmediato el debate sobre cuál ha de ser el conjunto de derechos que podríamos decir constituya el núcleo duro del proceso de desarrollo. Más aún, el debate no se limita a cuáles son o han de ser estos derechos, sino, igualmente, quién y cómo los determina. Aún a riesgo de que este parezca un debate excesivamente amplio, es preciso recuperarlo para democratizar las discusiones sobre el desarrollo. Como afirman desde el Comité Nacional Feminista de Nicaragua:

“El discurso del desarrollo de los países ricos concibe la vida social como un asunto técnico, una cuestión racional y gerencial a ser confiada a profesionales del desarrollo, en vez de ver el cambio como un proceso enraizado en la interpretación de la historia de cada sociedad. Las formas de poder establecidas así por el discurso del desarrollo

6 Ver <http://www.lesmigras.de/spanmig.html>

actúan no por represión, sino por normalización y conocimiento controlado” (Montenegro e Yllescas, 2003).

La determinación del conjunto de derechos que conforman el núcleo duro del proceso de desarrollo no debería ser el resultado de una discusión técnica, sino de un proceso democrático de debate en el que se tuvieran en cuenta los intereses y necesidades de diversos grupos sociales. Los debates sobre migración y desarrollo deberían ligarse a los debates sobre gobernabilidad y participación política. Esto permitiría reconocer la capacidad de agencia de las personas involucradas en el proceso migratorio no sólo en términos mercantiles, como decíamos hace el paradigma de “remesas para el desarrollo”. Sino entender que son sujetos del desarrollo en el triple sentido de que lo protagonizan, definen su contenido y se benefician del mismo.

El acceso y ejercicio activo de derechos viene determinado por la condición de ciudadanía. Y aquí aparece una cuestión clave: el acceso a la ciudadanía está segmentado<sup>7</sup> y esta segmentación responde a estructuras de desigualdad social, como la clase, la etnia, el género, la orientación sexual y, de forma clave, el estatus migratorio. El análisis de las relaciones de poder y de las estructuras de discriminación se sitúa así en el centro del análisis. En el caso que nos ocupa, esta segmentación está también directamente relacionada con la entrada estratificada que determinan las políticas migratorias de los países de destino para distintas categorías de migrantes en función de factores tales como su calificación y sexo, como veremos más adelante.

De igual forma, el género como una estructura cambiante ha de formar parte de la comprensión del propio proceso de desarrollo, es decir, la igualdad de género en el disfrute de derechos es una dimensión clave del desarrollo. Al evaluar el impacto de la migración en el desarrollo hay que fijarse en si se produce o no una erosión de las relaciones de género de desigualdad y si se logran o no mayores cotas de libertad en la construcción de la identidad de género y sexual. Esto debería permitir poner en la agenda del desarrollo cuestiones de peculiar interés para las mujeres, entre ellas: el acceso y disfrute a los derechos sexuales y reproductivos (que ha de tenerse particularmente en cuenta al analizar las condiciones de vida de las mujeres migrantes) y a los derechos en materia de cuidados y trabajo de cuidados (punto que abordaremos al analizar las cadenas globales de cuidados). Es decir, redefinir la noción misma de los derechos que constituyen el desarrollo es necesario para partir de la noción del desarrollo sensible al género.

En todo caso, mientras se produce el debate mencionado sobre los derechos que han de componer el núcleo duro que dirija las políticas de desarrollo, se precisan propuestas operativas que, sin excesivamente amplias, si sean lo suficientemente estratégicas y acertadas como para realizar una evaluación certera de las interrelaciones migración-desarrollo desde la óptica de los derechos. Así, en este documento, hacemos una triple propuesta, ajustada a los objetivos perseguidos al analizar distintos procesos. Por un lado, al valorar el impacto de los flujos de remesas en el desarrollo, proponemos considerar los rubros de gasto en los que, de forma reiterada, incurren los hogares receptores de remesas y que implican la cobertura de los siguientes derechos básicos: alimentación adecuada, vivienda, educación, salud y protección social (desempleo, enfermedad, discapacidad y retiro). Por otro

<sup>7</sup> El estatus de ciudadanía puede clasificarse como ciudadanía formal (o membresía legal) y ciudadanía sustantiva, incluyendo en esta última la plena posesión y ejercicio de derechos. La ciudadanía legal es a la par un “objeto de exclusión” en la medida en que es un prerrequisito para otros derechos y un “instrumento de exclusión”, al funcionar como estatus cuyo acceso es restringido (Mercedes Contreras, 2007, recogiendo la idea de Brubaker, 1992, *Citizenship and nationhood in France and Germany*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press). Adicionalmente, si bien la ciudadanía legal es, precisamente, prerrequisito, no funciona como garantía para la ciudadanía sustantiva. Y, en todo caso, las localizaciones en cualquiera de estos estatus no son absolutas (o sea está en una condición, o se está en otra), sino que entre los tres estados, no-ciudadanía/ciudadanía formal/ciudadanía sustantiva, existe un hilo de continuidad.

lado, proponemos atender a los derechos de las personas migrantes como espacio privilegiado en el que se condensan las posibilidades de desarrollo de la migración. Y focalizarnos en el derecho a la salud, en tanto que lugar paradigmático para entender las condiciones de vida, prestando una atención expresa a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, y en los derechos laborales de dos sectores especialmente relevantes para las migrantes: el empleo de hogar y el trabajo sexual. Por último, apuntaremos hacia la necesidad de abordar el acceso a derechos de cuidados (el derecho a recibir cuidados adecuados y el derecho a decidir libremente sobre el trabajo de cuidados) al tratar el tema de cadenas globales.

### 2.1.3 La dimensión espacial del desarrollo: de lo transnacional a lo local

Jolly y Reeves (2005) aseguran que “la literatura sobre migración se mantiene muy centrada en el Estado”. Si esto es cierto a nivel analítico<sup>8</sup>, más aún lo es en lo relativo a las intervenciones que abordan el potencial de desarrollo de las migraciones, en las que se difuminan los nexos entre lo que ocurre en cada uno de los extremos de las cadenas migratorias, así como en los espacios intermedios. Esto supone que no se analiza el papel que juegan la internacionalización de la fuerza laboral y la creación de un doble mercado laboral mundial<sup>9</sup> en el sostenimiento de un proceso de acumulación flexible a escala global. Con lo que se pierde la capacidad de intervenir en el papel que juegan las migraciones a nivel mundial en el sostenimiento de un determinado proceso de globalización. El vínculo entre migración y desarrollo se evalúa sólo en términos del impacto en los países de origen, y las relaciones dinámicas entre el proceso de desarrollo de estos países y los de destino no se abordan simultáneamente. Esta desatención al impacto en el desarrollo de los países de destino<sup>10</sup> tiene un supuesto implícito: que la actual organización socioeconómica de los países de destino es, de hecho, el modelo de desarrollo que ha de replicarse en el mundo “en desarrollo”. Eso anula toda posibilidad de evaluar el papel que la migración juega en el sostenimiento de dichas estructuras, es decir, de juzgar la sostenibilidad de esos modelos. El desarrollo sólo se cuestiona allí donde se supone que no existe.

En la medida en que el impacto de la migración se evalúa en términos de desarrollo para el caso de los países de origen y en términos de seguridad para el caso de los países de destino, las políticas migratorias de los países de destino y aquellas encaminadas a fortalecer el potencial de desarrollo de las remesas en los de origen se determinan de acuerdo a criterios totalmente diferentes. Las preocupaciones (no siempre de sencilla conciliación) en materia de seguridad y de mercado laboral determinan las primeras. Como afirma Gzesh: “La seguridad nacional y los intereses del libre mercado dominan el discurso sobre la migración y el diseño de políticas. En los países receptores de migración, el discurso se establece en términos de aplicación de los ‘controles’ de fronteras, prueba de fraude documental, redadas en los espacios de trabajo, etc.” (2006:7). Esta divergencia de criterios y objetivos dificulta en grado sumo la puesta en marcha de políticas reales de codesarrollo, punto sobre el que volveremos.

8 A nivel teórico, cabe decir que la noción de transnacionalismo ha pasado de ser un concepto muy escasamente utilizado debido al “nacionalismo metodológico y epistemológico dominante” a estar, hoy día, “sometido a tal abuso y mal uso que su potencial heurístico y analítico simplemente desaparece” (Suárez Navaz, 2007). Sin embargo, esta mala utilización se da más bien en el ámbito del estudio de las interconexiones culturales, las redes sociales y la construcción de las nuevas subjetividades, sin llegar a abarcar los estudios del desarrollo económico.

9 Liberalizado para el caso de migrantes cualificados y sumamente restringido para el de migrantes no cualificados, creándose así una reserva mundial de mano de obra barata y móvil.

10 Sí se aborda el impacto en términos de mercado laboral, pero como una cuestión sectorial y no tanto de transformación de las estructuras socioeconómicas en su conjunto.

Las intervenciones que buscan promover el uso productivo de las remesas no sólo se concentran en el país de origen, sino que convierten lo local en el escenario privilegiado de acción. Se afirma que el énfasis en el desarrollo como un proceso que ha de surgir desde lo local responde al poco éxito de las políticas centralizadas convencionales (Canzanelli, 2001) para llevar crecimiento “económico” a las áreas más marginalizadas. Estas políticas, se arguye, no han evitado, por ejemplo, la tendencia a la despoblación (y, en ese sentido, el crecimiento de los flujos migratorios internos o externos) y la pérdida de ingresos. La causa última de esta ineficacia sería la existencia de un vacío entre los procesos globales y las políticas macroeconómicas que es, precisamente, el que ha de cubrirse con las iniciativas de desarrollo local, enfocadas a la creación de empleo y dirigidas, sobretodo, a la puesta en marcha de pequeñas y medianas empresas. El territorio se entiende como una entidad económica cuyas ventajas comparativas y competitivas pueden potenciarse. Es decir, son las localidades las entidades que pueden entrar a competir en el mercado global, más allá de las empresas individuales. El problema es que este énfasis en lo local se produce: “en un contexto caracterizado por el fracaso de las políticas de ajuste estructural y de liberalización comercial a la hora de mejorar las condiciones de vida de la mayoría de la población en los países en desarrollo, políticas que además, fueron no sólo impulsadas sino impuestas por estos mismos organismos internacionales de promoción del desarrollo económico (FMI, BID, Banco Mundial, UNCTAD, entre otros), que ahora promueven este nuevo paradigma de desarrollo sustentado en las remesas y el protagonismo de los migrantes” (Canales, 2006b).

Se corre el riesgo de perder de vista que la intervención en lo estructural y macro es imprescindible, porque si bien es en el marco de posibilidades que abra el contexto global donde se puede dar un impulso a lo local, lo local no puede paliar deficiencias estructurales y/o sistémicas. Más aún, las condiciones estructurales no pueden ser desatendidas al discutir las sinergias entre migración y desarrollo local. Cuando no se reconocen estas condiciones, las realidades sociales no pueden entenderse adecuadamente. Si no se abordan las condiciones estructurales, la migración puede convertirse en un proceso continuado, en el que fenómenos tales como la migración de reemplazo, la migración circular o la dependencia de las remesas muestren la incapacidad para promover un auténtico proceso de desarrollo. En definitiva, el desarrollo local debe verse en términos de escenarios de oportunidad que deben aprovecharse, que pueden y deben replicar procesos ya en curso que, de hecho, van “construyendo” desarrollo, pero que se dan en el marco de restricciones estructurales sobre las que es preciso intervenir. El desarrollo local entendido como iniciativas que responden a necesidades locales, lideradas por actores locales y que utilizan los recursos localmente disponibles es una idea alejada de la noción del desarrollo local como aumento de la competitividad del territorio en el contexto de mercados crecientemente globalizados.

#### 2.1.4 Las y los migrantes como protagonistas del desarrollo

En el paradigma “remesas para el desarrollo”, el migrante aparece como un “sujeto neoliberal” (Bakker, 2006) y la migración se presenta como un proceso profundamente empresarial en el que “los migrantes, como empresarios que buscan mercados a lo largo del mundo, atraviesan el planeta en busca de ventajas comparativas” (Bakker, 2006)<sup>11</sup>. Un elemento positivo de esta visión es que las personas migrantes y la población beneficiaria de las intervenciones en pro del desarrollo ya no son

<sup>11</sup> Los efectos perversos que conlleva esta noción del sujeto protagonista de los procesos socioeconómicos, los sesgos ideológicos sobre los que se basa y las propuestas alternativas de cómo entender a este sujeto son cuestiones ya abordadas en UN-INSTRRAW. (2005). Aquí nos limitaremos a hacer unas consideraciones adicionales sobre la forma en que dos de los principales argumentos esgrimidos desde una perspectiva de género (la necesidad de recuperar la capacidad de agencia de los y, sobretodo, las migrantes, y la necesidad de reconocer el hogar como el espacio de toma de decisiones) pueden ser cooptados y tergiversados.

vistas como meras receptoras pasivas de las políticas o sino que su capacidad de agencia se reconoce. Sin embargo, la forma en que se produce este reconocimiento entraña un riesgo doble y correlacionado: esta capacidad de decisión se valora solo en el ámbito del mercado, y, a menudo, adquiere tintes de instrumentalización. La falta de atención a los derechos de las y los migrantes supone que su capacidad de agencia sólo se valora en términos de “peones del desarrollo global” y no como beneficiarios del mismo. Migran para sostener sus familias transnacionales; los sistemas socioeconómicos de los países más ricos dependen fuertemente de su trabajo y sus contribuciones; y, adicionalmente, se les responsabiliza del desarrollo de sus comunidades de origen.

Una visión del desarrollo desde la óptica de los derechos exige reconocer a quienes protagonizan el nexo migración-desarrollo en tanto que sujetos que lo construyen, pero que también deciden sobre el y se benefician. Y esto exige construir canales de intervención y participación que permitan la acción en los tres ámbitos, y no solo en el primero de ellos, como tiende a hacerse hoy día (interviniendo solo para fomentar un uso productivo de las remesas).

Una mirada de género a los nexos migración-desarrollo exige visibilizar el papel que juegan las mujeres. El migrante, que se mueve a lo largo y ancho del mundo buscando esas oportunidades de negocio históricamente ha sido visto como un varón autónomo. El protagonismo de las mujeres en los procesos migratorios ha tendido a invisibilizarse; o bien permanecían simplemente ausentes de la migración o bien eran vistas como meras dependientes de las decisiones y proyectos migratorios de un varón. Esta visión sigue teniendo mucha fuerza y la invisibilidad de las mujeres en los discursos sobre migración y desarrollo es grande aún.

Las mujeres siempre han protagonizado los procesos migratorios, aunque las características de este protagonismo hayan ido variando, como veremos más adelante. Este protagonismo ha de ser visibilizado y, a la par, hemos de reconocer la capacidad de agencia de las mujeres y de decisión sobre sus vidas. El proceso de feminización de las migraciones y el papel creciente que juegan las mujeres en el envío de remesas (de hecho, como veremos, tienden a enviar cantidades mayores al menos en términos relativos a sus ingresos) suponen que el paradigma de “remesas para el desarrollo” poco a poco vaya reconociendo el papel de la mujer migrante. Pero la forma en que está siendo reconocida entraña riesgos. La capacidad de agencia de las mujeres se entiende en términos puramente mercantiles, viendo su decisión migratoria como una decisión netamente económica, desatendiendo otros factores desencadenantes de la migración directamente relacionados con su posición de mujeres (por ejemplo, la violencia de género), o dirigiendo las intervenciones únicamente a fomentar su acción en el mercado (con la inversión productiva de las remesas, sin atender a otros objetivos del desarrollo, como, por ejemplo, avanzar en una distribución más equitativa de los trabajos no remunerados). Al mismo tiempo, se desatienden factores estructurales que, más allá de la iniciativa individual, condicionan fuertemente las experiencias migratorias de las mujeres y la forma en que éstas pueden contribuir al desarrollo, y sobre los que, por tanto, es preciso intervenir, como por ejemplo, los mercados laborales fuertemente segregados por género tanto en origen como en destino.

Otro desplazamiento necesario en la noción del sujeto protagonista es dejar de considerar la migración en términos puramente individuales, y verla más bien como una estrategia del conjunto del hogar. Esto empieza ya a ser reconocido en el discurso “remesas para el desarrollo”; el problema radica en que la noción de familia que se impone y a la que se dirigen las políticas es un concepto de familia sumamente estrecho y ligado a la noción de familia nuclear tradicional, ocultándose así

la existencia de otras formas de convivencia, que no reciben igual atención ni apoyo por parte de las políticas. Hogares extensos, hogares que trascienden los vínculos sanguíneos o parejas del mismo sexo, por ejemplo, son habitualmente desconsiderados. Además, la idea del hogar transnacional como motor del desarrollo se basa en una visión armoniosa de dicho hogar, en la que los conflictos y las relaciones de poder brillan por su ausencia. La reclamación de reconocer que los migrantes no son seres individualizados, sino que toman sus decisiones en el marco de las unidades de convivencia ha llevado a ensalzar las familias (en su versión más convencional y desprovista de conflictos) como las entidades que lograrán hacer realidad ese círculo virtuoso migración-desarrollo si se ponen los medios adecuados para ello. Esto va unido al hecho de que el reconocimiento del papel de los hogares suele darse más bien para el caso de las mujeres migrantes, pero no tanto para entender las experiencias migratorias de los hombres. Esto supone que, al hablar de las mujeres migrantes, se tiende a ensalzar los modelos más clásicos de familia en detrimento de otras formas de convivencia; a ocultar las experiencias de las mujeres que migran solas y de forma autónoma; y a promover la instrumentalización de las mujeres (migrantes y las que permanecen en origen), loando su capacidad de sacrificio por el bienestar familiar y estigmatizando a quienes rompen lazos familiares que les resultan opresivos. Otros problemas que aparecen en la recuperación del protagonismo femenino son la tendencia a la victimización, especialmente en el discurso sobre el tráfico de mujeres, y la tendencia a la culpabilización en las discusiones sobre cadenas globales de cuidados y el impacto de la migración femenina en los hogares de origen y, sobretodo, en los niños y niñas.

En definitiva, la recuperación y fomento de la capacidad de agencia de las y los migrantes ha de sustituir a las intervenciones que ven a la población migrante como mera receptora pasiva de las intervenciones o simple víctima de los procesos (como es el caso de las mujeres en las políticas de lucha contra el tráfico y la trata). Pero este reconocimiento de su papel como sujetos activos no ha de limitarse solo a su rol en la construcción de los procesos de desarrollo. No son meros “peones del desarrollo global” y este riesgo de instrumentalización solo puede superarse abriendo canales para que puedan decidir sobre los procesos de desarrollo y sobre el contenido y objetivo de las intervenciones. Igualmente, han de ser reconocidos como beneficiarios del propio desarrollo, por lo que sus condiciones de vida y trabajo han de entenderse como parte de los procesos globales de desarrollo. Las y los migrantes protagonizan el nexo migración-desarrollo porque lo construyen, pero también porque deben poder decidir sobre él y beneficiarse. Y esto no lo hacen en tanto que individuos aislados, sino insertos en redes sociales, atravesadas por relaciones de poder que también deben sacarse a la luz. Por ejemplo, el fomento de la agencia colectiva de las asociaciones de migrantes ha de ir acompañado de un cuestionamiento de las distintas posiciones que mujeres y hombres ocupan en dichas asociaciones.

Visibilizar a las mujeres en la comprensión de las interrelaciones migración-desarrollo, sí, pero teniendo cuidado de no instrumentalizarlas, ni victimizarlas, ni culpabilizarlas. Como iremos viendo, la caída en estas visiones distorsionadas es frecuente.

## 2.2 Plasmaciones estratégicas del nexo migración-desarrollo

Podemos determinar localizaciones específicas desde las que observar la forma exacta que toma el vínculo migración-desarrollo introduciendo los parámetros para reorientar el debate que hemos definido previamente: adoptar una perspectiva de género, entender el desarrollo como un derecho, reconocer que las y los migrantes son sus sujetos activos y atender simultáneamente a la dimensiones transnacional y local, recuperando el papel de las instituciones.

Proponemos centrarnos en el análisis de estas plasmaciones es que se trata de lugares paradigmáticos que condensan las dinámicas socioeconómicas que pretendemos analizar y sobre las que buscamos intervenir. Buscamos identificar *localizaciones estratégicas*<sup>12</sup>, en el sentido que define Saskia Sassen: “aspectos estratégicos de la investigación para examinar la dinámica organizadora de la globalización y para empezar a esclarecer cómo opera la dimensión de género” (2003: 69).

En este documento, planteamos cuatro localizaciones estratégicas desde las que comprender los nexos entre desarrollo y migraciones desde una perspectiva de género:

- 1- El impacto de los flujos de remesas en las economías locales:** Este es un aspecto estratégico cuando menos porque son el vínculo más visible entre los procesos migratorios y el desarrollo y porque, a día de hoy, condensan el debate y las intervenciones globales. Como afirma Canales (2006b), se trata de “uno de los grandes temas de moda”. Pero también porque nos permite partir de la comprensión del desarrollo como el proceso de garantía de derechos y testar nuestra propuesta operativa de centrarnos en el acceso a y disfrute de los derechos que tienden a consumir la mayor parte de los flujos de remesas. Igualmente, nos permite recuperar el papel de las instituciones públicas y preguntarnos sobre la pertinencia de políticas que tienden a expandir la lógica de rentabilidad financiera (como son las políticas de bancarización) y sobre las posibilidades fácticas de desarrollo en lo local sin intervenir en los condicionantes estructurales. Por último, en este ámbito es especialmente necesario aplicar una perspectiva de género dado el papel protagonista de las mujeres como emisoras y receptoras de remesas y los debates sobre si esto significa un avance hacia su empoderamiento<sup>13</sup>.
  
- 2- Las cadenas globales de cuidados:** Son una localización estratégica porque permiten debatir públicamente cuestiones que, a menudo, permanecen ocultas (forman parte, diríamos, de la agenda oculta del desarrollo), en gran medida a causa de la falta de aplicación de una mirada de género sobre los procesos de desarrollo: de un lado, el lugar que los cuidados ocupan en la estructura social y la prioridad que se les otorga en los modelos de desarrollo, tanto a nivel local como nacional y global. Y, de otro, el papel que juega el género como eje vertebrador de los sistemas sociales y económicos, es decir, el lugar que se considera adecuado para mujeres y hombres en la economía. Una vez que comprendemos la organización social de los cuidados como un elemento integral del desarrollo, podemos vincular el impacto de la migración en los niveles de desarrollo tanto de los países de origen como de destino. Es decir, podemos aplicar una mirada transnacional y cuestionarnos sobre la sostenibilidad de los modelos de desarrollo de los países receptores de migración. Por último, es un terreno de análisis e intervención peculiarmente interesante desde una perspectiva de género, porque nos obliga a aplicar visiones innovadoras de las relaciones de género, preguntándonos sobre cómo se redefinen las identidades de género, cuáles son los potenciales conflictos de intereses de las mujeres insertas en las cadenas, prestando atención a no reproducir clichés (las mujeres tienen un don natural para los cuidados; las migrantes cuidadoras son todas madres heterosexuales...).

<sup>12</sup> Traducimos como localizaciones estratégicas o plasmaciones estratégicas el concepto original de Saskia Sassen “strategic instantiation”.

<sup>13</sup> Analizar el impacto de las remesas en las comunidades de origen es especialmente interesante, ya que, como señalan King et al. (2006): “hoy día existe bastante literatura sobre el género y la migración y una cantidad igualmente considerable de literatura sobre las remesas y su papel en el desarrollo de las comunidades de origen de las/os migrantes. Hasta hace poco, raramente se han encontrado estas dos ramas”.

- 3- Los derechos de las personas migrantes a lo largo del proceso migratorio:** Las situaciones que enfrentan las y los migrantes (incluyendo sus condiciones de vida y trabajo en las comunidades de destino, junto con los asuntos relacionados con sus derechos humanos a lo largo del trayecto) encarnan procesos transnacionales de desarrollo que van más allá del impacto de su movimiento hacia un territorio dado. Preguntarnos sobre el impacto de la migración en las condiciones de vida y trabajo (entendidas como derechos) de las personas migrantes nos permite revertir la deriva instrumentalizadora de muchas intervenciones que se constituyen al abrigo del paradigma de “remesas para el desarrollo”. Se trata de una localización estratégica no sólo porque nos supone aplicar la visión del desarrollo como un derecho, sino también porque nos obliga a responder las preguntas que planteábamos anteriormente: de qué derechos hablamos (pudiendo prestar especial atención a aquellos que nos interesan peculiarmente en la medida en que tienden a quedarse fuera del debate, como por ejemplo los derechos sexuales y reproductivos), qué estatus de ciudadanía disfrutaban las personas migrantes (en qué medida y a través de qué mecanismos se da ese acceso segmentado que comentábamos) y qué territorialidad reconoce y garantiza los derechos. Desde una perspectiva de género, nos permite introducir el empoderamiento y la igualdad como vectores del desarrollo. Y, finalmente, se trata de una localización estratégica porque nos permite cuestionarnos el impacto de la migración en el desarrollo cuestionando lo que ocurre en los propios países de destino, a consecuencia de las políticas migratorias aplicadas por estos países.
- 4- El codesarrollo:** a pesar de que el término codesarrollo no goza de una definición unívoca, es posible identificar un cuerpo común que se ha ido construyendo en los últimos años a través de sucesivos documentos y comunicaciones dentro del ámbito europeo<sup>14</sup>. Varios de los lineamientos sobre los que existe consenso en materia de codesarrollo constituyen una localización estratégica desde la que analizar el nexo entre migración y desarrollo. De especial interés son los referidos al reconocimiento del espacio transnacional como escenario privilegiado del codesarrollo (espacio definido por la relación entre zonas significativas de emisión y asentamiento de personas migrantes) y al papel protagonista que se reconoce dentro del proceso para las personas migrantes. El énfasis en el estímulo del papel de las diásporas a la hora de promover el desarrollo de sus países de origen va ligado de forma ineludible, como se reconoce en diversos documentos, a la facilitación de la integración y la ciudadanía de las personas migrantes en las sociedades de destino. La apelación a la participación activa de la persona migrante y a su incorporación a los procesos de desarrollo parte del reconocimiento de la misma como participante y beneficiaria del desarrollo. Por último, desde el enfoque de codesarrollo se destaca la preeminencia de las instituciones públicas (tanto de los países de origen como de los de destino) a la hora de crear las condiciones adecuadas para que el resto de actores sociales puedan jugar un papel favorable en el establecimiento de un nexo entre migración y desarrollo, así como en el fomento de la construcción de vínculos entre organizaciones del sur y las organizaciones de migrantes. En síntesis, el marco del codesarrollo contempla los ejes de reconocimiento de la agencia de los sujetos, construcción de una ciudadanía transnacional e importancia de las instituciones que, como venimos argumentando, exige

<sup>14</sup> Entre ellos cabe destacar la Comunicación Migración y desarrollo: orientaciones concretas de la Comisión Europea y el documento de consenso del Grupo de Trabajo de Codesarrollo del Consejo de Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.

el adecuado entendimiento del nexo entre migración y desarrollo. Sólo cabe añadir la necesidad de incluir la categoría género como eje transversal, sobre todo a la hora de abordar la participación de la migración organizada y el diseño de los objetivos de los proyectos que se enmarquen dentro de las iniciativas de codesarrollo para que éste responda de forma efectiva al objetivo de convertir a la migración en un proceso que beneficie también a los países emisores.

Remesas para el desarrollo, elementos de preocupación	Ejes para reorientar el debate
<p>Visión del desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reduccionismo paulatino de la noción de desarrollo humano</li> <li>• Énfasis en el bienestar individual a través del mercado</li> <li>• Desatención del rol de las instituciones públicas</li> <li>• Desarrollo como desarrollo económico</li> <li>• Desarrollo económico como expansión mercantil</li> <li>• Desatención de las esferas no monetizadas de la economía y del trabajo de cuidados</li> </ul> <p>Desarrollo local sin intervenciones estructurales</p> <p>El sujeto del desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sujeto mercantil y familia armoniosa</li> <li>• ¿migrantes como peones del desarrollo global?</li> </ul> <p>Ausencia de perspectiva transnacional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de desarrollo no cuestionado</li> <li>• Inhibición del co-desarrollo</li> </ul>	<p>Introducción de la perspectiva de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis macro-meso-micro</li> <li>• Mujeres como grupo heterogéneo</li> <li>• El análisis de las relaciones de género</li> <li>• El análisis de las masculinidades</li> </ul> <p>El desarrollo como un derecho comprensivo al conjunto de derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidades y libertades como derechos: el papel de las instituciones</li> <li>• El núcleo duro del desarrollo: debate democrático</li> <li>• Redefinición de la noción de derechos: derechos sexuales y reproductivos, derechos de cuidados</li> <li>• Acceso segmentado a la ciudadanía</li> <li>• Ciudadanía y territorialidad: co-desarrollo</li> <li>• La igualdad de género como parte del desarrollo</li> </ul> <p>La necesidad de una perspectiva transnacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto en origen y destino</li> <li>• El papel de la migración en el desarrollo global</li> <li>• La sostenibilidad del modelo de desarrollo en destino</li> </ul> <p>El desarrollo local :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escenarios de oportunidad en el marco de condicionantes estructurales</li> <li>• La necesaria intervención estructural</li> </ul> <p>Las y los migrantes como protagonistas del desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sujetos que construyen desarrollo, deciden sobre él y se benefician de él</li> </ul>

Plasmaciones estratégicas			
En origen	En destino	Hilando origen y destino	
El impacto de las remesas en el desarrollo local	Condiciones de vida y trabajo de las personas migrantes	Cadenas globales de cuidados	Codesarrollo
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta operativa: el desarrollo como procesos de garantía de derecho a alimentación, educación, salud, vivienda y protección social</li> <li>- Propuesta metodológica: niveles de análisis: individuo / hogar/ comunidad (análisis de desigualdades sociales: género, clase, etnia)</li> <li>- El desarrollo local en el marco de condicionantes estructurales</li> <li>- El papel de las instituciones públicas</li> <li>- Redistribución de los trabajos y el poder de negociación en los hogares</li> <li>- Inversiones productivas: criterios de productividad (replantear los criterios de productividad)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revertir el riesgo de instrumentalización de las personas migrantes y especialmente de las mujeres</li> <li>- Qué derechos (derechos sexuales y reproductivos)</li> <li>- Qué estatus de ciudadanía (acceso segmentado y territorialidad)</li> <li>- El impacto en los países de llegada</li> <li>- El empoderamiento y la igualdad como vectores del desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La organización social de los cuidados como vector del desarrollo</li> <li>- El impacto en el desarrollo en los países de origen y destino</li> <li>- Nueva y sexualizada división internacional del trabajo</li> <li>- La sostenibilidad del modelo de desarrollo y de liberación de las mujeres</li> <li>- Redefinición de las identidades de género y redistribución de los trabajos de cuidados</li> <li>- Visibilización de los trabajos no remunerados</li> <li>- El género como eje estructural del sistema económico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El espacio transnacional como escenario privilegiado de acción</li> <li>- Reconocimiento de la agencia de las personas migrantes ligado a su reconocimiento como participantes y beneficiarias del desarrollo</li> <li>- Papel protagonista de las personas migrantes: especial atención al papel de las mujeres en la migración organizada y a la incorporación de la agenda de género dentro de los proyectos enmarcados en el codesarrollo</li> <li>- Papel preeminente de las instituciones públicas</li> </ul>

# 3

**Las mujeres como  
sujeto de la globalización  
de las migraciones**

### 3.1 Feminización de las migraciones y características de la migración femenina

En los últimos años el término “feminización de las migraciones” se ha vuelto un lugar común, utilizado incluso en los reportajes noticiosos. Pero el término puede confundir en tanto sugiere un incremento absoluto en la proporción de mujeres migrantes, cuando de hecho hacia 1960 las mujeres ya representaban el 46.8% del total de migrantes internacionales, cifra que crecería menos de tres puntos durante las siguientes cuatro décadas, hasta alcanzar el 49.6% en el 2005 (Naciones Unidas, 2006)<sup>15</sup>. Por tanto, para entender el concepto de feminización es preciso mirar más a fondo las estadísticas de flujos migratorios, empezando con el aumento generalizado de la migración internacional, que se duplicó entre 1960 y 2005, alcanzando 190 millones de personas o aproximadamente el 3% de la población mundial. Esta cifra se divide en proporciones similares entre las migraciones de Sur-Norte (62 millones), Sur-Sur (61 millones) y Norte-Norte (53 millones), con 14 millones adicionales de migrantes Norte-Sur. Ahora bien, en el período 1990-2005, *el mayor crecimiento se registró en la cifra de migrantes hacia países altamente desarrollados, que casi se duplicó, y es dentro de este grupo que encontramos los mayores incrementos de mujeres*, que por primera vez superan a los varones (quienes siguen predominando dentro de las migraciones Sur-Sur)<sup>16</sup>.

Además del aumento neto en la proporción de mujeres dentro de las corrientes migratorias –sobre todo hacia los países altamente desarrollados del Norte- el término feminización denota un importante cambio cualitativo en la composición de estos flujos, a saber: *el aumento sostenido en la proporción de mujeres que migran de forma independiente en búsqueda de empleo, en vez de hacerlo como “dependientes familiares” que viajan con sus esposos o se reunifican con ellos en el exterior*. En otras palabras, en las últimas dos décadas una gran cantidad de mujeres –que ahora migran de manera autónoma, asumiendo el rol de proveedoras económicas- se ha incorporado a flujos migratorios antes dominados por hombres<sup>17</sup>.

La feminización de las migraciones es parte del fenómeno más amplio de la ‘globalización de las migraciones’<sup>18</sup>, término que alude tanto al aumento sostenido en la cifra de migrantes internacionales –en la que participan cada vez más países, de todas las regiones del mundo- como a cambios importantes en la naturaleza y características de estos desplazamientos. El telón de fondo ha sido el aumento sostenido de la desigualdad económica entre países ricos y pobres que ha caracterizado el proceso de globalización neoliberal, cuyas transformaciones en las estructuras productivas y en la división internacional del trabajo han impactado los patrones de importación de mano de obra de los países desarrollados. Estos procesos han propiciado incrementos constantes en los flujos tanto de hombres como de mujeres, que ven en la migración hacia países más ricos una vía para escapar de la pobreza y mejorar sus condiciones de vida.

En los años 60 y 70 la demanda de mano de obra migrante en estos países se concentraba en los sectores agrícola e industrial y típicamente incluía la importación

<sup>15</sup> Los datos presentados en esta sección provienen de United Nations. 2006. World Migrant Stock: The 2005 Revision. Population Database. <http://esa.un.org/migration/p2k0data.asp>; United Nations Population Division. “The High-Level Dialogue on International Migration and Development” (Powerpoint presentation by Hania Zlotnik at the 2007 Annual Meeting of the Population Association of America, 29 March 2007).

<sup>16</sup> Para el año 2000, las mujeres representaban el 51% de los migrantes en los países desarrollados y el 46% en los países en desarrollo.

<sup>17</sup> Por ejemplo, en el caso de la migración latinoamericana a España se observa que, con la excepción de Chile, Argentina y Uruguay –cuya composición por sexo es balanceada- todos los conglomerados nacionales muestran una preponderancia femenina (Pellegrino, 2004).

<sup>18</sup> El término es de Castles y Miller, citado en Hochschild (2005).

de contingentes laborales masculinos –los llamados ‘guest workers’ o trabajadores huéspedes- mediante acuerdos negociados de manera bilateral entre los países de origen y destino. La mayor parte de la migración femenina en este período correspondía a los procesos de reunificación familiar de estos trabajadores masculinos que, contrario a las expectativas iniciales, tendían a establecerse de manera definitiva en los países receptores. Pero los cambios ocurridos en la economía global a partir de los años 80 redujeron la demanda de trabajadores masculinos para el sector industrial, al tiempo de aumentar considerablemente la demanda de mano de obra barata en otros sectores, sobre todo en servicios. La feminización de las migraciones se inscribe dentro de esta creciente terciarización de las economías del Norte, particularmente la expansión del mercado laboral para servicios personales, que crea una demanda específica de mano de obra femenina. En esto confluyeron las nuevas tendencias demográficas de los países del Norte, donde el envejecimiento de la población y la reducción de las tasas de crecimiento demográfico también alimentaban la demanda de mano de obra extranjera.

Como se analizará más adelante, este nuevo contexto se acompañó de cambios en las políticas migratorias de los países receptores, dirigidos a propiciar el ingreso de determinadas categorías de migrantes y a bloquear el ingreso de otras, mayormente en función de sus niveles y tipos de calificación. Los criterios de selectividad de estas políticas, sin embargo, no siempre han reflejado la situación real de los mercados de trabajo, por lo que directa o indirectamente propiciaron las migraciones de mujeres solas y de migrantes irregulares de ambos sexos. En consecuencia, el mercado de trabajo presenta una aguda estratificación laboral en función del origen étnico, el estatus migratorio y el género en los países receptores de migración, donde las personas migrantes constituyen globalmente una infra-clase laboral, que a su vez está internamente estratificada en función del género, la calificación, la etnia y la situación legal. Por sus mismas características, este mercado de trabajo favorece la contratación de migrantes irregulares que, desprovistos de protecciones legales, pueden ser sometidos a condiciones más intensas de explotación. Como señala la Oficina Internacional del Trabajo (2004: 52):

“Los trabajadores migrantes se concentran en unos mercados de trabajo, calificados a veces de «secciones de saldos» de la mundialización. La mayoría de ellos trabajan en servicios poco calificados, en la agricultura y en las industrias de gran densidad de mano de obra, en las cuales los empleadores son pequeñas empresas que en su mayor parte no ejercen influencia alguna en el precio de sus productos o servicios. Al intensificarse la competencia con proveedores de otras partes del mundo, los empleadores de esos sectores procuran mantener sus modestos márgenes comprimiendo el salario de los trabajadores. La demanda de mano de obra extranjera concuerda con la tendencia a largo plazo a una mayor informalización o degradación de unos puestos de trabajo poco calificados y mal pagados. A menudo, se prefiere a los trabajadores migrantes en situación irregular porque están dispuestos a trabajar por un salario más bajo y por cortos períodos de tiempo en los momentos de máxima producción, y a aceptar unos puestos de trabajo físicamente muy duros y peligrosos. La demanda consiguiente de trabajadores migrantes da un vigoroso impulso a los flujos laborales y fomenta el recurso a trabajadores migrantes indocumentados, en detrimento de la protección formal de la seguridad en el lugar de trabajo, de la salud, del salario mínimo y de lo dispuesto en otras normas”.

Los sectores de inserción laboral de los migrantes muestran una fuerte segregación de género, predominando la agricultura y la construcción para los hombres y los servicios personales para las mujeres. Ambos participan en menores proporciones en otras áreas de servicios, como hotelería y restaurantes, así como en manufactura -en los llamados “talleres de explotación” (sweatshops), sobre todo de confección de ropa- aunque en estos últimos los hombres suelen ocupar posiciones administrativas mientras las mujeres son operarias (Piper, 2005). La mayor concentración laboral de las mujeres se encuentra en servicios personales de bajo nivel como trabajo

doméstico, cuidado de niños y ancianos, y trabajo sexual. Se calcula, por ejemplo, que en Francia, Italia y España la proporción de mujeres migrantes que trabajan como domésticas supera el 50%, y en el caso concreto de España este sector representa la puerta de entrada al mercado laboral para el 63% de las migrantes no comunitarias (ILO, 2003; Colectivo IOE, 2003; Consejo Económico y Social, 2006).

La demanda de trabajadoras domésticas y cuidadoras extranjeras en los países de destino es motorizada por la convergencia de varios factores, particularmente el ingreso masivo de las mujeres nativas al mercado de trabajo, junto a la insuficiencia o creciente privatización de servicios sociales que absorban parte de la carga del cuidado familiar, como guarderías y hogares de ancianos. El hecho de que los hombres se siguen rehusando a asumir cuotas igualitarias de responsabilidades domésticas junto con el acontecimiento de diversos cambios sociales en los países desarrollados (como el fin del ciclo de migración campo-ciudad, del que se nutría la demanda de trabajadoras domésticas, la extensión de la preferencia entre las mujeres autóctonas de estratos más bajos por relaciones salariales mejor reguladas y la caracterización del empleo doméstico como un trabajo de bajo prestigio y con fuertes componentes de servilismo) ha reducido al mínimo la disponibilidad de mujeres nativas pobres para desempeñar estas tareas, con lo que el recurso a las trabajadoras migrantes ha aumentado de manera constante. La llamada 'crisis de los cuidados' en el mundo desarrollado ha proporcionado una vía de escape ante el catastrófico fracaso de las políticas de desarrollo implementadas en los países pobres, sobre todo ante los efectos de las reformas estructurales de corte neoliberal impuestas a estos países en las últimas décadas, que han llevado al crecimiento del desempleo y el subempleo, la reducción de los servicios sociales, la dislocación de los mercados laborales y el crecimiento de la pobreza en amplios sectores de la población, particularmente entre las mujeres. La migración de ambos sexos seguirá en aumento mientras en los países pobres continúe feminizándose la pobreza y mientras siga creciendo el número de hombres que no pueden desempeñar el papel tradicional de proveedor de ingresos, lo que aumenta las presiones sobre las mujeres para procurar nuevas estrategias de supervivencia familiar, entre ellas la migración.

La característica más notable de la migración laboral femenina es que se sustenta en la reproducción y explotación de las desigualdades de género por parte del capitalismo global. La mayoría de migrantes femeninas realiza trabajos 'de mujeres', que constituyen los nichos laborales menos deseables en cuanto a remuneración, condiciones laborales, protecciones legales y reconocimiento social. De esta forma el género actúa como principio organizador del mercado laboral en los países de destino, reproduciendo y reforzando los patrones de género tradicionales, ahora articulados a otras formas de opresión. No se trata sólo de que sean mujeres las que realizan estos trabajos, sino mujeres de cierta raza, clase, origen étnico y/o nacionalidad. Así, la migración laboral femenina muestra cómo el género se entrecruza con otras formas de opresión para facilitar la explotación económica, relegando a un gran número de mujeres a un estatus de servilismo (domésticas y cuidadoras) y degradación (trabajadoras sexuales).

Los marcos reguladores de los países de destino (y en menor medida los de los países de origen) juegan un papel importante en la canalización de la migración hacia determinados sectores laborales, aplicando políticas que restringen la movilidad laboral, niegan o dificultan el acceso de los migrantes a la documentación, y limitan el reconocimiento de sus derechos laborales y sociales. El caso de las mujeres dominicanas que migran a España y Suiza sirve para ilustrar algunos de estos mecanismos. La estrategia suiza de restringir la migración femenina limitando la disponibilidad de visas en todas las categorías salvo las de bailarinas de cabaret y 'acompañantes', resultó en el ingreso de un gran número de dominicanas al trabajo

sexual en Suiza, donde luego enfrentaron grandes restricciones para cambiar de empleo y para regularizar su situación migratoria (siendo el matrimonio con un ciudadano suizo una de las pocas vías disponibles). De otro lado, a las migrantes dominicanas en España les resulta fácil entrar al servicio doméstico, un sector poco regulado al que pueden acceder aunque no tengan permiso de residencia o de trabajo. La naturaleza informal y poco regulada de este trabajo permite a los empleadores mantener los salarios bajos e impide el acceso de las empleadas domésticas a los servicios sociales y otras protecciones. Al mismo tiempo, numerosas regulaciones y trabas burocráticas dificultan la entrada de las migrantes a otros sectores laborales, aún contando con las calificaciones para hacerlo. Por ejemplo, antes de ocupar una plaza laboral profesional, el empleador español debe cerciorarse en las oficinas nacionales de empleo de que ningún nacional o europeo está disponible para ocupar el puesto. Cuando a esto se suman las dificultades burocráticas, demoras y costos para validar las credenciales educativas extranjeras, es fácil entender por qué tantas mujeres profesionales trabajan como empleadas domésticas o en otras labores de baja calificación. En efecto, una gran cantidad de migrantes de ambos sexos están subempleados en actividades por debajo de sus calificaciones, aunque a las mujeres por lo general les resulta más difícil hacer valer sus credenciales educativas en el mercado laboral (Kofman, 2005).

La desigualdad de género en los países de origen también juega un rol importante en las dinámicas migratorias que contribuyen a feminizar la migración. Por ejemplo, al decidir sobre la migración de uno de sus miembros, las familias a menudo deciden apoyar la migración de una mujer en base a la expectativa de que las mujeres están dispuestas a realizar mayores sacrificios personales que los hombres en aras del bienestar familiar, puesto que trabajan duro, remiten una mayor proporción de sus ingresos, gastan menos en sí mismas y aceptan peores condiciones de vida. La discriminación por razones de género en los países de origen puede contribuir directa o indirectamente a la decisión de la mujer. Por ejemplo, las disparidades en el acceso a la educación, a los puestos de trabajo y en los salarios; los matrimonios forzados; la desprotección o el rechazo social que en algunos países sufren las madres solteras, las mujeres sin hijos o divorciadas y las que permanecen solteras. Estas y otras circunstancias pueden agudizar la vulnerabilidad de las mujeres a las presiones económicas que motorizan la migración (Piper, 2005), o ser causas primarias de ella. Algunos estudios muestran que, además de las razones económicas, las decisiones migratorias de las mujeres pueden ser impulsadas por una diversidad de factores ligados al género, entre las que destaca el deseo de escapar de un marido violento.

#### *Más allá de las motivaciones económicas para migrar*

La violencia de pareja como determinante de la migración femenina ha empezado a recibir mayor atención en años recientes, aunque sigue siendo eclipsada por la prioridad otorgada a los determinantes económicos, sobre todo cuando la metodología de estudio no contempla la exploración específica del tema. Cabe señalar que el uso de técnicas cualitativas facilita la visibilización de la violencia en mucho mayor grado que las encuestas, como ilustra el estudio de Bernhard et al (2006) sobre migrantes latinas en Canadá. Aunque en general el factor económico había primado en las decisiones migratorias de la muestra, sus historias personales revelaron que en uno de cada tres casos el deseo de escapar de un marido violento había jugado un papel importante en la decisión de migrar. Las entrevistas en profundidad con migrantes ecuatorianas realizadas por Ruiz (2002) y Herrera (2005), y las realizadas por UN-INSTRAW (2008) con mujeres colombianas, además de visibilizar el rol de la violencia de género en la decisión migratoria, ponen de manifiesto factores como la discriminación étnica o por orientación sexual, el deseo de poner fin a relaciones

de pareja poco satisfactorias, de huir de padres/esposos autoritarios, de gozar de mayor libertad personal y de ‘conocer otros mundos’.

Tanto la naturaleza variada de sus motivaciones como el hecho mismo de migrar son indicativos de las transformaciones que han tenido lugar en la situación de las mujeres a nivel global. Las migraciones internacionales de las mujeres no se pueden desvincular de su creciente participación laboral en los países de origen, de su mayor acceso a la educación y al disfrute de derechos, condiciones sin las cuales no sería posible para tantas mujeres emprender la ruta migratoria. Aunque los factores económico-estructurales juegan un papel determinante en la migración femenina, la manera como éstos interactúan con otras motivaciones, junto a los cambios sociales que hacen posible la opción migratoria para las mujeres, son temas que requieren mucha más atención de la que han recibido hasta ahora.

#### *La sexualidad: la dimensión invisible en los estudios de migración*

Diversos autores han señalado la poca atención que recibe la sexualidad en los estudios de migración, a pesar de que juega un papel clave en la estructuración de la desigualdad de género y que, al igual que el género, moldea y organiza el proceso migratorio de múltiples maneras (ver Cantú, 1997; Hondganeu-Sotelo 2003; González López, 2003). En efecto, la revisión de la literatura muestra –a veces de manera incidental- la amplia gama de factores asociados con la sexualidad que repercuten sobre la experiencia migratoria de hombres y mujeres. Por ejemplo, el estudio de caso del UN-INSTRAW en Colombia encontró un número significativo de mujeres de edad madura cuya principal razón para migrar no se relacionaba con razones económicas o familiares (puesto que tenían hijos adultos) sino con expectativas de encontrar una nueva relación sentimental en España, dado que en Colombia las mujeres de su edad tienen escasas posibilidades de formar nuevos vínculos.

Aún cuando el motivo inicial de la migración sea económico, muchas mujeres que migran sin pareja llegan a valorar positivamente los mayores niveles de autonomía personal y sexual permitidos a las mujeres en los países del Norte, sobre todo los de Europa Occidental –en contraste con las actitudes más restrictivas que prevalecen en los países de origen. En consecuencia, la decisión del retorno puede verse afectada por su reticencia a renunciar a esta nueva autonomía personal, sobre todo cuando el retorno supondría un regreso a los rígidos controles del entorno familiar. Curiosamente, en el caso de los hombres la decisión de retornar puede verse afectada en el sentido contrario: el estudio de Singer y Gilbertson (2003) sobre migrantes dominicanos casados en Nueva York revela que una razón por la que los hombres muestran mayor interés en regresar –y presionan a sus esposas para hacerlo- es porque gozan de mayores oportunidades de conquista sexual en la República Dominicana. En este caso, las mayores libertades sexuales que tradicionalmente disfrutaban los hombres en la cultura de origen se conjugan con los privilegios asociados al mayor estatus económico que disfrutaban los migrantes retornados.

El riesgo de sufrir violencia sexual acompaña a las mujeres a todo lo largo de la experiencia migratoria: pueden sufrir violencia durante el tránsito a manos de traficantes o coyotes, o bien de la policía y autoridades migratorias; la condición de migrante aumenta su vulnerabilidad al acoso sexual de los empleadores, como en el caso de las empleadas domésticas, y también de clientes y proxenetas en el caso de las trabajadoras sexuales. El aspecto de la sexualidad que más atención ha recibido en la literatura son los efectos de la migración en los patrones de difusión del VIH y el aumento del riesgo de infección tanto entre las poblaciones migrantes como entre

las esposas que permanecen en las comunidades de origen<sup>19</sup>. La mayor libertad sexual de los hombres en ambos polos del trayecto migratorio los puede convertir en vectores del VIH en sus comunidades de origen, sobre todo cuando la migración masculina es circular o estacional. Debe notarse, sin embargo, que muchos de estos estudios prestan más atención a los impactos epidemiológicos del VIH que a la comprensión de las dinámicas sociales, sexuales y familiares que subyacen el fenómeno. El VIH también es una preocupación importante con respecto a las migrantes que se dedican al trabajo sexual, lo que contribuye a su estigmatización social, sobre todo en vista del poco interés por investigar las condiciones de trabajo, de vida y de derechos humanos de esta población, sobre la cual casi no existe información (Agustín, 2005).

Uno de los aspectos que menos atención ha recibido en la literatura sobre migración es la orientación sexual. Estudios parciales y abundante evidencia anecdótica sugieren que muchas personas migran por razones relacionadas con la orientación sexual o la identidad de género, aunque no se ha estimado el peso de este factor dentro de los flujos globales (lo que permitiría, entre otras cosas, determinar hasta qué punto las personas gays, lesbianas y transgénero estarían sobre-representadas en estos flujos). Tampoco se conoce mucho sobre las condiciones de vida de estas personas luego de migrar, aunque algunos estudios han documentado un fuerte rechazo de parte de sus coterráneos y su consecuente exclusión de las comunidades migratorias en los países de destino<sup>20</sup>. No hay duda de que el contraste en las actitudes socio-culturales ante la diversidad sexual entre los países del Norte y los del Sur constituye un aliciente poderoso a la migración de personas gays, lesbianas y transgénero, a lo que se suma la mayor libertad que supone el estar lejos de sus familias y comunidades de origen. Pero a pesar de los crecientes niveles de tolerancia social y de reconocimiento legal de sus derechos que se observan en muchos países de destino, las minorías sexuales siguen enfrentando situaciones discriminatorias, como en el caso de las legislaciones migratorias (Kofman, 2005).

Históricamente las políticas de los países receptores que favorecen la reunificación familiar en la concesión de permisos migratorios y de residencia lo han hecho desde una óptica heterocéntrica basada en el matrimonio legal como fuente de derechos. En consecuencia, el matrimonio con un nacional y la reunificación familiar han sido mecanismos migratorios reservados exclusivamente a las personas heterosexuales. Esta situación ha empezado a cambiar en los últimos años a medida que más países conceden reconocimiento legal a las uniones entre personas del mismo sexo, si bien las modificaciones legales no siempre se traducen en iguales oportunidades migratorias para estas parejas, que pueden seguir enfrentando exclusiones en las normativas migratorias vigentes o dificultades burocráticas en la aplicación de las nuevas normativas. Aún así, un informe de Human Rights Watch (2006) consigna que al menos 19 países, en su mayoría europeos, “ofrecen algún tipo de beneficios migratorios a las parejas del mismo sexo de sus ciudadanos y residentes permanentes”, aunque persisten excepciones importantes, siendo los Estados Unidos la más

19 El Informe sobre la epidemia mundial de SIDA 2004 de ONUSIDA analiza los vínculos entre los diversos tipos de movilidad y el incremento del riesgo del VIH, pero también señala que “aunque existe el prejuicio generalizado de que los migrantes ‘llevan el SIDA consigo’, la realidad es que muchos de ellos se desplazan de zonas con una prevalencia del VIH bajas a zonas con una prevalencia más elevada, aumentando así su propio riesgo de quedar expuestos al virus” (ONUSIDA, 2004: 83). Ver también ONUSIDA/OIM (2002), que presenta una panorámica del problema a nivel global; Hirsch et al. (2002) analizan la migración mexicana a EEUU; y Lurie (2004) la situación en el sur de África.

20 Ejemplo de esto es el estudio de Ruiz (2002) sobre travestidos y transexuales ecuatorianos en Holanda, que muestra un patrón de exclusión sistemática del resto de la comunidad migrante ecuatoriana, con la que tienen muy poco contacto. Las personas transgénero también son muy discriminadas en el mercado laboral, por lo que muchas se ven empujadas al trabajo sexual como única alternativa, tanto en origen como en destino (Jolly y Reeves, 2005).

notoria<sup>21</sup>. Contrario a la tendencia liberalizadora de los demás países desarrollados, los EEUU -el principal receptor de migración a nivel mundial- promulgó en 1996 la llamada “Ley de Defensa del Matrimonio” que reafirmó el carácter exclusivamente heterosexual del matrimonio para todos los efectos del gobierno federal. En consecuencia, el censo del año 2000 en ese país registró casi 40,000 parejas binacionales del mismo sexo que viven separadas debido a la imposibilidad de obtener permisos migratorios para el cónyuge extranjero, sin contar “a los muchos miles de parejas binacionales que deben ocultar el hecho de que son pareja, que tienen que vivir separados o que se han visto obligados a salir de los Estados Unidos (Ibid).

### **3.2 La familia transnacional**

Contrario al patrón tradicional de desplazamiento de grupos familiares y establecimiento permanente en el país de destino que caracterizaba las migraciones internacionales en etapas anteriores, la diversidad de patrones migratorios que caracteriza el período actual de ‘globalización de las migraciones’ remite a problemáticas nuevas que colocan a la familia en un lugar analítico crucial. Las políticas migratorias de los países ricos son el principal condicionante de los patrones actuales, en tanto promueven las migraciones de trabajadores temporeros e incentivan la migración irregular, dando lugar a la circulación de grandes contingentes de migrantes individuales de ambos sexos. También el predominio de la agricultura y el servicio doméstico como sectores de inserción laboral juega un papel importante debido a las formas de organización de esas tareas –v.g., la movilidad actual de la mano de obra agrícola y el carácter cíclico de esta labor; la residencia en casa del empleador de las domésticas que trabajan como internas. El desarrollo de las nuevas tecnologías de comunicación y transporte facilitan los desplazamientos frecuentes y la comunicación constante de las personas migrantes con sus familiares en origen, permitiendo el mantenimiento de vínculos estrechos y el desarrollo de modalidades nuevas de gestión familiar desde la distancia que caracteriza a las familias transnacionales.

Por otro lado, las migraciones familiares siguen caracterizando algunos segmentos migratorios, como el de profesionales de alta calificación, y la reunificación familiar ocurre con frecuencia, asistida por las normativas de países receptores que continúan priorizando la reunificación entre sus criterios para la concesión de permisos de entrada. Los programas de regularización de migrantes llevados a cabo por países como España (y, en décadas pasadas, por los EEUU) han conducido a la reunificación de un gran número de familias, que antes no podían hacerlo debido al estatus irregular de su pariente migrante. La reunificación no se refiere sólo a los integrantes de familias nucleares, pudiendo incluir también a ascendientes y otros parientes –como las abuelas que viajan al país de destino a cuidar los niños de sus hijas trabajadoras, o las y los hermanos de migrantes que ingresan a las cadenas migratorias por la vía de la reunificación. En efecto, los estudios de caso del UN-INSTRAW en España muestran que muchas migrantes regularizadas optan por no reunificar a la familia completa, aprovechando su nuevo estatus de residente para otros fines: por ejemplo, para realizar viajes regulares de visita al país de origen, para migraciones cíclicas (pasando temporadas más o menos largas en el país de origen y luego retornando a trabajar), o para asegurar el ‘relevo migratorio’ del hogar. En este caso, la migrante patrocina la reunificación de una hermana o hija adulta que la sustituya de manera temporal o permanente como proveedora económica del hogar en el país de origen.

21 Los países que integran esta lista son Canadá, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Islandia, Holanda, Noruega, Portugal, España, Suecia, Suiza, Reino Unido, Brasil, Israel, Sudáfrica, Australia y Nueva Zelanda.

Algunas veces el o la migrante no desea la reunificación porque considera el proyecto migratorio como algo temporal y mantiene la intención del retorno definitivo. A esto puede contribuir el temor de que el traslado afecte negativamente a los hijos, que estarían expuestos a la peligrosidad de los ambientes sociales degradados que existen en muchos de los barrios periféricos en los que en su condición de migrantes se ven obligados a vivir. Los estudios de caso de UN-INSTRAW sobre colombianas y dominicanas en España también muestran el caso contrario, de mujeres que desean la reunificación porque les aseguraría mejores condiciones de vida a sus hijos, particularmente en lo referido a la educación y la atención sanitaria. La dureza que suele caracterizar las condiciones de vida y de trabajo de las personas migrantes –sobreexplotación laboral, racismo y xenofobia, estrechez económica agravada por la obligación de remitir parte importante de sus ingresos, etc.- mantiene viva la esperanza del retorno exitoso, simbolizada por la persona migrante que regresa al hogar con ahorros suficientes para asegurar un estándar de vida más próspero para su familia. Otro grupo a tomar en cuenta es la pequeña minoría de personas que emprenden la migración al margen de un proyecto familiar y que no participan de familias transnacionales ni de procesos de reunificación.

Todo lo anterior no debe hacer perder de vista el hecho de que la separación familiar emerge consistentemente en los estudios como el aspecto más doloroso de la experiencia migratoria, ya sea que la persona migrante la elija voluntariamente o, mucho más frecuentemente, se vea obligada ella debido a su condición irregular. Este es el caso sobre todo de las migrantes laborales femeninas que dejan hijos pequeños en el país de origen y cuya condición migratoria irregular les impide viajar, lo que puede resultar en períodos sumamente largos de separación.



# 4

**Plasmación estratégica 1: ¿Qué ocurre en los países de destino?  
Políticas migratorias y derechos de las mujeres migrantes**

El enfoque de desarrollo humano está íntimamente ligado al enfoque de derechos humanos. De hecho, el enfoque de derechos humanos es el enfoque adoptado por el conjunto de las agencias del sistema de Naciones Unidas en sus programas de cooperación y desarrollo<sup>22</sup>. La convergencia entre el enfoque del desarrollo humano y el de derechos humanos nace de la necesidad de ampliar la mirada para no fijarnos exclusivamente en los procesos de desarrollo, sino preguntarnos también *cómo* se logran esos procesos. En ese sentido, las concepciones de los derechos humanos ofrecen instrumentos que amplifican la preocupación por el proceso de desarrollo al afirmar que “los derechos individuales expresan los límites de las pérdidas que aceptablemente las personas pueden soportar, incluso para promover el logro de objetivos sociales nobles. Los derechos protegen a las personas y las minorías contra las políticas que les imponen enormes cargas aunque beneficien a la comunidad en su conjunto” (PNUD, 2000).

La focalización de forma exclusiva en la mejora del bienestar que suponen las remesas para los hogares receptores tiene el efecto de ocultar que esta mejoría se sustenta, muchas veces, en la negación de derechos a las personas migrantes, la cual resulta más fuerte en el caso de las mujeres. Como venimos insistiendo a lo largo del documento, el fortalecimiento del nexo entre migración y desarrollo no puede producirse sin prestar atención a los derechos de las personas migrantes, entendiendo que el respeto y garantía de los mismos debe ser un componente esencial a la hora de valorar la sostenibilidad de los procesos de desarrollo de los países de destino. Por ello, esta sección se centra en su primera parte en el análisis de las condiciones de vida y trabajo de las mujeres migrantes, partiendo de una revisión previa de las políticas migratorias de los grandes países receptores, la mayoría de los cuales han introducido cambios importantes en la última década al tenor de consideraciones como las reducciones en el crecimiento demográfico y la demanda de mano de obra en algunos sectores, por un lado, y la intensificación de las actitudes anti-inmigración en segmentos importantes de la población nativa y de algunos partidos políticos, por el otro. Al considerar la situación de derechos humanos de las personas migrantes, cabe señalar el argumento de Gzesh (2006) y otros de que, en última instancia, los motivos que impulsan a las personas a migrar están determinados por violaciones de derechos humanos en el país de origen, como son el derecho al empleo y a una remuneración digna, a la salud y la educación, a la protección contra la violencia de género, etc. Algunos países –notablemente los EEUU- han extremado sus políticas anti-migración en casi todos los niveles, si bien la estrategia europea de ‘entrada selectiva o estratificada’ es más representativa de la actitud predominante entre los países receptores en la actualidad.

Por otro lado, si bien es verdad que la negación de derechos constituye uno de los principales desencadenantes de la migración y que, a su vez, en los países de destino la condición de extranjería conlleva una nueva negación de derechos para las personas migrantes, también es cierto que la migración tiene el efecto de mejorar el acceso y disfrute de determinados derechos. En este sentido, uno de los aspectos que ha suscitado mayor interés hasta el momento es el impacto de la migración sobre los niveles de empoderamiento social y personal de las mujeres, aspecto que se analiza también en esta sección.

22 Ver “El Desarrollo Basado en un Enfoque de los Derechos Humanos: Hacia una Comprensión Colectiva entre las Agencias de las Naciones Unidas”, [http://www.undp.org/governance/docs/HR\\_Guides\\_CommonUnderstandin\\_Sp.pdf](http://www.undp.org/governance/docs/HR_Guides_CommonUnderstandin_Sp.pdf)

## 4.1 Políticas migratorias, irregularidad y victimización de las mujeres migrantes

El rápido crecimiento económico experimentado por los países europeos tras la Segunda Guerra Mundial generó escasez de mano de obra en las regiones más industrializadas del continente, dando lugar a políticas migratorias relativamente abiertas, basadas en la importación de grandes contingentes laborales -los llamados 'trabajadores huéspedes'- de los países menos industrializados del sur de Europa y de otras regiones (v.g., la migración de turcos y kurdos a Alemania). Esta política continuó hasta que la crisis económica de los años 70 puso fin a la etapa expansionista de la economía europea, llevando a la implementación de una política migratoria de "puertas cerradas", que perduró en la mayoría de países hasta finales de los 90 (Pellegrino, 2004). Para entonces, los cambios en la economía global y en sus propios mercados de trabajo, junto a las preocupaciones de carácter demográfico, llevaron a la adopción de una nueva política migratoria común a todos los países de la Unión Europea. El resultado fue una estrategia de 'entrada estratificada', basada en la exclusión y expulsión de amplias categorías de migrantes 'indeseados' (generalmente de baja calificación) y la admisión o el reclutamiento activo de otras categorías de migrantes (en función de ciertas características o calificaciones laborales), acompañado de mayores restricciones a la migración familiar, a la reunificación y, sobre todo, a la entrada de refugiados (Jolly y Reeves, 2005).

Según Gzesh (2006), las políticas migratorias de los países receptores se basan en dos grandes ejes, que no siempre resulta fácil balancear: los intereses del libre mercado, por un lado, y el control de fronteras/seguridad nacional, por el otro. En el contexto de la globalización los mercados de trabajo demandan más mano de obra barata y poco regulada, al tiempo que las políticas migratorias se centran cada vez más en el control de fronteras y la expulsión de indocumentados. La combinación de mayores restricciones migratorias junto a la demanda creciente de trabajadores informales ha dado lugar a un enorme aumento de la migración irregular en condiciones altamente beneficiosas para los empleadores, que cuentan así con mano de obra barata y 'flexible', desprovista de protecciones legales y fácilmente explotable. La complicidad implícita de las autoridades de los países receptores con los intereses de los empleadores, aunque nunca asumida de manera oficial, es motivo de denuncia constante por parte de los defensores de los derechos humanos de las personas migrantes y ha sido reconocida hasta por la Relatora Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de la ONU<sup>23</sup>. En EEUU, por ejemplo, la proporción de irregulares entre los trabajadores agrícolas -el principal renglón de empleo para extranjeros en ese país- pasó de menos del 10% al comenzar los años 90 a más del 50% al final del decenio (OIT, 2004). Para el año 2003, el 52% de las mujeres y el 50% de los hombres extranjeros residentes en la Comunidad de Madrid carecía de permiso de residencia (Colectivo IOE, 2003). Ese mismo año, refiriéndose a las políticas de control fronterizo y de expulsión de migrantes, el Secretario General de la ONU declaró:

"Pocos estados, ninguno quizás, han conseguido reducir el número de trabajadores migrantes imponiendo tales controles: la ley de la oferta y la demanda es demasiado fuerte. En lugar de ello, se incita a los inmigrantes a entrar en el país clandestinamente, a permanecer en él después de vencer sus visados o a recurrir a la única vía legal a su alcance, a saber, la petición del derecho de asilo" (Kofi Annan, noviembre 2003, citado en OIT, 2004)

Basado en la entrada selectiva, la canalización hacia sectores laborales específicos y la corta estadía, el modelo de 'entrada estratificada' entraña una jerarquización

de categorías, en la cúspide de la cual están los migrantes altamente calificados en las áreas científicas, gerenciales y de tecnologías de la información, que son activamente reclutados por los países receptores y gozan de numerosos privilegios. Dentro del sector calificado existe un segundo nivel, mucho más feminizado que el anterior - ejemplificado por enfermeras y otro personal de salud- que aún siendo activamente reclutado en el exterior no goza de los mismos privilegios que los primeros en términos de duración de estadía, acompañamiento o reunificación familiar y derecho a optar por la ciudadanía. Por debajo de este grupo están las personas menos calificadas que ingresan legalmente mediante sistemas de cuotas o contingentes laborales a determinados sectores, como los trabajadores agrícolas y de hostelería, que entran con permisos temporales de trabajo y goce limitado de derechos. El renglón más bajo, y en general el más numeroso, comprende a los migrantes indocumentados, ya sea porque entraron de manera irregular o porque se quedaron en el país tras vencer sus permisos de entrada. Aunque pueden variar de un país a otro, en sentido general las condiciones de trabajo de las personas migrantes, aún aquellas en condición regular, son en extremo difíciles. Como señala la OIT (2004):

“Los trabajadores migrantes tropiezan a menudo con muy diversos inconvenientes. Por ser temporeros, sus derechos suelen estar limitados. En la mayoría de los casos, solamente pueden encontrar empleo en sectores donde los salarios se ven deprimidos porque los productores están en segmentos muy competitivos de las cadenas de producción mundiales. Esos inconvenientes se ven acentuados por la tendencia a la flexibilización de las relaciones de trabajo, a la discriminación por razón de sexo, a los abusos en materia de contratación y a las situaciones irregulares, todo lo cual ha desembocado en una mayor vulnerabilidad de la mayoría de los trabajadores migrantes... para una proporción inaceptablemente grande de migrantes las condiciones de trabajo se caracterizan por el abuso y la explotación: trabajo forzoso, salarios bajos, malas condiciones de trabajo, inexistencia de una verdadera protección social, privación de la libertad sindical y de los derechos sindicales, discriminación y xenofobia, así como exclusión social, todo lo cual les impide gozar de los posibles beneficios que entraña el hecho de trabajar en otro país”.

Aunque neutral al género en términos formales, en la práctica el modelo de ‘entrada estratificada’ puede resultar discriminatorio hacia las mujeres debido a la segregación de género de los mercados de trabajo, las diferencias en los niveles de calificación, y los roles de género vigentes tanto en los países de origen como de recepción (Piper, 2005). La situación legal de las migrantes apunta a otra fuente de desigualdad de género en el empleo. A pesar del notable crecimiento en la migración laboral femenina, la proporción de mujeres trabajadoras en condición irregular por lo general es mayor que la de hombres, debido a que los países receptores suelen asignar sus cuotas de reclutamiento a sectores de empleo mayormente masculino, como la agricultura y la construcción, marginando a los sectores con mayor demanda de mano de obra femenina (Moreno-Fontes Chammartin, 2006). Al no reconocimiento del valor social y económico del trabajo realizado por mujeres en la asignación de permisos de trabajo se suman los efectos del androcentrismo de las leyes migratorias en el caso de las migrantes familiares (Kofman, 2005). Dado que las leyes migratorias tienden a privilegiar a los hombres en la asignación de permisos de residencia, muchas migrantes calificadas ingresan como dependientes de sus maridos, sin identidad laboral propia, lo que repercute en sus posibilidades de obtener papeles de trabajo o residencia. Los mayores índices de irregularidad de las mujeres empeoran significativamente sus oportunidades de trabajo, empujándolas hacia sectores con menores salarios y peores condiciones laborales -como el servicio doméstico y las factorías de ropa y, en el caso de las migrantes familiares, los pequeños negocios familiares donde las mujeres a menudo trabajan sin remuneración propia (Hodganeu-Sotelo, 2003).

*Irregularidad y victimización de las mujeres*

La adopción de políticas restrictivas ha llevado a la criminalización progresiva de la migración irregular. En efecto, el combate de la migración 'ilegal', que tanto los discursos oficiales como los populares asocian con la delincuencia y el crimen organizado<sup>24</sup>, se ha convertido en el foco principal de las políticas migratorias de los países desarrollados, reforzado por las preocupaciones de seguridad nacional que siguieron a los atentados terroristas del 11 de septiembre. Pero las políticas restrictivas se empezaron a implementar años antes de los atentados del 2001. En el caso de los EEUU, el endurecimiento cristalizó con la reforma de las leyes de bienestar social de 1996<sup>25</sup>, que limitó severamente el acceso de los migrantes a la asistencia económica para familias pobres, los cupones alimentarios, seguros de salud y otros beneficios. Tan solo en el primer año de aplicación, 940,000 inmigrantes perdieron acceso a los cupones de alimentos; entre 1994-1998 el porcentaje de mujeres inmigrantes no residentes con seguro médico bajó 10 puntos (Ríos y Hooton, 2005). Paralelamente, el presupuesto federal para vigilancia fronteriza aumentó de \$361 millones de dólares en 1993 a \$6 mil 700 millones en el 2006 y el número de indocumentados arrestados aumentó en un 750% entre el 2002-2006 (WHEFSEM, 2007). El discurso de la ilegalidad, asociado no sólo con el tráfico y las bandas criminales sino también con el terrorismo, ha disparado los casos de discriminación, abusos y violaciones de derechos de los migrantes. También ha dado lugar a una pérdida sistemática de derechos y protecciones laborales, como la decisión de la Suprema Corte de Justicia que niega a los migrantes indocumentados el derecho a reclamar salarios no pagados, aún en casos de despido ilegal, o la decisión judicial que derogó la ley que obligaba al gobierno a proporcionar asistencia médica prenatal a las migrantes indocumentadas.

La asociación entre migración irregular y tráfico de personas<sup>26</sup> es un componente fundamental de las políticas migratorias de la última década, tanto en los EEUU como en la Unión Europea, y permea los discursos de los organismos internacionales encargados de asuntos migratorios. Resulta paradójico que la preocupación por el tráfico, originalmente enarbolada por organizaciones feministas preocupadas por la explotación sexual de mujeres y niños, haya pasado a ejemplificar la forma en que las ideologías de género atraviesan las políticas migratorias y producen impactos diferentes en mujeres y hombres. En palabras de Agustín (2005: 1):

“Hay una creciente tendencia a describir las migraciones como fenómenos criminales, y el discurso resultante tiene género: el migrante es “delincuente” y la migrante “víctima”. Así se representa a la mujer como arrancada a la fuerza de su pobre país y carente de voluntad propia para tomar decisiones de viajar. Según este discurso, cuando esta figura trabaja en la industria del sexo, cualquier proceso de viajar suyo apoyado por otras personas se convierte en violencia, engaño y coacción y ella en niña pasiva incapaz de haber optado por lo que hace. Este discurso, llevado tanto por teóricos como solidarios europeos que quieren proteger o ayudar a las mujeres no europeas, las infantilizan, quitándoles toda capacidad de acción. Y aunque no es su intención, tal reduccionismo apoya las políticas de “Fortaleza Europa” que proponen cerrar fronteras o deportar a todo migrante encontrado sin la documentación correcta del momento. La distinción de género se ve también en los protocolos de Viena anexos a la Convención de las Naciones

24 En realidad, las poblaciones migrantes, y particularmente los indocumentados, suelen tener tasas más bajas de delincuencia que las poblaciones nativas. Un estudio reciente del Public Policy Institute de California constató que en ese estado –el de mayor población migrante del país– las tasas de encarcelación de migrantes es 10 veces menor que la de nativos (0.42 por ciento vs. 4.2 por ciento). (Ver [news.yahoo.com/s/nm/20080226/us\\_nm/usa\\_immigration\\_crime\\_dc\\_2](http://news.yahoo.com/s/nm/20080226/us_nm/usa_immigration_crime_dc_2)).

25 La nueva ley de 1996 se denomina Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act (PRWORA)

26 En el acápite sobre trabajo sexual que aparece más adelante en este documento se examinan las definiciones de trata y tráfico, y se analiza más a fondo la problemática de las mujeres migrantes que se dedican al trabajo sexual.

Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, del año 2000, en los que las mujeres, junto con los niños, están señaladas como propensas a ser “traficadas”, mientras los hombres son descritos como migrantes que pueden ser “contrabandeados”<sup>27</sup>.

Además de victimizar a las mujeres, el combate al tráfico cumple una función importante de legitimación moral de los países receptores y sus políticas migratorias, al revestir la lucha contra la migración irregular con un móvil humanitario –es decir, el combate a la migración irregular adquiere el carácter metafórico de un combate justiciero contra criminales que abusan de personas indefensas. Este enfoque deja de lado el hecho de que -si bien la explotación sexual de mujeres y menores migrantes en países receptores es un problema real, que debe ser enfrentado- un gran número de mujeres traficadas ha migrado voluntariamente. En vez de proteger a las víctimas de tráfico, la intensificación de los controles migratorios empeora la situación de estas mujeres que, al no poder acceder a canales migratorios formales, recurren a alternativas peligrosas que las colocan en mayor riesgo de abuso y explotación.

## 4.2 Los derechos humanos de las personas migrantes

Las personas migrantes son uno de los grupos sociales más desprotegidos y vulnerables -tanto en términos laborales como sociales, políticos y jurídicos- correspondiendo los mayores niveles de vulnerabilidad a los más pobres, los menos educados y las personas en situación irregular (siendo el género un factor adicional de vulnerabilidad, es decir, en todas esas situaciones las mujeres viven una vulnerabilidad acentuada), que en conjunto constituyen la inmensa mayoría de los migrantes laborales del mundo. No obstante, los organismos internacionales han sido en general bastante tímidos en su abordaje de los derechos humanos de las personas migrantes y todavía no existe un mecanismo global encargado de orientar y supervisar las políticas en este sentido. El principal instrumento internacional al respecto es la Convención Internacional de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares (CTM en lo sucesivo), aprobada unánimemente por la Asamblea General en 1990, aunque hubo de pasar 13 años antes de que fuera ratificada por el mínimo de 20 países requerido para su entrada en vigencia. Llama poderosamente la atención que, a diciembre del 2007, la CTM sólo había sido ratificada por 37 países, la mayoría de ellos emisores de migración, siendo notable la ausencia de los grandes países receptores entre los que han ratificado (en contraste con el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, aprobado en el 2003 y que tres años más tarde contaba con la ratificación de 117 países).

La CTM procuró llenar la ausencia de un marco regulador integrado recogiendo los principios generales de derechos humanos enarbolados por los 6 instrumentos internacionales fundamentales sobre la materia y aplicándolos directamente a las personas migrantes y sus familiares. Así la CTM recoge las protecciones específicas para migrantes que existían ya de manera dispersa en el sistema internacional –entre ellas las convenciones de la OIT de 1949 y 1975 sobre los derechos laborales de los migrantes- y las integra al marco más amplio de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en el ordenamiento jurídico internacional de derechos humanos. Sin enunciar derechos nuevos para las personas migrantes, la CTM enumera los ya existentes en los instrumentos básicos y los extiende a los migrantes en base al principio de igualdad entre todas las personas, migrantes y nacionales (Yau, 2005; Redpath, 2006). Un aspecto clave de la CTM –que contribuye a explicar la reticencia de los países receptores a ratificarla- es

<sup>27</sup> Piper (2005) señala que los hombres constituyen la ‘dimensión invisible’ del tráfico, tanto en el ámbito académico como en el de políticas públicas, que sólo reconocen a mujeres y niños como sus víctimas.

su reconocimiento de los derechos de los migrantes irregulares, al declarar que a todos los trabajadores migrantes y sus familiares, irrespectivamente de su condición legal, les será reconocido el principio básico de la igualdad jurídica. Esto no significa que los indocumentados gocen de todos los derechos reconocidos a los migrantes en condición regular, ni tampoco que los Estados estén obligados a regularizar la situación de los indocumentados. Por el contrario, la CTM ratifica el derecho de los Estados a combatir la migración irregular (Yau, 2005).

Algunas protecciones claves de la CTM, aplicables tanto a documentados como a indocumentados, son la reafirmación del principio de no discriminación, el reconocimiento de los derechos a la igualdad de remuneración y condiciones de trabajo, a la atención médica de emergencia y a la educación de los niños; así como el derecho a la identidad cultural, a la protección efectiva del Estado contra intimidación y violencia, y a la protección diplomática (Redpath, 2006; Yau, 2006). Los migrantes regulares reciben protecciones adicionales como la igualdad de derechos con los nacionales en el ámbito laboral (incluyendo seguro de desempleo, seguridad social y sindicalización); el derecho a recibir servicios sociales y de salud, de educación y capacitación; así como el reconocimiento del derecho a la reunificación familiar (Ibid).

Algunos autores han criticado la timidez con que la CTM aborda el tema de la reunificación familiar, al señalar simplemente que los estados “tomarán las medidas que consideren pertinentes” para facilitarla. Ningún instrumento internacional establece explícitamente el derecho a la unidad familiar de los migrantes –que aplicaría tanto en relación al ingreso y la estadía como a la reunificación- aunque de manera dispersa se pueden encontrar elementos relevantes en varios convenios de derechos humanos<sup>28</sup>. Gabriela Rodríguez Pizarro, Relatora Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de la ONU, ha llamado la atención sobre la importancia de este problema, señalando que la separación familiar “se ha vuelto cada vez más común y será una característica definitoria de muchas sociedades en el siglo XXI” (citada en Jastram, 2003). Otros han resaltado la necesidad de estudios que analicen las leyes y políticas que limitan o impiden la formación, unificación y bienestar material de las familias migrantes (Pessar, 2003).

En cuanto a las mujeres, la CTM es el único instrumento de su clase que utiliza lenguaje no sexista, explicitando pormenorizadamente la aplicabilidad de cada derecho tanto a los hombres como a las mujeres. No obstante, la CTM no contempla las necesidades específicas de género de las mujeres migrantes, como serían el reconocimiento de su mayor vulnerabilidad a diversas formas de violencia sexual, así como protecciones particulares para las empleadas domésticas y las trabajadoras sexuales (Jolly y Reeves, 2005). Este vacío -que aplica por igual a los demás instrumentos sobre derechos de los migrantes- se puede suplir parcialmente apelando a otros instrumentos internacionales que sí los contemplan de manera específica, particularmente la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), pero la ausencia de la perspectiva de género sigue siendo una debilidad importante de la CTM. Otra limitación es que la CTM no establece mecanismos efectivos de mediación ni de rendición de cuentas por parte de los Estados, por lo que las personas migrantes siguen dependiendo del Estado receptor para la protección de sus derechos.

Por supuesto que el mayor problema de la CTM es su falta de vigencia debido a la renuencia de Estados receptores a ratificarla. Uno de los mayores obstáculos a la

28 Por ejemplo, el artículo 9 de la Convención de los Derechos del Niño obliga a los estados a garantizar que un niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando dicha separación sea necesaria para proteger los más altos intereses del/la menor (ver Jastram, 2003).

ratificación es justamente el reconocimiento de derechos a las personas indocumentadas, que algunos países perciben como un estímulo a la migración irregular, además de contradecir sus leyes nacionales. Pero un sector amplio de la comunidad migrante y sus defensores argumentan que la principal razón por la que los Estados se oponen a estas protecciones es que la igualdad de derechos laborales (particularmente en la remuneración) eliminaría las ventajas que los empleadores obtienen actualmente de la contratación de trabajadores indocumentados. Los Estados también se oponen al reconocimiento de los derechos al trabajo y la residencia de los migrantes regulares, que limitarían su capacidad de maniobra en períodos de crisis económicas, y a los costos que supondría el acceso igualitario de los migrantes regulares a los diversos beneficios económicos, sociales y culturales que disfrutaban los nacionales (Yau, 2005).

### **4.3 Condiciones de vida y trabajo de las mujeres migrantes**

De entre los múltiples aspectos relacionados con los derechos y las condiciones de vida de las mujeres migrantes que pueden ser susceptibles de análisis, hemos decidido seleccionar dos que de forma particular ejemplifican y condensan las desigualdades y negación de derechos a las que en su doble condición de mujeres y migrantes éstas deben hacer frente. El primero de ellos es la salud, específicamente la salud sexual y reproductiva, un derecho que a menudo suele quedar fuera del debate cuando se habla de derechos humanos de las personas migrantes y que sin embargo, como veremos, representa un ámbito donde las mujeres migrantes sufren dificultades específicas que no suelen constituir una prioridad en el ámbito de las políticas públicas y la intervención. El segundo es el referido a las condiciones laborales dentro del servicio doméstico, nicho laboral preferente de inserción de las mujeres migrantes y que presenta una regulación deficiente, fiel reflejo de la situación especialmente precaria y vulnerable de los sectores laborales feminizados y etnificados.

#### **4.3.1 El derecho a la salud y la salud sexual y reproductiva**

El acceso de las personas migrantes a servicios de salud, particularmente de salud sexual y reproductiva, es generalmente limitado y deficiente, aun en aquellos países (mayormente europeos) que ofrecen una cobertura relativamente amplia de estos servicios. Si bien es cierto que el grueso de los migrantes laborales son personas jóvenes en edad de trabajar, por lo que su perfil de salud es en algunos sentidos mejor que el de la población general de los países receptores, no es menos cierto que la experiencia migratoria entraña riesgos de salud importantes. Los bajos niveles socioeconómicos que caracterizan a esta población son un primer factor de vulnerabilidad, junto a las experiencias traumáticas que pueden haber sufrido durante la migración –como en el caso de las mujeres migrantes que sufren violencia sexual durante el trayecto o después de su llegada. Las personas migrantes presentan tasas muy elevadas de enfermedad y accidentes laborales –debido tanto a los sectores donde están insertos como a las condiciones de trabajo que los caracterizan- y varios estudios reportan una alta incidencia de problemas de salud mental en esta población, incluyendo depresión, suicidio, abuso de drogas y alcohol, ansiedad y elevados niveles de estrés (IOM, 2007). A lo anterior se suma un conjunto de barreras que dificultan el acceso de las personas migrantes a la atención oportuna de salud, lo que lleva a que en muchos casos las personas enfermas no procuren o reciban la atención necesaria hasta que el problema se ha agravado y la amenaza a su salud es mayor.

El análisis de los factores que obstaculizan el acceso de la población migrante a la atención de salud revela una compleja red de elementos donde interactúan las leyes migratorias y las políticas sociales del país receptor, las características laborales y los bajos ingresos de las personas migrantes, sus antecedentes socioculturales y experiencias de salud en el lugar de origen, la discriminación étnico-racial que sufren en el país receptor y otros, a saber<sup>29</sup>:

- *Políticas sociales*: El primer obstáculo que enfrentan las personas migrantes, particularmente las indocumentadas, es la falta de acceso a los servicios públicos de salud. Las normativas internacionales han declarado la salud como un derecho humano fundamental, por lo que los Estados receptores están teóricamente obligados a brindar atención de salud a todas las personas que se encuentren bajo su jurisdicción, independientemente de su estatus migratorio. Más aún, varios instrumentos internacionales consignan explícitamente que el derecho a la salud incluye no sólo la atención de emergencia, sino también la atención preventiva y paliativa<sup>30</sup>. Sin embargo, en la mayoría de los países receptores prevalece la idea de que el acceso a los servicios de salud para los migrantes indocumentados no es una obligación sino un acto de generosidad o de caridad que, en todo caso, debe correr por cuenta del Estado. En efecto, un aliciente económico importante a la contratación de migrantes irregulares es que exime a los empleadores de la obligación de proporcionar seguro de salud, lo que reduce significativamente sus costos. En consecuencia, la mayoría de los países receptores sólo garantizan el acceso a servicios de emergencia, que curiosamente es lo que estipula la Convención Sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares<sup>31</sup>. Como veremos más adelante, EEUU se distingue por sus políticas particularmente excluyentes (que por ejemplo obligan a los residentes legales a permanecer de forma continua en el país durante cinco años antes de acceder a los servicios públicos de salud) si bien en algunos países europeos la falta de información, el tiempo requerido y las trabas burocráticas para acceder a los servicios constituyen barreras insalvables para muchos migrantes.
- *Políticas migratorias*: A medida que las políticas se vuelven más restrictivas y aumenta la amenaza de detención y deportación para los migrantes indocumentados, mayor es la renuencia de éstos a utilizar los servicios de salud, a solicitar los permisos necesarios en el trabajo, etc. Cabe recordar que la falta de oportunidades para la migración regular y el consecuente aumento de la migración irregular y el tráfico sitúan a muchas mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad al abuso y la explotación sexual, tanto durante el proceso migratorio como en sus lugares de trabajo en el país receptor. En consecuencia, las limitaciones para acceder a servicios de salud mental y de salud sexual y reproductiva (v.g., atención de infecciones de transmisión sexual y embarazos resultantes de violaciones sexuales), las afecta a ellas de manera particular.

<sup>29</sup> Las principales fuentes para esta discusión son OMS (2003) y OIM (2007)

<sup>30</sup> Por ejemplo, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su interpretación del Art. 12 de la convención del mismo nombre, de la cual son signatarios todos los países europeos, ha afirmado “que los Estados tienen la obligación de respetar el derecho a la salud absteniéndose de denegar o limitar –por motivos económicos, físicos y culturales– el acceso igual de todas las personas, incluidos los solicitantes de asilo o los inmigrantes ilegales, a los servicios de salud preventivos, curativos y paliativos” (OMS, 2003: 20).

<sup>31</sup> El Art. 28 de la CTM consigna que “Los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán derecho a recibir cualquier tipo de atención médica urgente que resulte necesaria para preservar su vida o para evitar daños irreparables a su salud en condiciones de igualdad de trato con los nacionales del Estado de que se trate. Esa atención médica de urgencia no podrá negarse por motivos de irregularidad en lo que respecta a la permanencia o al empleo.

- *Factores asociados a la relación con los proveedores de salud:* Las barreras lingüísticas son un obstáculo importante, dado que muchos pacientes no pueden comunicar adecuadamente sus problemas en el idioma del país receptor y los servicios de salud no suelen contar con intérpretes para asistirlos. Las diferencias culturales entre ambos –por ejemplo, en la forma de entender las enfermedades y las prácticas curativas- pueden suponer dificultades adicionales en la comunicación, así como la falta de confianza de los pacientes que se encuentran en condición irregular y temen ser denunciados a las autoridades. Los antecedentes sanitarios de las personas migrantes, sus experiencias durante el trayecto migratorio y sus condiciones de vida y trabajo en la sociedad de destino suelen configurar un cuadro de necesidades particulares que los proveedores de salud a menudo desconocen y que no han sido capacitados para tratar. Todos estos factores pueden agravarse si el personal de salud presenta actitudes discriminatorias hacia los pacientes por razones étnicas, raciales o por su condición migratoria.
- *Falta de información:* Muchas personas migrantes desconocen los servicios de salud a los que tienen derecho en el país receptor, así como los procedimientos para acceder a ellos, la ubicación de los centros de servicios, etc. Hay que recordar que muchos migrantes proceden de países con sistemas de salud muy deficientes y tienen poco conocimiento sobre asuntos sanitarios y poca experiencia con sistemas de salud, particularmente las mujeres de bajos niveles educativos.
- *Costos:* Dado que en la mayoría de países receptores la cobertura gratuita de salud de los migrantes –sobre todo de los irregulares- se limita a las emergencias, los costos del servicio y los medicamentos suponen un obstáculo importante. Aún cuando la atención es gratuita, procurar el servicio puede suponer costos indirectos que a algunos migrantes les resulta difícil enfrentar, como son el transporte y el tiempo de trabajo perdido, sobre todo cuando existe la obligación de remesar regularmente al país de origen. Dado que las mujeres, que ganan menos, suelen remesar una proporción mayor de sus ingresos, los problemas de costo las afectan a ellas de manera particular.
- *Trabas burocráticas:* Aun en aquellos casos donde las personas migrantes tienen derecho a la atención y están bien informados sobre los servicios a los que pueden acudir, el proceso de acceder a los mismos puede ser muy largo y complicado. También puede ocurrir que los proveedores desconozcan a cuáles servicios tienen derecho los migrantes, o bien que los reglamentos que definen dicho acceso sean ambiguos o imprecisos. Por último, los procedimientos administrativos a ser agotados por los centros de salud para recuperar el costo de la atención a las personas sin seguro médico pueden ser excesivamente complejos y costosos, lo que reduce la disposición de los proveedores a prestar el servicio, así como la calidad del mismo.

En conclusión, las dificultades para acceder a los servicios de salud son múltiples y variadas, configurando un cuadro de exclusión que repercute de manera importante en la calidad de vida y en las condiciones de salud de las poblaciones migrantes. La situación afecta de forma particular a las mujeres, tanto por razones biológicas (embarazo y parto) como sociales, en tanto son ellas las encargadas de la atención de salud de la familia, sobre todo de los niños. El análisis de género revela otros factores diferenciales que resultan en mayores impactos sobre las mujeres, como el riesgo de sufrir agresiones sexuales y violencia doméstica, sus mayores índices de pobreza y desempleo, sus menores niveles educativos y otros. Por esta razón

resulta instructivo repasar brevemente la situación de salud sexual y reproductiva de las mujeres migrantes en los EEUU y la Unión Europea, a continuación.

### *Salud sexual y reproductiva*

El acceso a la atención de salud es un problema generalizado en los EEUU, donde una alta proporción de la población nativa no cuenta con cobertura de ningún tipo debido al carácter mayormente privado de los servicios y los elevados costos de los mismos. En este contexto, la intensificación del sentimiento anti-inmigrante y la implementación de medidas dirigidas a limitar el acceso de los migrantes a los servicios sociales han generado una verdadera crisis en las condiciones de salud de esta población, particularmente en la salud sexual y reproductiva de las mujeres<sup>32</sup>. Ejemplo de esto fue la decisión tomada por una corte federal que en el 2001 anuló la legislación vigente que obligaba al gobierno a proporcionar atención prenatal a las migrantes indocumentadas, con lo que decenas de miles de mujeres perdieron el acceso a estos servicios. La desconfianza y el temor generados por estas políticas xenofóbicas han reducido enormemente los niveles de acceso a servicios sociales de todo tipo, particularmente los de salud, así como a la reclamación de derechos cuando los hay (por ejemplo, en el caso de los migrantes documentados). Consideremos brevemente algunos indicadores de la situación de la población latina, que constituye el mayor grupo de migrantes y sus descendientes en ese país<sup>33</sup>:

- Las latinas tienen los menores índices de acceso a seguros médicos de todos los grupos poblacionales. El 56% de las migrantes no cuenta con ningún tipo de seguro médico, siendo mucho mayor la proporción entre las indocumentadas.
- Sus tasas de cáncer cervical más que duplican las de la población blanca (15.8 contra 7.1) y las de mortalidad materna son igualmente elevadas (8.0 por cada mil contra 5.8).
- Las tasas de embarazo adolescente de las latinas son las más altas del país (83.4), casi triplican las de la población blanca (28.5).
- Al mismo tiempo, las adolescentes latinas presentan las menores tasas de aborto legal (27.5) en comparación con las blancas (32.0) y las afroamericanas (40.8).
- Las tasas de VIH/SIDA entre mujeres latinas son 7 veces mayores que las de las mujeres blancas.
- Aunque los estudios señalan a las mujeres migrantes son especialmente vulnerables a la violencia doméstica, ellas presentan las menores tasas de denuncia policial y de utilización de los servicios para víctimas. Las estadísticas gubernamentales indican que entre las migrantes sólo el 30% denuncia el hecho, proporción que baja al 14% entre las indocumentadas, en contraste con el 55% de la población nativa (Jolly and Reeves, 2005).

Las migrantes que residen en países de la Unión Europea también presentan un cuadro preocupante con respecto a la salud sexual y reproductiva, donde "...varios estudios constataron que las migrantes reciben poca o ninguna atención prenatal y tienen altas tasas de mortinatalidad y mortalidad infantil" (UNFPA, 2007). Los estudios citados por UNFPA documentan un patrón generalizado en todos los países de Europa Occidental, donde las mujeres migrantes presentan mayor frecuencia de

<sup>32</sup> Aunque el problema también afecta severamente a los migrantes hombres. Por ejemplo, un estudio realizado por el National Center for Farmworker Health concluyó que en los EEUU "los trabajadores migrantes agrícolas tienen el estado de salud típico del Tercer Mundo, a pesar de que viven y trabajan en una de las naciones más ricas del mundo" (Facts about Farmworkers, 2004. Disponible en <http://www.ncfh.org/factsheets.shtml>)

<sup>33</sup> A menos que se indique lo contrario, los datos que se presentan a continuación provienen de Ríos y Hooton (2005) y se refieren a toda la población latina, tanto inmigrante -53% del total- como no inmigrante).

embarazos indeseados, menor uso de anticonceptivos y mayor incidencia de complicaciones de parto, de bebés con bajo peso al nacer, de nacimientos prematuros y de mortalidad materna. Las comparaciones entre grupos étnicos y raciales pone en evidencia el papel que juega la discriminación en los resultados de salud. Por ejemplo, un estudio gubernamental mostró recientemente que las mujeres negras y asiáticas en Gran Bretaña presentan tasas significativamente más altas de nacimientos prematuros y mortalidad neonatal que las mujeres blancas (IOM, 2007).

La situación de las migrantes en cuanto al aborto ilustra las dificultades que esta población enfrenta para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva. En los EEUU, donde los servicios públicos no cubren el procedimiento, su alto costo los hace inaccesibles para muchas migrantes, que en consecuencia presentan las tasas más bajas de aborto de todos los grupos poblacionales en ese país<sup>34</sup>. Por el contrario, en los países europeos donde el aborto es legal y se puede obtener a través de los servicios públicos de salud la situación es inversa, ya que las mujeres migrantes presentan tasas de aborto entre dos y cuatro veces *más altas* que las mujeres nativas (UNFPA, 2007; Carballo, 2007). ¿Cómo explicar entonces que entre las migrantes pobres en Europa se esté constatando con creciente frecuencia el recurso al aborto ilegal, particularmente las terminaciones autoinducidas con misoprostol? (Haslan, 2007; Hunter, 2005). Lo mismo se ha venido constatando entre migrantes latinoamericanas y caribeñas en los EEUU, donde en los últimos años se ha evidenciado la existencia de una subcultura de uso del Cytotec (nombre comercial del misoprostol) entre algunos grupos de mujeres inmigrantes, donde no solamente la práctica sino el medicamento mismo es importado desde el lugar de origen a través de las redes migratorias. Ya en el año 2000, una investigación realizada en tres clínicas de salud reproductiva en el estado de Nueva York había encontrado que muchas migrantes de bajos ingresos recurrían al misoprostol para autoinducirse abortos, por ser ésta la alternativa más fácil y económica a su alcance (Leland, 2005). Desde entonces han salido a la luz pública varios casos de persecuciones judiciales a mujeres migrantes por esta causa, incluyendo los sometimientos por homicidio instrumentados a una mexicana en Carolina del Sur en 2005 y a una dominicana en Massachussets en el 2007 que se indujeron abortos en el segundo trimestre del embarazo.

Tanto los bajos índices de aborto de las migrantes en los EEUU como los altos índices de sus contrapartes en Europa -así como el recurso creciente al aborto autoinducido en ambos sitios- son indicativos de las dificultades que enfrentan las mujeres migrantes para controlar su fecundidad y obtener información y servicios anticonceptivos oportunos en el lugar de destino. Aún en circunstancias donde el aborto es legal y gratuito, los obstáculos y dificultades prácticas para acceder a los servicios de salud siguen limitando sus posibilidades de obtener el procedimiento, con consecuencias muchas veces desastrosas para su salud y sus proyectos laborales y personales<sup>35</sup>. En los casos en los que se observa un retroceso generalizado del derecho a la libre interrupción del embarazo para todas las mujeres, esto afecta con especial virulencia a las mujeres migrantes. Los recientes intentos de promover una interpretación más restrictiva de la ley que legaliza el aborto en ciertos supuestos

34 Algunos analistas han sugerido que las menores tasas de aborto de las migrantes en los EEUU obedecen a la preponderancia de latinas dentro de este grupo, cuya religión católica prohíbe la práctica. Sin embargo, las altísimas tasas de aborto que las mujeres con estas mismas características presentan en los países europeos donde el aborto es gratuito y accesible restan credibilidad a este argumento y apuntan al rol que juegan los costos y el acceso al servicio. Esto último es de particular importancia en el caso de las adolescentes en los EEUU debido al requisito de notificación parental que rige en muchos estados, aún cuando se trata de un servicio privado pagado enteramente por la paciente.

35 En el caso del aborto, a los obstáculos analizados en esta sección hay que agregar el hecho de que muchas migrantes provienen de países donde el aborto es ilegal y donde existe una cultura subterránea de aborto clandestino que las mujeres traen consigo cuando migran. Como algunas de ellas desconocen por completo que el aborto es legal en el país de destino, siguen operando dentro de los parámetros de la cultura de la clandestinidad.

en España han generado miedo a acudir a las clínicas entre las mujeres, en general, y entre las mujeres migrantes, en particular<sup>36</sup>

#### 4.3.2. Condiciones de trabajo en el empleo doméstico

“Las condiciones de trabajo de las trabajadoras del servicio doméstico varían enormemente: se las trata a veces como miembros de la familia de sus empleadores, pero en otros casos se las explota, en condiciones que equivalen a la esclavitud y el trabajo forzoso. A menudo, la jornada de trabajo del personal del servicio doméstico es larga e incluso excesiva (15 ó 16 horas al día, por término medio), sin días de descanso ni compensación por las horas extraordinarias; su salario suele ser muy bajo y tienen una cobertura insuficiente en lo que atañe al seguro médico. Se las somete también al acoso físico o sexual, a la violencia y los abusos y, en algunos casos, se les impide física o legalmente salir de la casa del empleador recurriendo a amenazas o a la violencia, o a la retención del pago de los salarios o de sus documentos de identidad” (OIT, 2004: 68).

El servicio doméstico y de cuidados, principal renglón de empleo de las migrantes laborales a nivel mundial, ejemplifica la segregación de género de los mercados de trabajo y la forma en que la nueva división internacional del trabajo reproduce y explota las desigualdades entre hombres y mujeres. Los factores que contribuyen a la vulnerabilidad especial de las trabajadoras de este sector son muchos, entre ellos:

- *La ausencia o insuficiencia de regulaciones legales:* En muchos países receptores el trabajo doméstico o no se regula o se regula mediante ‘regímenes especiales’ que no contemplan los derechos y protecciones acordados a otros sectores laborales en materia de salarios, horarios de trabajo, seguro de salud, despido arbitrario, sindicalización, etc. Algunos países conceden permisos temporales de estadía a las migrantes que ingresan para trabajar en hogares, pero la informalidad es una característica muy extendida en este sector. Las trabajadoras con permisos temporales de residencia cuentan con mejores condiciones de trabajo que las irregulares empleadas de manera informal, pero sólo cuando el permiso permite a la migrante cambiar de empleo. Por el contrario, cuando los permisos de trabajo y residencia están fusionados y la pérdida del empleo implica la pérdida del permiso de residencia, la vulnerabilidad de las trabajadoras a los abusos de los empleadores es mucho mayor.
- *La invisibilidad social de las trabajadoras domésticas:* Los migrantes varones se concentran en sectores laborales donde el trabajo se organiza en grupos (agricultura, construcción), por lo que las prácticas de explotación y abuso a que son sometidos por los empleadores son más visibles y están mejor documentadas (Piper, 2005). Por el contrario, el trabajo doméstico se caracteriza por la dispersión y el asilamiento social de las empleadas, sobre todo cuando residen en el hogar de los empleadores, haciendo menos visible los abusos y malas prácticas laborales que, consecuentemente, están menos documentadas.
- *Los bajos niveles educativos de las empleadas:* Aunque el cierre de los canales legales de entrada para muchas categorías de migrantes con calificación obliga a muchas mujeres calificadas a incorporarse al servicio doméstico a

<sup>36</sup> La portavoz de una de las principales clínicas ginecológicas expresaba: “Si una mujer tiene que abortar lo hará. Nos preocupan sobre todo las mujeres inmigrantes. Se corre el riesgo de que vuelvan a hacerlo con el Cytotec o que se pongan en manos de las aborteras. No olvidemos que siguen existiendo” (“Regresa el miedo a abortar”, El País, 20/12/2007).

su llegada al país receptor, ellas tienen mejores posibilidades de lograr algún grado de movilidad laboral al cabo de algunos años de estadía. Este no es el caso de las menos instruidas, que además suelen presentar los mayores niveles de pobreza, lo que aumenta su vulnerabilidad en varios sentidos: este grupo concentra los mayores niveles de irregularidad, por lo que tienen menos posibilidades de conseguir otro empleo; los bajos niveles de instrucción se asocian a un mayor desconocimiento de la sociedad receptora y de las protecciones y servicios a los que pueden acceder. Por esta razón son menos propensas a reclamar derechos, a reportar abusos y a hacer uso de las organizaciones sociales y comunitarias que prestan apoyo a personas migrantes. El aislamiento que caracteriza el trabajo doméstico significa que las mujeres están menos integradas a las redes sociales de migrantes y a los recursos formales e informales que éstas ofrecen.

- *Los bajos salarios percibidos por las domésticas*, sumado a los bajos niveles socioeconómicos de sus hogares de origen, hacen más fuerte el imperativo de permanecer en el empleo a fin de poder seguir enviando remesas regularmente para el pago de deudas y la manutención de la familia. Cambiar de trabajo puede suponer un período más o menos largo de desempleo, que muchas mujeres no están en condiciones de afrontar. Asimismo, el aislamiento social en los hogares de los empleadores reduce el número de contactos que ayudan a las mujeres a cambiar de empleo y el acceso a las redes sociales que brindan albergue y protección durante los períodos de desempleo.

Muchos de los problemas asociados al trabajo doméstico obedecen al hecho de que éste se realiza en la esfera privada del hogar, mientras que las normativas legales y los mecanismos de supervisión laborales fueron diseñados para la esfera pública, tradicionalmente asociada al trabajo masculino. Esto aumenta la desprotección de las trabajadoras domésticas que, aún en caso de gozar de algunas garantías legales, no siempre cuentan con los medios para hacerlas efectivas. Históricamente el ámbito privado ha estado libre de intervención estatal y el establecimiento de protecciones laborales para las empleadas domésticas supondría la necesidad de inspecciones u otras formas de supervisión que se perciben como una ‘invasión’ de la privacidad de los empleadores (Anderson, 2006). A esto se suman las dificultades prácticas y los costos que supondría extender el sistema de control y supervisión estatal al interior de los hogares. El ingreso masivo de las migrantes laborales al trabajo doméstico y de cuidados desafía tanto la división entre esferas pública y privada como la relación entre el mercado y el Estado en el ámbito de los cuidados, sobre todo a medida que la privatización de los servicios sociales conduce a nuevas prácticas como los subsidios estatales para la contratación de cuidadoras. Varios países, incluyendo España, Gran Bretaña y Francia, han instituido programas de ese tipo, donde el Estado realiza pagos directos a los hogares para la contratación de cuidadoras, sobre todo en el caso de ancianos y personas con discapacidad.

Estos no son los únicos desafíos que habría que enfrentar para mejorar las condiciones de vida y trabajo de las empleadas domésticas migrantes. La infravaloración del trabajo doméstico, como actividad de reproducción social y como ocupación ‘de mujeres’, constituye el obstáculo fundamental, junto a la relativa invisibilidad social de estas trabajadoras. Habría por tanto que empezar por revalorizar el trabajo de reproducción social que realizan las mujeres en los hogares, ponderando el carácter imprescindible de su contribución al sostenimiento de las familias y del sistema económico.

## 4.4 Impactos de los procesos migratorios en el empoderamiento de las mujeres

Como estamos viendo a lo largo de este informe, el género incide en cada aspecto de la migración: en los motivos de las personas para migrar, sus formas de inserción laboral, condiciones de vida y trabajo, relaciones familiares transnacionales, condición migratoria y ejercicio de derechos, impactos de salud y muchos otros, incluyendo la vivencia personal y subjetiva de la experiencia migratoria.

Hemos visto que la segregación de los mercados laborales conduce a oportunidades y condiciones de trabajo diferentes para cada sexo, con menores ingresos y mayores riesgos de explotación para las mujeres. Aunque la demanda de mujeres para el trabajo doméstico y de cuidados puede llevar a una inserción laboral más rápida y menores índices de desempleo inicial, los trabajos que los hombres eventualmente consiguen presentan mejores condiciones laborales y mayor remuneración (Herrera, 2005). Más mujeres que hombres se encuentran en situación irregular, lo que afecta su ejercicio de derechos y acceso a servicios sociales, pero al mismo tiempo la invisibilidad que caracteriza a los sectores laborales de mayor inserción de mujeres las expone menos al riesgo de deportación que los hombres, quienes se desempeñan en sectores más públicos y visibles (Jolly y Reeves, 2005). Los hombres también son percibidos en términos más amenazantes que las mujeres por las personas nativas, por lo que pueden sufrir mayor xenofobia social y acoso policial, particularmente cuando se trata de hombres negros y de musulmanes. Desde la decisión migratoria hasta el retorno, desde el envío de remesas hasta las prácticas asociativas, no hay aspecto de la experiencia migratoria que no esté mediada por la condición de género.

Un área de particular interés de los estudios son los impactos de la migración sobre los niveles de empoderamiento personal y social de las mujeres. ¿Cómo afecta la migración a las normativas de género que rigen las relaciones entre hombres y mujeres en el interior de la pareja, la familia y la comunidad? ¿En qué medida incrementa la migración los niveles de autonomía de las mujeres, reduciendo las desigualdades de poder que caracterizan estas relaciones? Las respuestas a estas preguntas varían de acuerdo a si las mujeres migraron solas o como parte de un proyecto familiar, a si tienen hijos en el país de origen o no, a sus niveles de calificación, a su condición migratoria, a las características de la cultura de origen y a muchas otras variables.

La complejidad y variedad de impactos sobre los roles y las relaciones de género indica que éstos no pueden ser vistos de manera simple y unidireccional -por ejemplo, asumiendo a priori que el trabajo remunerado incrementará los niveles de empoderamiento femenino en todos los casos o en la misma medida. Es preciso reconocer que las migrantes no constituyen una población homogénea de mujeres, aún dentro de un mismo país o comunidad, así como las formas en que la condición de género se entrecruza con otras formas de opresión, como clase, raza, etnia y nacionalidad. La simultaneidad de estos diversos posicionamientos explica la multiplicidad de resultados observados, que pueden variar significativamente de un contexto a otro y a menudo resultan contradictorios entre sí (Hondganeu-Sotelo, 2003; Pessar, 2003; Menjivar 2003).

En general, la migración laboral femenina tiende a subvertir el ordenamiento patriarcal de la familia, sustrayendo a las mujeres de sus roles tradicionales como reproductoras biológicas y sociales, y menoscabando los fundamentos materiales y sociales de la desigualdad de género (Pessar, 2003). Pero el análisis del impacto del

trabajo remunerado sobre los niveles de empoderamiento de las mujeres ilustra el argumento previo sobre los riesgos de asumir esta relación en términos mecánicos, obviando el efecto intermediador de diferentes variables y contextos. Por ejemplo, aunque muchas migrantes destacan la importancia del ingreso propio como un factor democratizador en las relaciones familiares y de pareja, otras ven el trabajo remunerado como una extensión de sus obligaciones de esposas/madres y afirman que si las circunstancias económicas de la familia lo permitieran optarían por no trabajar. Los estudios de caso del UN-INSTRAW muestran que entre las migrantes autónomas que envían remesas a sus familias transnacionales, la condición de proveedora económica puede mejorar significativamente su posición familiar y social: muchas construyen nuevas viviendas, adquieren propiedades y hasta financian el emprendimiento de pequeños negocios en sus comunidades de origen, lo que mejora significativamente su estatus en el hogar y en la comunidad. Pero la condición de proveedora también puede llevar a que la migrante se sienta explotada por sus propias familias, cuyas demandas constantes de dinero reducen su estándar de vida y sus niveles de bienestar personal, le impiden hacer ahorros de vejez y enfermedad, acumular los recursos necesarios para emprendimientos propios, financiar actividades de capacitación, etc. Las que dejaron hijos en el país de origen sufren también el estigma social por el ‘abandono’ familiar, lo que suma sentimientos de culpa al dolor de la separación.

#### 4.4.1 Impacto del trabajo remunerado de la mujer en los hogares migrantes

A lo largo de los años 90 aparecieron en los EEUU diversos estudios documentando el impacto positivo del trabajo remunerado de las esposas sobre las desigualdades de género en los hogares migrantes<sup>37</sup>. Las precariedades económicas que caracterizan estos hogares, sumada a la facilidad con que las esposas logran empleo estable como trabajadoras domésticas o niñeras, resultan en una alta participación de las mujeres en el trabajo remunerado, lo que en sentido general favorece una distribución más equitativa de las tareas domésticas y de la autoridad en el hogar. Pero la situación anterior no se presta a interpretaciones simplistas. El empoderamiento de las mujeres en el hogar implica simultáneamente la pérdida de poder y autoridad de los maridos, lo que puede generar todo tipo de dificultades. Cuando el mercado de trabajo del país receptor resulta en situaciones de desempleo o inestabilidad laboral masculina<sup>38</sup>, el rol de la mujer como proveedora puede generar fuertes tensiones que se manifiestan en mayores índices alcoholismo masculino, violencia intrafamiliar y separaciones maritales (Ruiz, 2002; Menjívar, 2003). El hecho de que la mujer trabaje no la exime de responsabilidades domésticas ni conduce siempre a una distribución más igualitaria de estas tareas con la pareja, por lo que muchas migrantes enfrentan los rigores de largas jornadas de trabajo remunerado seguidas de jornadas extenuantes de labores domésticas. Algunos estudios encontraron que la disposición de los hombres a asumir responsabilidades en el hogar es mayor cuando ambos están empleados y la diferencia de ingresos es menor<sup>39</sup>. En estos casos el hombre sigue cumpliendo (parcialmente) la función de proveedor y la amenaza a su rol masculino es menor, sobre todo cuando ambos ven el trabajo femenino como una aberración temporal, a ser superada a medida que mejoren las

37 Ver la amplia bibliografía sobre este tema en Pessar (2003) y Menjívar (2003).

38 Por ejemplo, los estudios realizados en California y otros estados de los EEUU mostraron que las características del mercado de trabajo y otros factores del contexto de recepción tendían a favorecer mayores índices de empleo femenino: las mujeres pronto conseguían empleos estables como trabajadoras domésticas o niñeras, mientras los hombres se congregaban cotidianamente en puntos de encuentro donde podían ser o no contratados como jornaleros por el día. Eventualmente muchos de ellos conseguían empleo estable en restaurantes, como jardineros o en otras tareas, pero en general presentaban mayores índices de desempleo e inestabilidad laboral.

39 Ver por ejemplo Menjívar (2003). Pessar (2003) cita varios estudios con resultados similares.

condiciones económicas de la familia. En este contexto, la renuencia de los hombres desempleados a asumir mayores responsabilidades domésticas –y la disposición de las mujeres a cumplir dobles jornadas agotadoras- se interpreta como una forma de afirmar las normas patriarcales que forman parte de la identidad cultural de la familia, en una situación donde éstas se ven gravemente amenazadas (Ibid).

En efecto, la renegociación de tareas y responsabilidades observada en muchos hogares migrantes puede ser una respuesta temporal a las difíciles condiciones económicas que enfrentan estos hogares y no una transformación de fondo de las ideologías patriarcales tradicionales. Esto refuerza la percepción de muchas autoras en cuanto a que los avances de las migrantes en materia de igualdad de género suelen ser bastante modestos y no deben analizarse de manera aislada sino en el contexto más amplio de la simultaneidad de opresiones experimentadas por la población migrante. Las mejorías en las relaciones de género no siempre se acompañan de avances en otras esferas, como el trabajo remunerado y la vida social, donde las mujeres siguen enfrentando una fuerte carga de discriminación. Esto explicaría por qué cuando las mujeres migrantes manifiestan insatisfacción con sus condiciones de vida, sus quejas se centran en problemas vinculados a la clase, etnia o raza y condición legal con más frecuencia que al género (Pessar, 2003).

Lo anterior permite entender los hallazgos de varios estudios<sup>40</sup> en torno a la decisión de migrantes familiares cubanas y dominicanas de abandonar el trabajo remunerado y retornar al rol de tradicional de amas de casa –aún cuando esta decisión afecta sus niveles de empoderamiento personal y sus relaciones de poder en el hogar. La decisión está fuertemente influida por su percepción de lo que constituye el hogar ideal de clase media -promovido por los imaginarios sociales tanto de las sociedades de origen como de destino- así como por la constatación de que la estabilidad y hasta prosperidad económica alcanzada tras años de trabajo arduo en el país receptor no permiten escapar las múltiples formas de discriminación que experimentan estos hogares por razones étnico-raciales, de nacionalidad y clase. Ante la disyuntiva de preservar sus avances personales versus incrementar el prestigio del conjunto familiar, muchas mujeres optan por adoptar el modelo familiar tradicional como forma de evidenciar el éxito económico del hogar y así promover su avance social.

Los análisis de la relación entre trabajo remunerado y empoderamiento de la mujer muestran variaciones significativas en función de si la mujer trabajaba antes de migrar, su escolaridad, clase, etnicidad, situación familiar, etc. Por ejemplo, el estudio de Menjívar (2003) con migrantes guatemaltecas y salvadoreñas en los EEUU revela diferencias importantes entre ladinas e indígenas, vinculadas a los patrones culturales de ambas poblaciones en el país de origen. Las indígenas de ambos grupos provienen de contextos culturales donde las mujeres regularmente trabajan y aportan al presupuesto del hogar y donde la autoridad del marido es menos marcada. Por su lado, la cultura ladina es más patriarcal y en ella prevalece con mayor fuerza el ideal del hogar tradicional donde el hombre es proveedor y la mujer se dedica a los quehaceres domésticos. Como las ladinas trabajaban en menor proporción que las indígenas antes de migrar, tenían más que ganar en términos de empoderamiento personal como resultado de su integración al trabajo remunerado en el país receptor. Pero el mayor peso de las normas patriarcales en la cultura ladina generó mayores dificultades dentro de estos hogares, donde la mayoría de las mujeres en todo caso deseaba el retorno a los roles tradicionales. El trabajo remunerado de las indígenas –aún cuando eran la proveedora única o principal del hogar- resultaba mucho menos conflictivo, pero al mismo tiempo no suponía avances importantes en sus relaciones de género en comparación a las que prevalecían en el país de origen.

40 Ver Fernández-Kelly y García (1990) y Pessar (1995) (citados en Pessar, 2003)

#### 4.4.2. El empoderamiento de las mujeres y la decisión de retorno

Muchos estudios muestran que más hombres que mujeres tienen la intención de retornar al país de origen y que las mujeres presentan mayores tasas de naturalización que los varones. Estas diferencias han sido explicadas a partir de los efectos contradictorios de la migración sobre el posicionamiento de clase de las personas migrantes y sus variaciones de acuerdo al sexo<sup>41</sup>. En general, tanto los hombres como las mujeres migrantes experimentan movilidad social ascendente en relación a su sociedad de origen y descendente en relación a la sociedad receptora, donde a menudo realizan trabajos por debajo de su calificación en ocupaciones de bajo prestigio social. A esto se suman los efectos de la exclusión por razones étnico-raciales y condición nacional, que los expone a indignidades cotidianas de todo tipo y que dificulta su integración a la sociedad receptora. Esto sería suficiente para explicar por qué tantos hombres alimentan la idea de retornar, más cuando el progreso económico que puede resultar de la migración les asegura el ascenso social en el país de origen.

Las mujeres, por otro lado, aunque sufren los efectos anteriores, pueden experimentar movilidad social ascendente gracias a los impactos del trabajo remunerado. Los ingresos propios y la contribución monetaria al hogar —ya sea en origen o en destino— aumentan su independencia personal y fortalecen su posición frente a los miembros masculinos del hogar; sus logros en ese sentido son además apuntalados por las actitudes de género más flexibles y la mayor libertad de las mujeres en los países desarrollados. En hogares migrantes o reintegrados, la mayor autonomía de la mujer se traduce en menores privilegios para el hombre, lo que agrava aún más su pérdida de estatus en el país receptor. El deseo de las mujeres de preservar sus avances —que podrían revertirse si regresan a la sociedad de origen— explica no sólo su menor interés en el retorno, sino también sus mayores esfuerzos por integrarse a la sociedad receptora. Por ejemplo, las mujeres tienden a hacer más uso de los servicios sociales y a tener mayor participación en los espacios comunitarios de la sociedad receptora, mientras los hombres están más activos en las asociaciones de la diáspora que los vinculan a proyectos de desarrollo con remesas colectivas y al activismo político de las sociedades de origen. Estas dinámicas no aplican de igual manera a todas las mujeres y —al igual que otros impactos diferenciales de género— pueden variar significativamente de un contexto a otro, incluso en función de la razón de sexo del conglomerado migrante. Por esa razón,

“...es necesario conocer cuál es la importancia relativa de los sexos dentro de cada colonia migrante, dado que —por lo general— las principales personas de referencia y redes de solidaridad se establecen con individuos de la misma nacionalidad. Desde una perspectiva de género no es lo mismo pertenecer a un grupo caracterizado por el equilibrio entre sexos (situación que, en principio, facilita la reproducción de los roles de la sociedad de origen), que a otro donde las mujeres constituyen una mayoría clara (circunstancia más propicia a un cambio de los papeles tradicionales), o a un tercero en el que las mujeres son minoría (lo que puede reforzar el control social masculino)”. (Colectivo 10e, 2008)

Los estudios de caso del UN-INSTRAW sugieren que, en efecto, los impactos más claros de empoderamiento femenino se observan entre las migrantes laborales que migran de manera independiente, que al mismo tiempo suelen formar parte de los flujos más altamente feminizados. Estas mujeres obtienen los beneficios asociados al trabajo remunerado y al rol de proveedora de sus hogares transnacionales sin

41 Los primeros hallazgos en ese sentido fueron reportados por Pessar en 1986 en su estudio sobre migrantes dominicanos en Nueva York (Patricia P. Pessar, “The Role of Gender in Dominican Settlement in the United States”. In J. Nash and H. Safa (Eds.) *Women and Change in Latin America*, South Hedley, MA: Bergin and Garvey) y han sido confirmados por estudios posteriores, sobre todo con migrantes latinoamericanos en los EEUU. La descripción siguiente se basa en el análisis de Piper (2005).

estar sujetas a los constreñimientos que caracterizan a sus pares en familias migrantes o reunificadas: la renegociación constante de las relaciones de poder en el hogar y los conflictos vinculados a ella; la pervivencia de los roles de género y del modelo patriarcal de domesticidad femenina encarnados en la familia; la doble jornada laboral; las presiones para el cumplimiento de roles tradicionales que caracterizan los espacios comunitarios estructurados en torno a familias migrantes, etc. Como han señalado varias autoras<sup>42</sup>, en las comunidades migrantes organizadas en torno a estructuras familiares, la preservación de las tradiciones culturales y la afirmación de la identidad propia en un medio xenofóbico y hostil suele descansar desproporcionadamente en el cumplimiento de roles tradicionales por parte de las mujeres.

Las consecuencias de esto último son evidentes en las organizaciones étnicas de carácter mixto y/o familiar, donde los hombres típicamente monopolizan las funciones dirigenciales y las mujeres cumplen roles asistenciales y realizan tareas ‘femeninas’, como la preparación de comidas, la decoración y limpieza de los espacios de encuentro, actividades con los niños, etc. Por el contrario, en contextos donde predominan las migrantes laborales autónomas a menudo encontramos asociaciones comunitarias de mujeres orientadas a mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de las migrantes. Por último, las migrantes autónomas pueden beneficiarse en mayor medida de las normativas de género prevalecientes en los países desarrollados, que reconocen mayor autonomía y libertades personales a las mujeres.

Los logros de las migrantes autónomas en materia de empoderamiento personal deben ser vistos en términos muy relativos, dado que ellas siguen estando sujetas a constreñimientos de género en la sociedad receptora y pueden estarlo más aún cuando regresan a su sociedad de origen. Por ejemplo, la ‘racialización’ de las extranjeras comúnmente incluye estereotipos sexuales que las cosifican y aumentan su riesgo de sufrir acoso sexual (la voracidad sexual de las negras o la sumisión y exotismo sexual de las asiáticas); las ideologías de género traídas del país de origen pueden seguir pautando muchos aspectos de sus vidas (v.g., siguen definiendo su valía personal en función de los servicios que prestan a sus familias transnacionales y los sacrificios personales a que están dispuestas en ese sentido); los trabajos que realizan en la sociedad receptora como cuidadoras, domésticas y trabajadoras sexuales reproducen y explotan la tradicional división sexual del trabajo, reforzando la subordinación y el mantenimiento de los roles de género, etc. Asimismo, el regreso a la sociedad de origen puede resultar en la reimposición de controles patriarcales en la familia y la comunidad que restringen su autonomía en el ámbito personal, en la vida familiar y en las decisiones económicas<sup>43</sup>. Ejemplo de esto son las migrantes retornadas que invierten sus ahorros en emprendimientos económicos a ser manejados por los maridos u otros miembros masculinos del hogar, como forma de reforzar o restablecer su rol masculino como proveedor económico.

Aunque el género opera como principio organizador de la migración tanto de los hombres como de las mujeres, puede actuar en formas disímiles e incluso contradictorias en diferentes situaciones y contextos, por lo que la experiencia migratoria puede reforzar ciertas pautas y desigualdades de género, al tiempo de enfrentarlas a otros niveles. Por eso resulta inapropiado hablar de ganancias o pérdidas netas en lo que respecta a los efectos de la migración sobre el empoderamiento de las mujeres. Tampoco debemos evaluar el grado de empoderamiento de las mujeres

42 Ver por ejemplo Kurien (2003) en relación a las familias hindús y Le Espiritu (2003) en relación a las familias del sudeste asiático en los EEUU.

43 Ver por ejemplo los estudios de Carmen Gregorio Gil sobre migrantes laborales dominicanas en España.

La evidencia empírica con respecto a los efectos de la migración sobre las uniones maritales proviene mayormente de estudios de caso, por lo que resulta difícil discernir patrones comunes o hacer generalizaciones. Estos estudios indican que el riesgo de disolución de las uniones es mayor tanto para las migrantes autónomas como para las familiares, aunque los factores que inciden en cada caso son diferentes. Como vimos anteriormente, una causa importante de separación entre migrantes familiares son las tensiones asociadas al trabajo remunerado de las esposas y a la dificultad de las parejas (y sobre todo de los maridos) para negociar una nueva división sexual del trabajo y del poder en estos hogares. En el caso de migrantes individuales que dejan maridos o esposas en el lugar de origen, no hay duda de que las separaciones prolongadas aumentan las probabilidades de disolución de la unión, aunque no existe suficiente información sobre las circunstancias y factores que aumentan o reducen el riesgo de que esto ocurra (como podrían ser el sexo del cónyuge migrante, la duración de la unión previo a la migración, la existencia o no de hijos y las edades de éstos, la intensidad de los contactos transnacionales, el rol que asumen los padres en el cuidado de los hijos tras la migración de las esposas, etc.).

Los estudios con migrantes laborales femeninas han puesto en evidencia que una variable crítica en este sentido es el estado de la relación previo a la migración, dado que en muchos casos los problemas de pareja figuran como causa y no como consecuencia de la migración, siendo el más común de éstos la violencia de género en la relación. Los estudios de caso del UN-INSTRAW y muchos otros muestran que a veces las mujeres optan por migrar porque les resulta más fácil terminar la relación de pareja después de haberse mudado a otro país, lo que contradice el supuesto común de que la migración en sí es la causa de la ruptura matrimonial. También ocurre que la persona migrante busque la separación debido al debilitamiento de los vínculos tras largos años de separación, porque ha iniciado una nueva relación de pareja en la sociedad receptora y/o porque desea contraer un nuevo matrimonio, a veces como forma de regularizar su situación migratoria. En ocasiones son las esposas que permanecen en origen las que solicitan el divorcio debido a que el marido incumplió su promesa de enviar remesas a la familia o porque ella ha iniciado una nueva relación de pareja<sup>44</sup>.

Los estudios sobre VIH/SIDA en poblaciones migrantes han evidenciado un patrón tan extendido de infidelidad marital entre los migrantes masculinos que se ha acuñado un término nuevo para describir el fenómeno: la 'poliginia transnacional' (Mora, 2003). La evidencia anecdótica sugiere que las mujeres migrantes también pueden ser infieles a sus maridos, aunque hay poca información concreta al respecto (Piper, 2005). Siendo las normativas de género lo que son, se puede suponer que las mujeres son mucho menos propensas a la infidelidad marital que los hombres y mucho más propensas a aceptar las infidelidades del marido, sin que éstas se constituyan en causas de disolución de la unión.

únicamente en función del género (Pessar, 2003), sin tomar en cuenta los demás ejes de poder que condicionan sus formas de inserción laboral y condiciones de trabajo, su calidad de vida y disfrute de derechos, y su participación en la distribución de los beneficios sociales, económicos y culturales en sentido general. Como señala Herrera (2005:20) refiriéndose a las migrantes ecuatorianas en España:

“... si miramos la organización de sus vidas cotidianas, la forma en que las mujeres enlazan sus actividades laborales con la reproducción de sus familias, ya sea en origen como en destino, emerge una complejidad en la que se entremezclan procesos de subordinación de género con procesos de empoderamiento social, movilidad económica y desgaste emocional muy intensos que vuelven mucho más complicado el panorama a la hora de cualificar la subordinación. Los cambios y las vivencias que ha traído la migración han sido fuente de empoderamiento social y de género alcanzado con altos costos emocionales y personales”.

<sup>44</sup> Ver, por ejemplo, “La migración devela crisis matrimoniales”. Periódico El Nuevo Día (Bolivia) domingo 3 de febrero 2008.

Los logros asociados al trabajo asalariado y a la condición de proveedora económica se deben ponderar a luz de las múltiples formas de subordinación y explotación que caracterizan las experiencias migratorias de las mujeres, particularmente en el ámbito laboral, así como la persistencia de normas e ideologías tradicionales de género en ambos polos del trayecto migratorio. Los discursos *de* las mujeres migrantes, así como los discursos *sobre* ellas –tanto académicos como populares– continúan subrayando sus roles y responsabilidades en relación al hogar, midiendo sus logros en función de los beneficios que proporcionan a sus familias. Esta construcción de las identidades femeninas a partir de sus roles familiares y de cuidadoras se manifiesta claramente en sus formas de participación laboral, en sus patrones de envío de remesas, y en la culpabilización social (y autoculpabilización) de las migrantes que dejan hijos en origen. Pero también se ponen de manifiesto cuando, por ejemplo, los estudios enfatizan el papel que juega el hogar en las decisiones migratorias de las mujeres pero no en las de los hombres, subestimando así la agencia personal de las mujeres al tiempo de minimizar el rol del hogar en las decisiones migratorias masculinas. La naturalización de los roles familiares de las mujeres conduce a una idealización peligrosa de la familia, concebida como unidad armoniosa y homogénea en la que hombres y mujeres cumplen sus roles sociales de manera natural, lo que tiende a enmascarar las desigualdades de poder y los conflictos de interés que subyacen a las dinámicas de toma de decisiones.

La exaltación de las migrantes como siempre prestas a sacrificarse por el bienestar de sus familias empobrece materialmente a las mujeres, reduciendo su calidad de vida y sus posibilidades de realización personal. Pero también subyace a sus representaciones en la literatura sobre migración y desarrollo como remitentes más confiables, mejores administradoras de las remesas, mejores sujetos de créditos para inversiones, etc. Estas representaciones no sólo refuerzan estereotipos de género sobre las mujeres, sino que pueden conducir a su instrumentalización en las intervenciones de desarrollo comunitario, que muchas veces se construyen en torno a los roles femeninos como remitentes o como administradoras de remesas. Es en este contexto de sobre-explotación laboral femenina, de reproducción de las desigualdades de género en el trabajo y en el hogar, de sobrevaloración de los sacrificios personales de las migrantes en aras del bienestar familiar, donde debemos situar la discusión sobre los efectos empoderadores de la migración en las mujeres. Cuando a lo anterior sumamos las complejidades conceptuales y empíricas que todavía rodean la evaluación de los impactos de género de la migración, el resultado final desaconseja los triunfalismos y aconseja un optimismo cauteloso.



# 5

**Plasmación estratégica 2: ¿Qué ocurre en los países de origen?  
El impacto de las remesas en el desarrollo local**

El análisis de los flujos de remesas y de su impacto en el desarrollo local es un lugar privilegiado de observación de los nexos entre migración y desarrollo por las varias razones ya comentadas. El paradigma “remesas para el desarrollo” parte de la consideración de que estos vínculos son básicamente positivos, aunque requieren cierta intervención para maximizar el potencial que encierran. Si no damos por cierta esta visión optimista, sino que la ponemos en cuestión a la luz de los ejes para replantear el análisis que hemos definido, los círculos virtuosos pierden fuerza y salen a la luz otros factores relevantes. Al preguntarnos desde una perspectiva de género cuál es el impacto de la migración en las comunidades de origen, un primer aspecto a comprender es cómo los factores de género afectan a los flujos de remesas bajo escrutinio, intentando determinar si mujeres y hombres presentan patrones diferenciales de envío, recepción y uso. Un segundo aspecto a evaluar es el impacto que tienen estos flujos monetarios en términos de afianzamiento o erosión de las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, debiendo analizarse este impacto tanto en términos individuales (mujeres en sus hogares y comunidades) como colectivos (las mujeres en tanto que colectivo heterogéneo y el género como un eje jerárquico que estructura el sistema socioeconómico). Esto obliga a expandir los elementos de análisis del paradigma “remesas para el desarrollo” centrados en los efectos mercantiles de las remesas a nivel macro y a nivel local.

## 5.1 Flujos de remesas y patrones diferenciales por género

Hay serias limitaciones de disponibilidad de información cuantitativa y cualitativa desagregada por sexo y, más allá, recopilada desde una perspectiva de género. A menudo, la información disponible es deficiente; por ejemplo, podemos hallar datos desagregados por sexo de las personas remitentes o receptoras, pero no encontrar estos datos cruzados entre sí o cruzados con otras variables clave como puede ser la composición del hogar. En otras ocasiones, este tipo de información brilla por su ausencia. Sin embargo, a pesar de todas estas deficiencias, la información proveniente de encuestas y de estudios de caso nos permite extraer ciertas conclusiones sobre el papel que mujeres y hombres juegan en los flujos de remesas<sup>45</sup>.

### 5.1.1 Patrones diferenciales de envío

La primera constatación es que las mujeres son ya en muchos flujos migratorios la mayoría de las personas remitentes. Este papel protagonista de las mujeres en el envío de remesas es un fiel reflejo del proceso de feminización de la mano de obra. De manera general, el sexo de la persona que envía las remesas afecta su volumen, frecuencia de envío y sostenimiento a lo largo del tiempo de las mismas. Si bien las cantidades enviadas por hombres y mujeres suelen ser muy similares, las mujeres envían una proporción mayor de su salario, lo cual implica un esfuerzo mayor, dada la discriminación salarial que sufren en el país de destino. Esta estrategia remesadora se sustenta en un férreo control de los gastos (mientras que los hombres reservan mayores cantidades de dinero para gastos personales) y en el mantenimiento de estrategias laborales tendentes a garantizar envíos de dinero constantes aún en detrimento de proyectos más personales como avances en su carrera, o la consolidación de relaciones que favorezcan una mejor integración en la sociedad de destino. Esta estrategia supone altos costos en términos de bienestar personal para

<sup>45</sup> Este apartado se basa principalmente en resultados de las investigaciones realizadas por UN-IN-STRAW, si bien éstos no difieren significativamente de los resultados de otros estudios similares.

Una publicación reciente del Banco Mundial (World Bank, 2007) analiza la importancia de la contribución femenina a las familias en origen, tanto en lo que referido a los montos remesados como a su apoyo a los procesos migratorios de otros miembros de la familia. Por ejemplo, aunque las migrantes dominicanas en los EEUU ocupan el último lugar (junto a las colombianas y cubanas) en el nivel de ingresos entre todos los grupos nacionales en ese país, bajo situaciones iguales estas mujeres remesan hasta 20% más que sus contrapartes masculinos. Esto lleva a los investigadores a concluir que las dominicanas en los EEUU son el 'seguro' de sus hogares de origen, garantizando la manutención de sus padres y otros familiares, en tanto los hombres sólo cumplen ese rol cuando son el único miembro de la familia que reside fuera del país. Según el estudio, esto se debe a que los hombres más frecuentemente envían sus remesas con fines de inversión, en tanto las mujeres se preocupan más por ayudar al sostenimiento de los hogares. La preocupación de las mujeres también se manifiesta en sus esfuerzos por apoyar la migración de otros miembros de la familia. En su análisis de la migración mejicana a los EEUU, el estudio del BM destaca el papel que juegan las redes migratorias familiares en la determinación de la migración de otros miembros del hogar, señalando que las redes femeninas son el principal determinante no solo de la migración femenina sino también de la masculina, a la que contribuyen en mayor medida que las redes de su mismo sexo. Dado que las redes migratorias tienden a ser específicas por sexo y ocupación, los autores interpretan este hallazgo como evidencia del mayor compromiso de las migrantes con sus familiares en origen, que las lleva a cultivar más las redes y a prestar mayores servicios a los familiares recién llegados

las mujeres migrantes, en mucha mayor medida que para sus homólogos varones, y responde a los roles diferenciales en el seno de los hogares, que otorgan a las mujeres el papel de responsables finales del bienestar de los mismos.

Las mujeres muestran también una frecuencia ligeramente superior en el envío, pero, sobre todo, una mayor disponibilidad a la hora de responder ante situaciones inesperadas en el hogar de origen y una tendencia a favorecer a más miembros del hogar extenso, siendo a menudo responsables del sostenimiento con diferente intensidad de numerosos familiares de distinto grado. La gran cantidad de personas por cuyo bienestar acaban respondiendo implica en muchos casos, como el dominicano, la prolongación de su estadía en destino mucho más tiempo del que inicialmente tenían previsto y la postergación, cuando no renuncia, a objetivos que estaban en la base de su proyecto migratorio. En el caso de la migración filipina a Italia, la presión que las mujeres llegan a autoimponerse para cubrir las necesidades de la familia extensa les conduce a pedir créditos cuyas altas tasas de interés pone en riesgo su propia supervivencia en destino. Finalmente, las mujeres muestran un mayor sostenimiento de los envíos a lo largo del tiempo. Mientras que los migrantes varones se desentienden con mayor facilidad de su hogar en origen al establecer nuevas relaciones de pareja en destino (dejando en muchos casos en una situación de gran vulnerabilidad a las mujeres que quedaron en origen teniendo el trabajo reproductivo como principal ocupación, que pasan a ser mujeres solas con cargas familiares), aquellas mujeres que también optan por romper su vínculo de pareja en origen continúan, sin embargo, enviando remesas para el sostenimiento de sus hijos hasta que logran reunirlos con ellas en el país de destino.

### 5.1.2 Patrones diferenciales de recepción

Las mujeres tienden a ser las receptoras y administradoras privilegiadas de las remesas, con independencia de que el remitente sea hombre o mujer. A pesar de

la enorme variedad de relaciones familiares y afectivas que subyacen al envío de remesas, cabe realizar ciertas generalizaciones. Los migrantes con frecuencia remiten a sus esposas, mientras que las migrantes que dejan a los esposos en los países de origen envían con mucha mayor frecuencia a otras mujeres de su familia que quedan a cargo de sus hijos (si bien las mujeres también pueden remitir a sus esposos, sobre todo cuando éstos quedan a cargo del hogar y los hijos). Esto significa que las mujeres son actores claves en el paradigma de las remesas para el desarrollo, por lo que, para ser exitosos, los programas de desarrollo local requieren de una comprensión clara de las características diferenciales de género en el uso de las remesas, el ahorro y las inversiones.

### Mujeres receptoras: gestoras del hogar y situaciones de vulnerabilidad

En el caso de la migración colombiana del AMCO en España, el predominio de las mujeres como receptoras no está en relación únicamente con el hecho de que se queden a cargo de las hijas e hijos de otras mujeres migradas o que reciban en calidad de esposas de hombre migrados, sino que es el resultado de una variedad de situaciones donde se evidencia la importancia de las mujeres como gestoras del hogar o su mayor vulnerabilidad ante situaciones de viudez, divorcio o cargas familiares no compartidas. Así, dentro del grupo de personas que reciben dinero de sus hijas e hijos migrantes hay un claro predominio de mujeres (82%). Esto se debe, en parte, a que en un porcentaje importante de casos son mujeres en situación de vulnerabilidad como resultado de la viudez. Pero incluso cuando se trata de hogares donde están presentes los dos cónyuges, los hijos e hijas que envían remesas privilegian a la madre como receptora debido a su papel de gestora económica del hogar. También entre quienes reciben dinero de hermanas o hermanos migrados hay un mayor peso de mujeres (73%), donde destacan hermanas que son madres solteras o divorciadas con hijos que atraviesan dificultades a la hora de sostenerlos.

### Conflictos sobre el envío de remesas: Southern African Development Community y los sistemas de remesas obligatorios

Los migrantes procedentes de Mozambique y Lesoto contratados como mineros en Suráfrica están obligatoriamente sujetos a un sistema de pago diferido según el cual el 60% de su sueldo durante seis meses al año, en el caso de los mozambiqueños, y el 30% durante diez meses anuales, en el de los basotos, ha de ser recogido en alguna oficina de la principal compañía empleadora para los mineros (The Employment Bureau of Africa) en el país de origen. Diversas investigaciones han mostrado el descontento de los mineros con este sistema de remesas obligatorias. Por el contrario, tanto sus esposas en origen como los gobiernos de Mozambique y Lesoto apoyan esta fórmula y temen que, en caso de que este pago diferido fuese opcional, los envíos se reducirían sensiblemente. Para las esposas que son designadas receptoras, esta modalidad segura la recepción de remesas aún en el caso de que el migrante no retorne al hogar.

La elección de la persona que recibe y administra las remesas depende, obviamente, de las dinámicas de organización del hogar. La priorización de las mujeres como receptoras y gestoras puede decirse que se relaciona con su papel como responsables últimas del bienestar del hogar y con el hecho de que tienden a ser mujeres quienes se quedan a cargo de las/os hijas/os. Pero también hay otros factores, como las situaciones de mayor vulnerabilidad que viven muchas mujeres al estar peor posicionadas en las comunidades, que implica que dependan en mayor medida de esta fuente recursos externa.

A menudo se confunde el hecho de ser quien recibe las remesas con la capacidad de gestionarlas y decidir sobre su utilización, o, más allá, con beneficiarse de su uso. Es frecuente que las mujeres sean receptoras y gestoras privilegiadas, pero que tiendan

a utilizar las remesas priorizando el bienestar de otros miembros del hogar por encima del suyo propio. Igualmente, recibir y gestionar las remesas no supone decidir sobre su uso; las mujeres que reciben las remesas no siempre tienen capacidad de decisión sobre su uso que con frecuencia está principalmente definido por quien las envía. En otros casos, el dinero puede recibirlo alguien distinto a quien lo gestiona, como ocurre en ciertos casos en Colombia en los que los maridos hacen los envíos a algún miembro masculino de su familia (padre o hermano) como una forma de control de las mujeres. Así, ellas reciben el dinero sólo en la medida en que se considere que su comportamiento es adecuado, especialmente en el ámbito de la sexualidad.

### 5.1.3 Patrones diferenciales de uso

De forma recurrente y sin que existan diferencias muy relevantes en función del contexto de origen analizado, el destino de las remesas es cubrir los gastos recurrentes del hogar referidos principalmente a gastos de alimentación, vivienda y vestido y en general, el incremento en el acceso a bienes de consumo, siendo muy escaso el porcentaje de hogares que destinan las remesas a inversiones de carácter *productivo*. Esto pone en cuestión uno de los principales supuestos del paradigma dominante, ya que se constata que las remesas funcionan como salario y no como capital<sup>46</sup>.

Más allá de la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas, los gastos en salud y educación se revelan como dos epígrafes de vital importancia en los que se invierten las remesas. Aunque con variaciones, la cobertura sanitaria de los países de origen tiende a ser deficiente y depende en gran medida de la capacidad que posean los hogares para costear servicios privados, lo que la convierte en gasto prioritario en cuanto los recursos monetarios aumentan como efecto de las remesas. Por otro lado, el asegurar el acceso a educación superior por parte de los hijos es uno de los principales objetivos de la migración en muchos casos, de manera que el costeo de la misma captura gran parte de la inversión que se realiza con las remesas. Una última función que cumplen las remesas de forma invariable es la de actuar como sustituto de la protección social que los estados de origen no proveen, sirviendo como pensión de jubilación para los padres de las personas migradas, prestación por desempleo o enfermedad para hermanos, sostén ante la viudez de madres, etc.

El papel mayoritario de las mujeres como gestoras de las remesas, y en la medida en que detentan poder para decidir su uso, incide abiertamente en un mayor uso de las remesas en alimentación y en educación, lo que apoya la tesis ya sostenida en otros ámbitos, como el de seguridad alimentaria, de que cuanto mayor es el control de las mujeres sobre los recursos monetarios del hogar (ya sea en calidad de remitentes que mantienen una fuerte supervisión del uso del dinero que remiten, o en calidad de gestoras de las remesas recibidas) mayor es la tendencia a invertir en el incremento general del bienestar del mismo. Queda demostrada también en algunos de los casos particulares, como el dominicano, una tendencia mayor de los hombres, cuando actúan como gestores de las remesas, a considerarlas como un bien privado y a desviar por ello parte de los recursos para necesidades personales, como pueden ser gastos en ocio. Este tipo de actuaciones han llevado a muchas mujeres a optar por el envío a sus madres o hermanas, como forma de asegurar que las remesas son invertidas en su totalidad en el bienestar del conjunto del hogar.

46 Refuerzan esta tesis los datos sobre frecuencia de envío: la gran mayoría de las remesas suele enviarse de forma quincenal o mensual, coincidiendo con los periodos de pagos y de cobro de salarios en los países de origen.

### Patrones diferenciales de uso de las remesas

Mantener o incrementar el acceso a bienes de consumo (individualmente en las migraciones más autónomas, y de forma más colectiva en las migraciones parentales), es uno de los objetivos de buena parte de los proyectos de la migración colombiana a España. Esta migración está compuesta no sólo por sectores pobres, sino también por sectores de clase media y media alta que han migrado porque sentían afectadas sus expectativas laborales, de progreso económico y movilidad social, y/o amenazadas por el incremento y extensión de la violencia. Para estos grupos, el éxito del proyecto migratorio viene determinado por la consecución del progreso económico que permite el acceso a bienes que simbolizan estatus y distinción. En este sentido, encontramos numerosas referencias al tipo de gasto e inversiones realizados por las personas migradas cuando regresan de visita o vacaciones, gastos que estarían notablemente influidos por factores de género. Entonces, dentro de un marco común para hombres y mujeres de demostración y visibilización social del éxito del proyecto migratorio durante los cortos periodos en los que regresan, los hombres escogerían en mayor medida actos de recreación y diversión -a menudo colectivos-, mientras que las mujeres estarían más centradas en todo lo relacionado con la estética y la belleza, como símbolos distintivos de éxito propios de las mujeres. En este marco, un automóvil es la inversión prototípica de demostración de éxito por parte del hombre migrado y la cirugía estética<sup>3</sup> la de la mujer:

“El hombre viene aquí y rumba, se desfoga, mientras que la mujer quiere verse bien vestida. Aquí en nuestro municipio tenemos un hospital de segunda categoría que ya está haciendo cirugías estéticas, lipos, senos. Hablando con el gerente me dijo que un gran porcentaje de estas personas viene de allá y vienen a embellecerse y usted las ve a la moda, pues como que quieren verse bien, mientras que el hombre que la rumba, que el vehículo” (informante clave, La Virginia, Colombia)

En todo caso, el debate sobre la existencia y dinámica de los patrones diferenciales de envío, recepción y uso de las remesas merece unas puntualizaciones. Donato et al (2006), afirman que “tanto la presencia como la ausencia de diferencias de género constituye un resultado positivo de la investigación y debe ser señalado, como lo sería la presencia entre grupos étnicos, raciales o nacionales”. En esta afirmación se encierran tres aspectos esenciales: Siempre es preciso observar la posible existencia de patrones diferenciales, pero estos no tienen por qué aparecer siempre. Así, por ejemplo, en el caso de la migración colombiana del AMCO en España, la clase social aparece como un factor mucho más determinante de los patrones diferenciales de envío y uso de remesas. De hecho, como afirman King et al:

“A menudo se habla de la ‘naturaleza nutrieante’ de las mujeres y su mayor sentido de la obligación y la responsabilidad sobre las cuestiones familiares para explicar estas diferencias; a menudo se acusa a los hombres de ser egoístas y no cumplir con sus obligaciones familiares. Intuimos que esta es una ‘verdad’ creada por aserción y repetición, más que por estar validada mediante una rigurosa investigación científica. Los análisis feministas sobre estos asuntos se arriesgan a crear sus propios mitos y estereotipos.” (2006)

Es decir, hay un serio riesgo de que los análisis de género tiendan a aplicarse de forma sesgada, reconstruyendo sus propios supuestos de partida más que testándolos. Múltiples análisis que parten de una perspectiva de género toman este comportamiento y responsabilidad diferencial como un axioma de partida que, o bien ni siquiera se considera preciso contrastar, o bien permite magnificar el significado de las diferencias en los patrones de uso halladas, por mínimas que sean. A esto se unen problemas de tipo metodológico derivados de la dificultad de establecer cuándo es una mujer o un hombre quien realiza o decide el gasto. En ese sentido,

frecuentemente se comparan patrones de gasto entre hogares receptores encabezados por mujeres y hogares encabezados por hombres, sin considerar limitaciones tales como: la diferencia entre gestionar o decidir sobre el uso (por ejemplo, con frecuencia la distribución de las remesas viene preestablecida por la persona remesadora más que por la receptora); la debilidad analítica de la categoría “jefatura de hogar”; la importancia de otros factores como la clase social y de la estructura del hogar en la determinación del gasto; la complejidad de los procesos de decisión intra-hogares que raramente se reducen a una simple cuestión de si es una mujer o un hombre quien toma las decisiones; etc. Siendo estos los posibles sesgos analíticos, cabe decir que más grandes son en el caso de las intervenciones<sup>47</sup>. Por último, un análisis de género ha de cruzarse siempre con la consideración de otros ejes de desigualdad, entre ellos, y como ya hemos mencionado, es crucial hacer un análisis que atienda a las diferencias de género en distintas clases sociales, cruzando datos desagregados por sexo y por quintil de población, nivel educativo, etc. En otros contextos, por ejemplo, el guatemalteco, la experiencia de UN-INSTRAW muestra la importancia de atender a las diferencias étnicas para comprender los procesos migratorios y, por ende, los flujos de remesas.

## 5.2 ¿Beneficios a nivel macro?

A un nivel macroeconómico, el paradigma “remesas para el desarrollo” argumenta que las remesas tienen un impacto beneficioso en los países de origen en el ámbito financiero, y en la pobreza y la desigualdad.

Son varias las vías por las que estos flujos monetarios afectan positivamente en el ámbito financiero. Las remesas se han convertido en la mayor fuente de divisas para muchos países pobres, como ocurre en América Latina/Caribe, donde sobrepasan el volumen combinado de toda la inversión extranjera y la Ayuda Oficial al Desarrollo (Newland, 2007). Pueden por tanto mejorar la clasificación de crédito internacional de los países de origen y sus flujos futuros pueden usarse como garantía para la obtención de créditos extranjeros, como han hecho en los últimos años Brasil, El Salvador, Turquía, México y otros países (IOM, 2005). La estabilidad de los flujos de remesas y su naturaleza contracíclica (respecto al ciclo de los países de origen) los convierten en una valiosa fuente de divisas para los países de origen, en contraste con la inversión extranjera directa y otros flujos financieros, de carácter más impredecible.

Sin embargo, estos efectos positivos también pueden constituirse en factor de riesgo, tanto en términos económicos como políticos, en la medida en que los países de origen se hacen dependientes de los flujos constantes de remesas para asegurar su estabilidad macroeconómica. La reducción repentina de estos flujos a causa de recesiones o crisis en el país de destino puede tener efectos desastrosos en la economía de origen, una posibilidad que no parece tan improbable cuando se considera

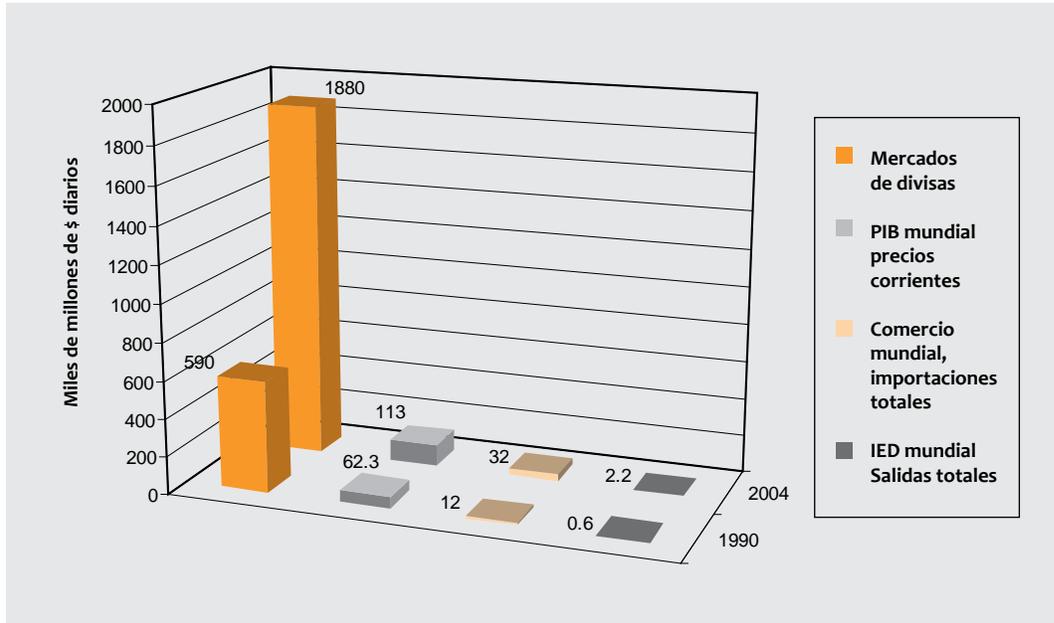
<sup>47</sup> En este sentido, llama la atención la imagen negativa que, a menudo, se da de los hombres migrantes y que contrasta con la figura del sujeto protagonista de los procesos de desarrollo propia de la economía neoclásica, el *homo economicus* que se encarna en los hombres blancos occidentales. En las intervenciones en materia de género en los países de destino en ocasiones subyace una visión muy negativa del rol de los hombres migrantes, a quienes se acusa de encarnar valores sumamente inequitativos. Por ejemplo, el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010 de España reconoce los graves problemas de conciliación de la vida laboral y familiar que experimentan las mujeres migrantes, culpando de ello a la baja implicación de los hombres migrantes en los cuidados hasta un punto sumamente desproporcionado con el rol que a esta baja responsabilidad masculina se le concede para el caso de los problemas de conciliación de la población autóctona. Es decir, cabe preguntarse si el reconocimiento de, ciertamente, el rol prioritario de las mujeres migrantes como responsables de sus hogares no está derivando, por un lado, en una loa de la mujer sacrificada y, por otro, en una estigmatización de los hombres migrantes; figuras distorsionadas ambas que no permiten una comprensión cabal de la realidad ni posibilitan diseñar intervenciones que supongan un avance en materia de igualdad.

el actual clima económico global. Así, las remesas pueden mostrar un carácter más inestable del que se les supone y tener un carácter procíclico (respecto al ciclo de los países de destino). Cabría preguntarse si la dependencia de las remesas como factor estabilizador de las balanzas de pago y como fuente de divisas no constituye una nueva forma de colonialismo económico, en el sentido de que la buena marcha de las macroeconomías de los países más pobres se vuelve más directamente dependiente de la buena marcha de las macroeconomías de los países más ricos. Los cambios en las políticas migratorias de los países de destino pueden tener un efecto similar, como lo demuestra la reducción en la tasa de crecimiento de las remesas hacia México a causa de las políticas migratorias cada vez más restrictivas de los Estados Unidos.

**Gráfico 4:**

**Volumen de transacciones en los mercados internacionales de capitales comparado con las principales variables reales. 1990 - 2004**

Fuente: Alvarez Peralta (2007), quien lo toma de: BIS, OMC, FMI (World Economic Outlook Database, September 2006), UNCTAD.



A la hora de destacar el papel estabilizador de los flujos de remesas, es preciso tomar en cuenta que éstas representan una porción muy pequeña de los flujos financieros globales, por lo que no se debe esperar que sus beneficios para la balanza de pagos compensen los riesgos que presentan los capitales especulativos y de corto plazo, que se pueden transferir de un país a otro de forma instantánea. Así, en el siguiente gráfico podemos ver el peso de la inversión extranjera directa (cuyo valor agregado podemos equiparar para este fin al de los flujos de remesas) respecto al del mercado de divisas (que presenta ese carácter especulativo y cortoplacista).

Más aún, las propuestas que se realizan en el paradigma de "remesas para el desarrollo" van en la línea de profundizar la liberalización financiera que está tras el incremento de estos flujos especulativos. La aplicación de una perspectiva de género a este proceso ha mostrado que esta liberalización en absoluto es neutra ante el género, y que tiene un impacto diferencial muy marcado sobre mujeres y hombres, perjudicando particularmente a las primeras. Si, como propone Elson (2002), aplicamos una mirada "desde la cocina" más que desde "la sala de juntas", podemos identificar cómo el incremento de riesgos para las economías inherente al proceso de liberalización financiera termina suponiendo que estos riesgos desciendan y terminen siendo absorbidos "en las cocinas", es decir, compensados mediante un reajuste de la combinación de trabajos remunerados y no remunerados realizados por las mujeres. Así, Girón González y González Marín (2006) muestran el impacto

de la liberalización financiera en México y el consecuente incremento de la migración femenina hacia EEUU en busca de nuevas estrategias de supervivencia.

Por otro lado, se ha instaurado un amplio consenso en cuanto al impacto positivo de las remesas en el alivio de la pobreza y, de forma correlacionada, en la desigualdad. Dar por supuesta esta correlación positiva implica que haya dejado de ser sometida a cuestionamiento o comprobación (Binford, 2002). Sin embargo, en los casos en que se sigue testando, la evidencia es más contradictoria, en tanto los efectos macro sobre la desigualdad parecen estar mediados por diversos factores, como son la ubicación y el nivel de ingreso de los hogares, entre otros. Hay varias vías por las que las remesas pueden contribuir a aumentar la desigualdad. De forma directa, en la medida en que reciban porcentajes desproporcionados los hogares de mayores ingresos. Y de forma indirecta, por motivos varios en los que profundizaremos en el siguiente apartado: la desviación del denominado efecto multiplicador; la generación de procesos inflacionarios y/o especulativos en mercados especialmente sensibles (de forma clave, en bienes y servicios básicos, en la vivienda y en la tierra); y la posible degradación de servicios públicos en caso de producirse una pérdida del rol redistributivo del estado. En general, hay que evaluar si las remesas (y sus impactos indirectos) se reparten equitativamente entre distintos grupos sociales o no y, de forma clave, abrir la posibilidad de proponer distintas políticas para distintos flujos de remesas, en función de a qué grupos sociales lleguen.

En conjunto, las remesas pueden tener impactos diversos en la desigualdad; de hecho, las investigaciones no son concluyentes y a menudo arrojan resultados contradictorios. Además, es de esperar resultados muy distintos según la composición del flujo migratorio. Como afirman desde el Development Research Centre on Migration, Globalisation and Poverty: "Dado el abanico de diversos tipos de migración y los variados contextos en los que tiene lugar, toda conclusión generalizable sobre los impactos en la desigualdad es poco probable que sea robusta a nivel global o incluso regional" (DRC, 2006). Por todo ello, el impacto de las remesas sobre la pobreza y la desigualdad debe convertirse de nuevo en un asunto de interés, y esto exige enfrentarse a problemas metodológicos. A menudo se ofrece el dato del alto porcentaje de hogares pobres sobre el total de hogares receptores de remesas, sin ofrecer, en cambio, el dato del porcentaje del volumen total de remesas que reciben estos hogares<sup>48</sup>. Las remesas tienden a repartirse de forma desigual, si bien a menudo la desigualdad no es tan pronunciada como en el reparto de ingresos provenientes de otras fuentes. En el caso latinoamericano, por ejemplo, aunque la mayor proporción de hogares receptores pertenece al quintil con menores ingresos, el quintil con mayores ingresos tiende a recibir un mayor monto per capita de dinero. En algunos casos, como México y Ecuador, el monto promedio recibido por el quintil más rico puede duplicar el monto recibido por los quintiles más pobres (CEPAL, 2006). El estudio de caso de Colombia realizado de forma conjunta entre UN-INSTRAW y OIM Colombia muestra que, en la región estudiada, el quintil más rico recibe el 48% de los ingresos por remesas.

La revisión de estudios de caso de Centroamérica, Europa del este, África Occidental y el Sureste asiático realizada por el Migration DCR de la Universidad de Sussex<sup>49</sup> determinó que el impacto de la migración en la desigualdad (a nivel global y también

48 Esta diferenciación es similar a la que Gammeltoft (2002) propone hacer al evaluar si las remesas contribuyen a paliar las desigualdades entre países. Este autor afirma que datos como el gran peso de las remesas en el total de flujos externos que reciben los países de bajos ingresos pueden llevar a conclusiones excesivamente optimistas y mucho más positivas que las conclusiones que obtendríamos si atendiéramos a otros datos tales como el porcentaje de remesas que reciben los países de ingresos bajos-medios sobre el volumen mundial de remesas.

49 <http://www.migrationdrc.org/>

local) depende de quiénes puedan migrar y qué oportunidades encuentren. Cuanto más compuestos estén los flujos por personas de los quintiles más pobres, mayor será la incidencia en la reducción de la desigualdad. Es decir, acceso y oportunidad son dos áreas de intervención política sobre las que actuar, aumentando el abanico de oportunidades legales de migración, para fomentar un impacto positivo en la reducción de desigualdades. A su vez, este abanico puede ampliarse para la población más pobre de los países de origen mediante acciones como la defensa de los derechos laborales, la regulación de los procedimientos de contratación, el apoyo a las asociaciones locales de migrantes y la promoción de medios de transporte más seguros.

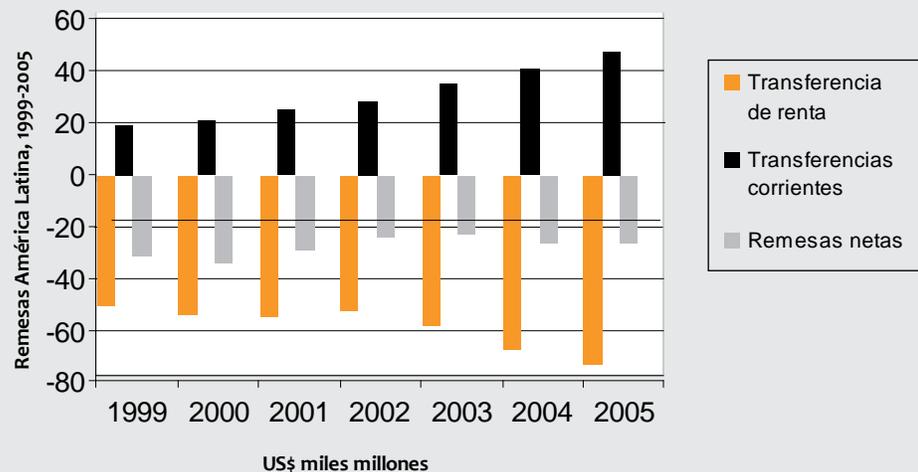
Una atención renovada al impacto de las remesas sobre la desigualdad, debería cruzar las variables de género y clase social, viendo si las mujeres como beneficiarias prioritarias están presentes de igual forma en todas las clases sociales, para poder dilucidar si la recepción de remesas contribuye a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres en la disponibilidad de ingresos. Esta última cuestión, hasta donde UN-INSTRAW tiene conocimiento, no ha sido evaluado nunca.

Diferentes niveles de análisis pueden conducir a resultados contradictorios, al tiempo que diversos factores contextuales o específicos al país pueden producir efectos dispares. Más aún, el uso de diferentes marcos conceptuales, modelos explicativos y metodologías empíricas puede conducir a evaluaciones diferentes y hasta contradictorias de los mismos hechos, sobretodo en lo que al impacto en la desigualdad y pobreza se refiere.

## Gráfico 5:

### Comparación entre transferencias de rentas, transferencias corrientes y remesas

Fuente: elaboración propia con datos de <http://www.bc.gov.cu/RevistaBCC/Revista3del2006/paradoja.htm>



Al nivel más básico, esto queda ilustrado por los estimados muy dispares del monto total de remesas recibidas en los países de origen. Una primera distinción fundamental es la que diferencia remesas brutas y netas. A menudo, son los datos de remesas brutas (es decir, el volumen total de remesas que ingresan en un país) los que se utilizan para dar cuenta del impresionante flujo de recursos financieros que reciben los países de origen de la migración comparado con otros flujos tales como la cooperación internacional o la inversión extranjera directa. Sin embargo, esto:

“Resulta engañoso porque las cifras brutas no toman en cuenta las transferencias hechas por los migrantes hacia los países ricos, ni tampoco las transferencias que ocurren entre

países en desarrollo. Cuando estos 'flujos contrarios' se toman en cuenta, el monto neto recibido por los países en desarrollo es mucho menor..." (IOM, 2005)50.

Más allá, el hecho de que en la balanza de pagos las rentas procedentes del trabajo y del capital se contabilicen en acápites distintos, entendiéndose como remesas únicamente las segundas, impide entender las dinámicas financieras entre países en el marco de relaciones desiguales a nivel global. Los países de origen obtienen sus rentas prioritariamente del empleo de la mano de obra migrante y los países de destino las obtienen del capital; lo cual, en última instancia, muestra la desigual distribución internacional de los medios de producción. En ese sentido, si en lugar de atender únicamente al intercambio de rentas procedentes del trabajo (compuestas sobretudo por las denominadas remesas familiares y contabilizadas como transferencias corrientes), atendiéramos también al intercambio de rentas procedentes del capital (compuestas por la salida y entrada de intereses y dividendos pagados, es decir, las remesas de utilidades e intereses) el panorama sería menos halagüeño porque, si bien las primeras tienden a crecer, son las segundas las que están en claro descenso, como puede verse en el gráfico anterior. Es decir, si incorporamos un análisis que atienda a la distinta relación con los medios de producción, veríamos que los flujos monetarios internacionales son claramente ventajosos para los países de destino, que suelen obtener sus beneficios de la propiedad de los medios más que de la venta de su fuerza de trabajo (que es la principal fuente de ingresos de los países emisores de migración).

En última instancia, la voluntad de atender únicamente a las remesas familiares (y, dado el crecimiento sostenido de estas en los últimos años, extraer una visión netamente optimista) o poner estos flujos en comparación con otros con respecto a los cuales las conclusiones son menos positivas, responde a distintos posicionamientos analíticos y políticos<sup>51</sup>. Hay múltiples lugares desde los que observar el impacto de las remesas en el desarrollo que nos ofrecen panoramas muy diversos. El primer requisito, por tanto, es especificar desde dónde hablamos. En lo que sigue del documento vamos a considerar únicamente las remesas procedentes del trabajo, sabiendo que esto limita seriamente nuestra comprensión de los procesos de desarrollo en una economía globalizada, donde la obtención de recursos procedentes del capital y del trabajo está muy desigualmente repartida.

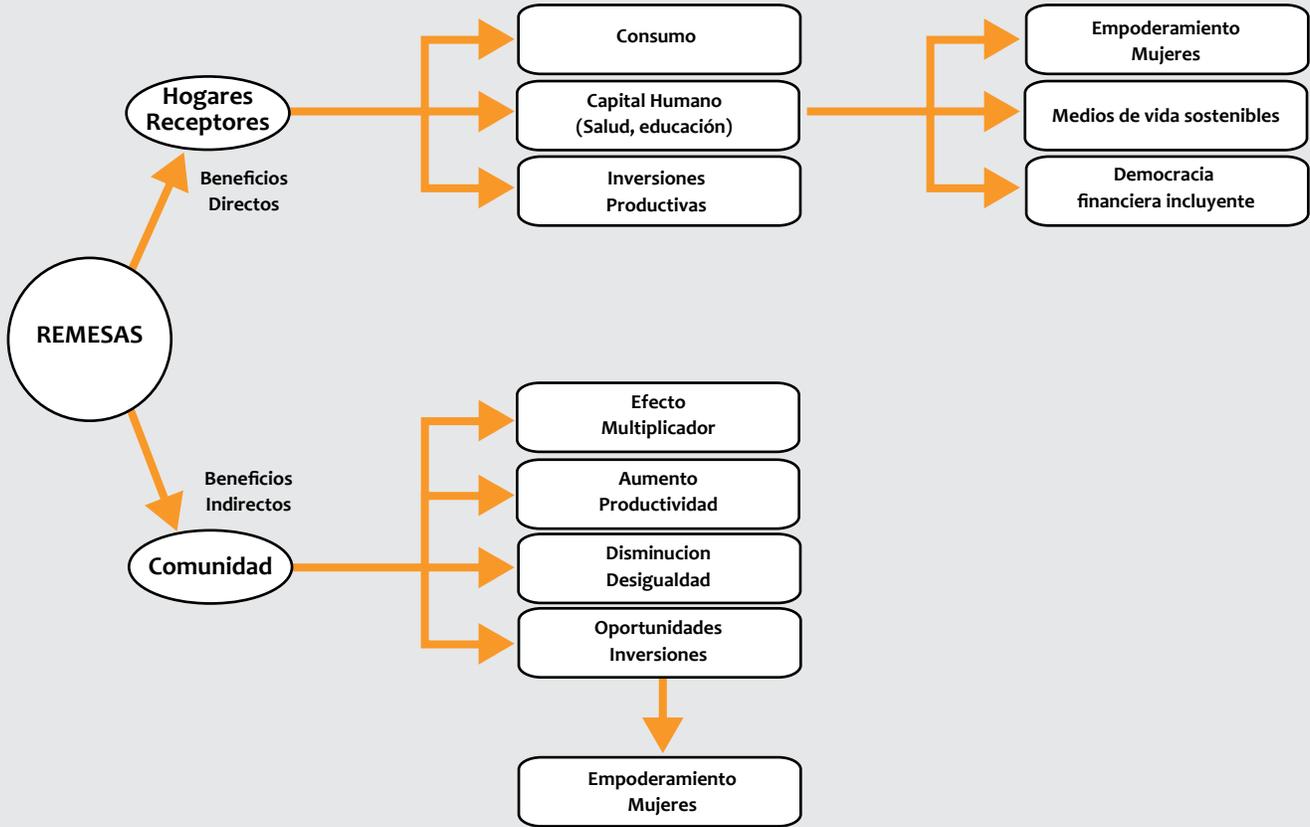
### 5.3 ¿Círculos virtuosos a nivel local?

Como hemos apuntado, las intervenciones en materia de migración y desarrollo se concentran en el ámbito local, operando un discurso eufórico sobre el impacto positivo en el desarrollo (en su vertiente economicista). Este discurso afirma que el impacto positivo se produce tanto por vía directa, a los hogares receptores de remesas, como indirecta para el conjunto de las comunidades (ver cuadro 1).

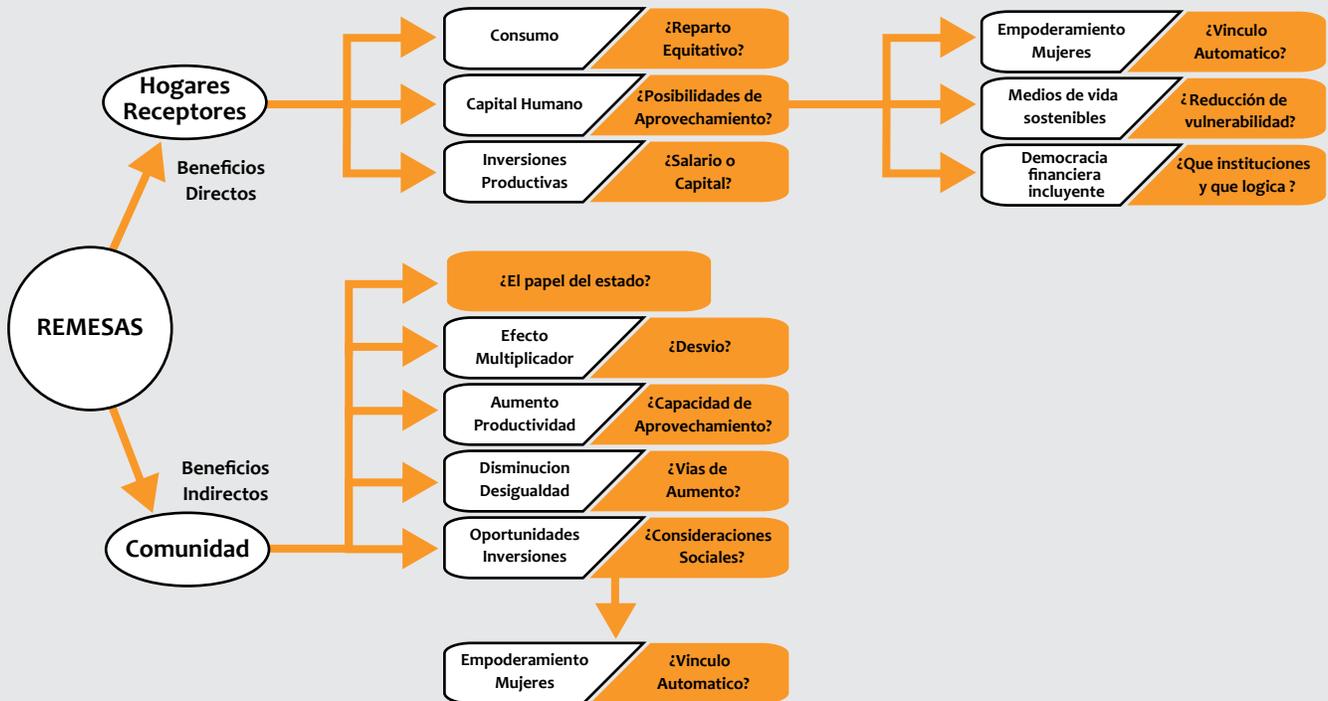
50 Lo cual se relaciona con la simplificación de los análisis que tienden a clasificar los países como de origen o de destino de la migración, sin comprender la complejidad de los flujos migratorios. Por ejemplo, el informe de UN-INSTRAW sobre la South African Development Community ha tenido entre sus objetivos comprender la migración intra-regional entre los distintos países de la zona, superando así los habituales análisis que sólo atienden a la migración hacia Sudáfrica.

51 Resulta cuando menos curioso que, a la hora de medir el volumen macro de remesas, éstas se consideren réditos del trabajo y, en ese sentido, no se comparen sus datos con los réditos del capital; mientras que, a la hora de enfatizar su papel como potenciadoras del desarrollo local en la medida en que se transformen en inversiones productivas, prima una comprensión de las remesas como capital, más que como salario. Esta doble e incoherente visión dentro de un mismo discurso nos remite de nuevo a la inconsistencia analítica sobre la que se asienta el paradigma "remesas para el desarrollo", si bien deducir si se trata de problemas metodológicos o de un uso intencionado de diversos marcos escapa al alcance de este documento. En todo caso, tal como afirma Canales (2006a: 172), "estos enfoques [el discurso institucional sobre la migración y las remesas] adolecen de diversas deficiencias conceptuales y metodológicas, a la vez que se sustentan en hipótesis y modelos de análisis que no han sido debidamente contrastados".

**Gráfico 6: La euforia de las remesas**



**Gráfico 7: Elementos olvidados en los “círculos virtuosos”**



### 5.3.1 El impacto en los hogares receptores de remesas

De forma directa, el incremento de ingresos que suponen las remesas para los hogares receptores permite un incremento del consumo, lo cual deriva en una disminución de la pobreza. También posibilita un aumento de la educación y salud de los miembros del hogar y, por tanto, un aumento del capital humano de las familias receptoras<sup>52</sup>. Estos impactos positivos de corte más inmediato pueden ser maximizados mediante un “uso productivo de las remesas”; es decir, aquel que permite ingresos futuros crecientes y, por tanto, garantiza la creación de medios de vida sostenibles más allá del corto plazo. De hecho, es esta creación de medios de vida sostenibles la que se intenta potenciar a través de diversas modalidades de intervención.

Si las remesas se canalizan a través de canales formales y hay un desarrollo suficiente y adecuado de los mercados financieros, los hogares receptores podrán acceder a servicios financieros asociados, teniendo especial relevancia la posibilidad de acceder a créditos (funcionando los flujos de remesas como aval) y a distintos seguros (de vida, salud, jubilación, etc.). Se trata, en definitiva, del disfrute de una amplia gama de servicios financieros de los que estos hogares permanecían excluidos.

#### El sostenimiento de los hogares en origen a costa de los proyectos personales

Para las mujeres dominicanas en España, la necesidad de mantener niveles constantes de envío para asegurar la supervivencia y el bienestar de los hogares en origen a menudo supone la perseverancia en el empleo dentro del servicio doméstico en la modalidad de interna como forma de ahorrar la mayor cantidad posible del salario profesional. Esto actúa en claro detrimento de inversiones en formación que les permitirían el acceso a otros sectores diferentes al servicio doméstico.

Este testimonio de una mujer dominicana resulta sumamente ilustrativo de una realidad que emerge de forma continua en las entrevistas a mujeres migrantes: “para el tiempo que yo llevo aquí yo debería tener dinero. Si hubiera tenido una familia más corta y si hubiesen necesitado menos podría decir “tengo un coche, tengo un chalet, tengo dinero en el banco”, pero con tanta familia...”

Este sentimiento de responsabilidad está ligado al hecho de que, debido a su condición de mujeres y de proveedoras principales, están dispuestas a hacer mayores sacrificios.

El beneficio directo a los hogares receptores parece corroborarse con facilidad, en la medida en que la migración es, de hecho, una estrategia de supervivencia o incremento de la calidad de vida de estos hogares mismos. Sin embargo, esta constatación no es suficiente, sino que debe complementarse con un análisis que observe niveles diferenciales de impacto: el hogar en su conjunto, los miembros individuales del hogar y la comunidad en sentido amplio. Los hogares no son unidades homogéneas y armoniosas; los distintos intereses de cada miembro, las relaciones de poder intrafamiliares y todo un conjunto de factores que determinan los procesos

<sup>52</sup> De hecho, el discurso dominante ha pasado de una visión más negativa que recalcaba las escasas inversiones productivas realizadas con remesas, a otra mucho más positiva según la cual ni el consumo es en sí un desperdicio de recursos (ya que permite aliviar la pobreza) ni todo gasto habitualmente considerado consumo es tal (los gastos en educación y salud no son consumo, sino inversión en capital humano). Finalmente, estos gastos, adecuadamente canalizados a través de las instituciones financieras, permiten avanzar en la famosa democracia financiera puede promover las inversiones productivas.

de decisión intrafamiliar y el poder de negociación de cada miembro determinarán los beneficios que cada miembro reciba de ese flujo de ingresos. En el marco de la comunidad, los impactos pueden variar en función de la clase, el género y la etnia; y pueden aparecer fenómenos que incrementen las desigualdades entre hogares receptores y no receptores. Además, el análisis del impacto del gasto de las remesas en las comunidades de origen debería complementarse con un análisis en el país de destino de la migración, preguntándose: “en qué *no* se gastan [las remesas] para poder enviarlas fuera y quién se ve afectado por esta falta de gasto” (Pessar, 2005: 5). A menudo, tras esta mejora material de los hogares en origen se esconden condiciones de vida muy duras y la renuncia a proyectos vitales propios de las mujeres migrantes que asumen la responsabilidad de enviar remesas.

Por otro lado, la inversión en educación y el consiguiente aumento de capital humano a menudo choca con mercados de trabajo locales incapaces de satisfacer las nuevas expectativas laborales y de vida, especialmente las de las mujeres en la medida en que los mercados de trabajo de las comunidades de origen estén profundamente segregados por sexo, ofreciendo a las mujeres oportunidades laborales aún más escasas y constreñidas a los sectores menos atractivos.

Sobre la confianza de que el flujo de remesas permita la puesta en marcha de medios de vida sostenibles, cabe señalar que, aunque a nivel agregado las remesas representan cantidades imponentes, éstas se diluyen en una multiplicidad de pequeños envíos que, a menudo, no dan para más que para reducir la vulnerabilidad de los hogares ante situaciones de crisis, como es el caso de las remesas en el Cono Sur de África, cuyo único impacto indiscutible es disminuir la vulnerabilidad ante las crisis alimentarias. Sobre las inversiones productivas, cabe señalar que, como ya hemos mencionado, las remesas funcionan más como salario que como capital, por lo que el porcentaje que queda disponible para ahorro o inversión es muy bajo. La forma de convertirlas en capital es la bancarización, pero esto es muy limitado por esa constricción misma del ahorro y porque las zonas de origen de la migración tienden a presentar deficiencias estructurales (que, precisamente, están en el origen de la migración), en el marco de las cuales el emprendimiento individual se enfrenta a constreñimientos fuera del alcance de las personas o individuos concretos.

### 5.3.2 El impacto en las localidades de origen de la migración

El paradigma “remesas para el desarrollo” va más allá al afirmar que, de forma indirecta, los flujos de remesas hacia una localidad dada benefician al conjunto de la comunidad por varias vías: (1) El incremento de los flujos monetarios supone un aumento del consumo y, por tanto, de la actividad mercantil y el empleo, poniéndose así en marcha el denominado efecto multiplicador. (2) El alivio de la pobreza cuando menos en los hogares receptores deriva en un efecto conjunto de paliación de las desigualdades sociales (esta cuestión ya ha sido abordada en anteriormente). (3) El incremento del capital humano supone un aumento de la productividad beneficioso para toda la localidad. (4) Si, además, la recepción de remesas va acompañada de un proceso de bancarización, podrá ponerse en marcha un proceso de construcción de una “democracia financiera” que abra el acceso a los servicios financieros no sólo a los hogares receptores, sino al conjunto de la comunidad. Las instituciones financieras son las que tienen la capacidad de reciclar los recursos domésticos y ponerlos a circular entre el conjunto de la comunidad, expandiendo las oportunidades de creación de medios sostenibles excede así a los hogares no receptores. Este impacto beneficioso multidimensional de las remesas para el conjunto de las comunidades de origen parece más complejo de verificar.

Sobre el reputado efecto multiplicador, cabe preguntarse cuál es su magnitud y quién lo recibe, ya que este efecto puede desviarse o no repartirse por igual entre el conjunto de la población. Puede desviarse hacia grupos sociales con mejor posicionamiento en los mercados: creándose sólo cierto tipo de empleo (por ejemplo, en actividades masculinizadas), o traduciendo las ganancias derivadas del aumento del consumo no tanto en empleo, como en mayores beneficios empresariales (por ejemplo, desarrollándose industrias intensivas en capital). En todo caso, en ausencia de planes de desarrollo integrales, nada garantiza que se cree empleo de calidad y que las mujeres accedan a él en condiciones equitativas. En la medida en que las mujeres están peor posicionadas en los mercados, es de esperar que se beneficien menos de este efecto.

### **Filipinas: persistencia de problemas estructurales**

El flujo de remesas ha desencadenado importantes cambios en la producción agrícola en las comunidades rurales estudiadas en Filipinas, relacionados principalmente con el interés en el trabajo agrícola y la distribución de las labores, así como en el uso y propiedad de la tierra. Por ejemplo, este estudio revela que las remesas permiten que los hogares con migrantes compren tierras. Los antiguos arrendatarios, ahora propietarios están más interesados en invertir en tecnología para mejorar tanto la calidad como la cantidad de sus cosechas:

“Las familias de migrantes que invierten su dinero en el desarrollo de sus granjas ahora pueden comprar mejores equipos agrícolas como motobombas para los sistemas de riego, tractores manuales y trilladores. Ellos también pueden comprar fertilizantes y pesticidas que eliminan la maleza”. (Madre de una mujer migrante, Mindoro)

Sin embargo, en la mayoría de las entrevistas con los hogares que han usado las remesas para comprar tierra e invertir en tecnología para cultivarla, se destacó la persistencia de problemas estructurales que amenazan la sostenibilidad de la agricultura en las comunidades. En este ámbito los entrevistados destacaron las dificultades del acceso a los mercados, el modelo de desarrollo agrícola impuesto en el contexto de la liberalización comercial (que afecta especialmente a los pequeños agricultores) y el papel del gobierno en la importación de productos que se cultivan localmente como el arroz.

Por lo tanto, las remesas pueden mejorar el acceso a alimentos por parte de los hogares con personas migrantes, mientras disminuyen estas posibilidades para los hogares no receptores. En este sentido, tener un miembro del hogar en el exterior se hace casi indispensable para la supervivencia de estas comunidades lo cual, a su vez, contribuye a perpetuar los flujos migratorios

Este efecto puede también desviarse hacia otras regiones: puede generarse una tendencia a la emigración hacia las ciudades, o a invertir en otras zonas con menores problemas estructurales (lo cual se relaciona con el modelo de bancarización promocionado, como veremos más adelante). O puede consumirse bienes fabricados fuera de la región. De hecho, parece existir una tendencia histórica a que este efecto se desvíe hacia el ámbito urbano. Finalmente, puede desviarse hacia fuera del país, con el incremento de las importaciones. Por otro lado, y en consonancia con la propuesta de analizar los impactos no sólo en origen, sino también en destino, hay quienes argumentan que hay que contrastar este efecto con el efecto que tiene el consumo de los migrantes en destino. Al fin y al cabo, es en destino donde las y los migrantes viven cotidianamente y, por tanto, realizan sus gastos diarios. Más aún, cuando el proyecto de retorno se convierte en un proyecto de consolidación

en destino y, en caso de haber familia transnacional, de reagrupamiento, es allá donde tiende a realizarse la inversión de los ahorros (en vivienda, de forma clave, pero también con la puesta en marcha de pequeños emprendimientos). ¿Hasta qué punto el efecto multiplicador de la migración no es en destino donde está jugando su papel central?

Sobre el alegado aumento de la productividad derivado de una mayor inversión en capital humano, cabe señalar que, en la ausencia de los mecanismos que permitan a las comunidades de origen aprovechar estos recursos, esa mano de obra más cualificada puede permanecer infrautilizada o bien tender a migrar hacia otras zonas, hacia el ámbito urbano o, incluso, fuera del país. Esto es especialmente el caso en las zonas rurales, donde problemas estructurales y relaciones de poder entre el mundo urbano y rural explican una tendencia a devaluar la vida rural. El aumento de capital humano gracias a las remesas puede tener un fuerte impacto negativo en la agricultura, ya que la vida rural tiende a verse de forma creciente como un mundo sin futuro, caracterizado por duras condiciones laborales.

Un último elemento a incluir, que no suele ser tenido en cuenta en el discurso ortodoxo, es el papel de las instituciones públicas (a nivel estatal y subestatal) en la provisión de prestaciones y en la garantía de derechos tales como la educación, la salud y la protección social. A menudo las comunidades de origen tienden a presentar serias deficiencias en la garantía de servicios y prestaciones. Estas deficiencias, que, como ya hemos comentado, están frecuentemente en el origen de la migración, pueden verse agudizadas. El gasto de las remesas en salud y educación surge de la inexistencia previa de una red pública. En la medida en que se alaban los efectos de los flujos privados de remesas en estas variables, tiende a inhibirse la exigencia de responsabilidades públicas. Lo cual supone que no se avanza en el logro de estos derechos y que los hogares que no reciben remesas siguen teniendo los mismos problemas, si no mayores, de acceso a servicios sanitarios y educativos. En el caso de las remesas colectivas, a menudo la función que juegan éstas es precisamente suplir la falta de servicios públicos (reparación de cementerios, construcción de carreteras, bibliotecas públicas, etc.).

Por otro lado, en la actualidad las remesas funcionan como un sustituto de los sistemas de protección social (por ejemplo, los migrantes envían remesas a sus padres, que no reciben pensiones de jubilación, o a hermanas/os desempleadas/os que no cuentan con seguro de desempleo). Más aún, la promoción de la bancarización puede ir ligada al desarrollo de servicios financieros asociados (seguros privados de toda índole: educación, salud, jubilación, vida...) que, en un primer momento, se piensan para los hogares receptores de remesas, pero, en un segundo momento, se supone que llegaran a la comunidad en general. En este caso, el ahorro individual funciona como una forma de disminución de la vulnerabilidad y los riesgos, cubriendo la laguna de una red pública de cobertura de riesgos y mostrando una tendencia a la creación de sistemas de protección social privatizados. Esto no supone tanto un empeoramiento de los sistemas públicos (que en general son inexistentes) como, de nuevo, una inhibición de la exigencia ciudadana de que se creen.

En conjunto, el énfasis en el papel de las remesas para cubrir las necesidades de educación, salud y protección social puede verse como un paso más en la privatización de las estrategias de desarrollo, que dejan de poner el énfasis en transformaciones en lo macro, para poner el acento en lo micro y en el potencial de la población afectada para salir de la pobreza por sí misma si se le dota de los recursos iniciales necesarios para que use sus capacidades infrautilizadas; haciendo, en definitiva, dejación de la responsabilidad institucional de garantizar derechos básicos. Lo cual puede unirse a una peligrosa tendencia a considerar que los flujos de remesas

hacen innecesarias otras políticas de desarrollo, cuando, sin embargo, las remesas sólo tendrán impactos positivos sostenidos y amplios en el marco de políticas más amplias que afronten los problemas estructurales típicos de las comunidades de emisión de migración. Como afirman desde la New Economics Foundation : “Aunque las remesas puede aliviar de forma selectiva la pobreza de los receptores y permitir el consumo y el ahorro a los hogares (y, en algunas ocasiones, a la comunidad más amplia), no generan desarrollo de manera automática y no deberían verse como un sustituto para las políticas que sí lo hacen” (Mitchell, 2006: 7).

### Reorganización de los hogares tras la migración

La migración trae como consecuencia la separación y reorganización del hogar de muchos filipinos y sus familias. Cuando un/a migrante parte, los hogares frecuentemente se reorganizan y en su interior se redistribuyen roles y responsabilidades entre los miembros que permanecen en Filipinas. Los mayores ajustes en la organización de hogar se dan cuando la persona que migra está casada o es padre/madre soltero/a con hijos/as. En estos casos particulares se deben realizar gestiones especiales para reasignar los deberes de la cabeza de hogar y/o principal cuidador/a.

El proceso de selección de otro miembro del hogar o familia destinado a asumir los roles de la persona migrante frecuentemente se basa en consideraciones de edad y sexo; se incluyen también otros factores como el nivel educativo, estado civil y la evaluación subjetiva que la persona migrante hace sobre los diferentes miembros del hogar, sus responsabilidades y compromisos. En este sentido, la reorganización del hogar tiende a reforzar las normas de género preexistentes y las relaciones de poder en el interior del hogar, basadas en sexo y edad.

“Cuando ellos migraron, yo me convertí en la cabeza de la familia porque yo era la mayor de los hijos que se quedaban. Actualmente en mi propia familia nuclear, mi marido es la cabeza del hogar” (hija de migrantes, Mindoro)

Otra solución, la cual no es infrecuente, no sólo implica el refuerzo de las normas de género, sino también la transferencia de desigualdades de género entre mujeres. Algunos hogares recurren a contratar niñeras y trabajadoras domésticas locales como asistentas que brindan los cuidados necesarios, cuando es una mujer adulta la que migra. De hecho, una proporción de las remesas puede ser destinada al pago de una mujer externa a la familia, contratada para cuidar a los niños y otros dependientes del hogar. Este fenómeno puede ser visto como un incremento en el número de oportunidades de empleo para mujeres no migrantes en la comunidad, dadas las dificultades de generación de empleo para mujeres en áreas rurales. Sin embargo, este tipo de empleo es informal y mal remunerado.

Aunque la migración de las mujeres y la subsecuente reorganización de sus hogares tiende a reforzar las normas de género preexistentes, en muchos casos puede revertirlas. La migración también sirve para cambiar estas estructuras, por ejemplo en el caso de hombres que carecían de experiencia en el cuidado de niños y el trabajo doméstico y que han tenido que aprender cómo llevarlos a cabo. Esto incluye tanto a hombres con esposas migradas como aquellos que están solos en el exterior.

Un último problema del paradigma de la democracia financiera es la promoción que hace de la idea de que la cohesión social es un requisito indispensable para el desarrollo. Esta noción de cohesión social inhibe la posibilidad de reconocer conflictos sociales (por ejemplo, entre clases o entre géneros) y, sobretodo y desde ahí, abrir vías para su negociación y resolución.

Un último argumento sobre el impacto positivo de las remesas, particularmente cuando se pretende aplicar una mirada sensible al género, es que el papel privilegiado de las mujeres como receptoras y/o gestoras de estos flujos se traduce en

un proceso de empoderamiento, porque el manejo de estos recursos incrementa su capacidad de negociación intra-familiar y/o su autonomía. Si, además, gracias a las remesas recibidas, ponen en marcha algún tipo de actividad productiva, este efecto empoderador será aún mayor. Ciertamente, su rol creciente como proveedoras o gestoras de los ingresos implica un incremento de su capacidad de decisión y negociación. Por ejemplo, cuando las esposas de migrantes masculinos reciben y administran las remesas que éstos envían –a veces instalando pequeños negocios o gerenciando las propiedades adquiridas por sus maridos- los resultados son mucho mejores que cuando las remesas son administradas por parientes del marido, en cuyo caso pueden reforzar la subordinación y control patriarcales ejercidos por la familia. Pero el vínculo entre la gestión de los recursos y su empoderamiento no es tan limpio ni directo como parecería, sino que está mediado por una multiplicidad de factores<sup>53</sup>. Como ya hemos comentado, administrar los ingresos del hogar no supone de por sí tener capacidad de decisión sobre su distribución, ni beneficiarse del gasto que, a menudo, se decide priorizando los intereses de otros miembros del hogar más que los de las mujeres mismas. El poder de negociación intrafamiliar depende de cuestiones tales como las percepciones sobre las contribuciones y necesidades de cada miembro del hogar. De hecho, para el caso de las mujeres el reconocimiento del valor de su rol como proveedoras de ingresos choca constantemente con la crítica a la supuesta dejación de sus responsabilidades como cuidadoras. Esta tensión lleva a menudo a procesos de fuerte (auto)culpabilización, como mencionaremos más adelante en el apartado sobre cadenas globales de cuidados. En este mismo sentido, incluso en el caso de que el rol creciente como proveedoras de ingresos suponga un aumento de su reconocimiento social, el problema es que las bases mismas de lo que socialmente se valora no cambian, y las actividades tradicionalmente realizadas por las mujeres fuera de los mercados (más directamente vinculadas con los cuidados y los trabajos no remunerados) permanecen invisibilizadas.

Otro factor que determinan el impacto de las remesas en el empoderamiento es la disponibilidad de otros recursos como tierras, apoyo social o familiar, posibilidades de inserción en el mercado laboral..., etc. de los que dispongan las mujeres. En última instancia, la disponibilidad de esta gama amplia de recursos determina el poder de negociación intra-familiar (e, incluso, comunitario) de las mujeres. Asimismo, en el caso de las esposas que se quedan en origen, las experiencias migratorias del marido pueden conducir a una mayor flexibilización de los roles de género tras su retorno, respetando espacios de libertad a menudo ganados por el hecho de haber vivido de manera independiente durante los años de separación; o bien pueden resultar en la imposición de mayores restricciones a las mujeres, por ejemplo, cuando los hombres utilizan los recursos económicos acumulados en el extranjero para forzar un retorno a roles más tradicionales (Piper, 2005).

Un elemento adicional a tener en cuenta es que la migración a menudo resulta en un incremento de la carga laboral para las mujeres que se quedan en origen. Bien porque se quedan a cargo de los hogares y, sobretodo, de los trabajos de cuidados que las mujeres migrantes realizaban antes de marcharse; bien porque a sus responsabilidades de siempre ahora se suma la de gestionar las remesas. En todo caso, el discurso sobre las remesas encierra un serio riesgo de instrumentalización de las personas migrantes, como ya hemos apuntado, y de las mujeres en particular, tanto de las migrantes como de las que se quedan en el país de origen a cargo no sólo de los trabajos de cuidados, sino de la gestión adecuada de las remesas. Enfatizar el papel de las mujeres como garantes del bienestar ajeno puede llevarnos a olvidar que es su propio bienestar el que el proceso de desarrollo ha de tender a garantizar y llevarnos a culpabilizar a las mujeres que actúen buscando éste.

<sup>53</sup> Un cuestionamiento similar sobre la idea ampliamente extendida de que el acceso a los microcréditos conlleva de por sí un proceso de empoderamiento puede verse en Mayoux (2006). Sobre la complejidad e elementos que afectan a la capacidad de negociación intrafamiliar, puede verse Agarwal (1997).

### 5.3 Las inversiones productivas y la bancarización desde una perspectiva de género

Existe un consenso amplio en cuanto a la necesidad de promocionar la puesta en marcha de medios de vida sostenibles a través de las inversiones productivas, de aumentar la disponibilidad de servicios financieros a migrantes y receptores de remesas, y de, paulatinamente, expandir estos servicios al conjunto de la comunidad no receptora. Las remesas juegan un papel clave tanto en la promoción de las inversiones productivas a micro y pequeña escala a través de micro créditos, como en la provisión de recursos monetarios que puedan ponerse a disposición del conjunto de la comunidad.

Sin embargo, no hay tal consenso en lo referido al tipo de servicios bancarios que se requiere y al modelo de inversiones productivas que han de fomentarse o, en sentido más amplio, en los supuestos generales sobre el desarrollo que subyacen al modelo de bancarización y de promoción de las inversiones. ¿Qué se define como inversión productiva? ¿Se benefician por igual las mujeres y los hombres de dichas inversiones? ¿La bancarización de las remesas debe servir de complemento a las políticas públicas o de sustituto privado de las mismas? ¿El principio rector debe ser la igualdad social o la eficiencia de mercado? Las respuestas a estas y otras preguntas dependen de supuestos subyacentes en torno a la naturaleza del desarrollo, el rol de las políticas y las instituciones públicas en la promoción del desarrollo, y la medida en la que el mercado debe ser el principal o único principio organizador de la actividad económica, entre otros.

Los estudios de caso del UN-INSTRAW muestran que los emprendimientos que las mujeres hacen con remesas, además de compartir todos los obstáculos que afectan a los de los hombres, presentan características diferentes y enfrentan desventajas adicionales, como son: 1) el hecho de que las mujeres por lo general tienen niveles educativos más bajos implica menores habilidades empresariales y barreras adicionales para acceder a los créditos; 2) como las mujeres tienden a gastar una mayor proporción de las remesas en el consumo del hogar (especialmente en salud y en educación), y tienen menor acceso al crédito, sus inversiones son generalmente muy pequeñas; 3) dadas las pequeñas sumas disponibles para inversión, los negocios emprendidos por mujeres suelen depender en mayor medida del trabajo familiar no remunerado y tienen muy poca capacidad de generar empleo; 4) en consonancia con las normas de género, las mujeres tienden a invertir en negocios que se consideran “apropiados” para ellas, como los salones de belleza y las pequeñas tiendas de comida, ropa y accesorios; y 5) en consecuencia, los emprendimientos de las mujeres se caracterizan por su baja rentabilidad y sus dificultades de sostenibilidad a medio plazo (es decir, muchos negocios fracasan al poco tiempo).

Todo lo anterior pone en duda el discurso en expansión que asume la existencia de efectos positivos inmediatos de la inserción en el mercado de las mujeres a través de sus emprendimientos y apunta a la necesidad de poner en marcha importantes medidas de apoyo y acompañamiento para que estas emprendedorías tengan efectos más allá de permitir a las mujeres obtener unos ingresos mínimos (si bien indispensables) para el sostenimiento de sus hogares en contextos de crisis de reproducción social. Entre estas medidas, revisten especial importancia las fuentes de financiación. La cuestión en este sentido es si las intervenciones que se canalizan a través del mercado financiero formal son igualmente beneficiosas que las canalizadas por vía de instituciones de micro finanzas que no están sometidas en igual medida a las exigencias del mercado.

El impacto positivo de las instituciones financieras en las comunidades de origen depende, cuando menos, de dos factores: la creación de una “infraestructura financiera” real para las regiones de origen de la migración, estos es, el establecimiento de servicios financieros accesibles para el conjunto de la comunidad local; y la capacidad de esta infraestructura para reconocer y apoyar las diferentes iniciativas emprendedoras y los diversos objetivos y racionalidades económicas coexistentes y, particularmente, las de las mujeres.

Existen distintos paradigmas de microfinanzas con efectos claramente diferenciados en materia de desarrollo local y empoderamiento de las mujeres. Se ha ido evolucionando desde un enfoque centrado en instituciones pequeñas con cierta orientación social (el paradigma de las microfinanzas) hacia lo que actualmente se conoce como “finanzas incluyentes” o, como venimos denominándolo, “democracia financiera”. Este último promueve la integración de las instituciones de microfinanzas al mercado financiero formal a fin de volver la banca privada más asequible a los “pobres bancarizables”. Las instituciones de microfinanzas se caracterizan por tener algún grado de financiamiento público (proporcionado por el Estado o agencias donantes), una perspectiva más democrática y/o cooperativa y un mayor compromiso con objetivos de rentabilidad social. Por el contrario, el paradigma de las “finanzas incluyentes” se enfoca en la rentabilidad y sostenibilidad financiera de las instituciones, ya que su objetivo es mejorar la eficiencia a fin de captar recursos del sector privado. Por lo tanto, la lógica de intervención se desplaza de las consideraciones sociales hacia la rentabilidad financiera (dada la necesidad de ajustarse a los requerimientos del mercado), y las instituciones cambian de tamaño, propietarios y funcionamiento (pasando de la propiedad colectiva y de pequeña escala hacia la propiedad privada de gran escala).

La constitución de una “infraestructura financiera” real requiere la existencia de servicios financieros que permitan establecer una correlación directa entre ahorro e inversión en la zona. Es decir, que conviertan el ahorro que se produzca en las localidades de origen de la migración (y, en concreto, el proveniente de las remesas) en una mayor y más accesible gama de servicios financieros. El principal problema es que estas comunidades a menudo presentan serias deficiencias estructurales que limitan la rentabilidad de las inversiones realizadas. Por eso, el ahorro tiende fácilmente a desplazarse hacia zonas con mayores posibilidades de inversión, tanto por decisión de las mismas personas migrantes (que prefieren apostar por negocios en zonas más prometedoras<sup>54</sup>) como por el funcionamiento de las propias instituciones financieras cuando éstas operan bajo una lógica netamente mercantil, que prefieren realizar préstamos allá donde prometan ser más productivos. El consiguiente efecto es el incremento de las desigualdades regionales. Para contrarrestar este drenaje de recursos, se precisa la existencia de una infraestructura financiera comprometida con la localidad, que mantenga los recursos en la zona y permita convertir el ahorro de migrantes en créditos para quienes no migran<sup>55</sup>. Esta es la lógica de operación de los servicios financieros de corte cooperativo, tales como los denominados servicios de intermediación financieros rurales. Pero, ¿pueden los bancos comerciales prestar este mismo servicio? La distinción clave entre las cooperativas financieras y otras instituciones microfinancieras, y los bancos es el carácter democrático y la capacidad de decisión de la población no migrante en las primeras, que implican la existencia de un compromiso de la institución con la comunidad. Las instituciones

54 Otro fenómeno que aparece recurrentemente es la compra masiva de bienes con poco impacto en el bienestar individual y comunitario tales como vivienda con fines especulativos.

55 Se precisa también una intervención estructural para crear oportunidades de inversión, con lo que reaparece el rol crucial de las instituciones públicas en el proceso de desarrollo. En todo caso, las iniciativas locales no pueden limitar ahí su escala, sino que es necesario que se inserten en redes regionales, nacionales e internacionales.

financieras formales, por su parte, operan netamente bajo criterios de rentabilidad mercantil y no se rigen por compromisos similares.

En el caso de las mujeres emprendedoras se observa también con claridad la dificultad de que las instituciones financieras que operan bajo una lógica netamente mercantil respondan a los objetivos amplios del desarrollo tal como lo hemos definido. Mayoux (2006) determina que los beneficios obtenidos por la comunidad en su conjunto, y especialmente por las mujeres, dependerán de diversos factores, sobre todo del tipo de propiedad de las instituciones financieras y de sus procedimientos operativos (tasas de interés, calendario de devolución, garantías exigidas, tamaño de los créditos, etc.). Los impactos más beneficiosos a nivel comunitario y más equitativamente distribuidos (erosionando las desigualdades de género y clase en la comunidad) por lo general se vinculan a las siguientes características: procedimientos operacionales flexibles, de acuerdo con las necesidades de los/as beneficiarios/as; compromiso con la comunidad; e integración de servicios financieros y no financieros (tales como capacitación, asesoría de inversiones, talleres, etc.). Dado que éstos últimos no están orientados al lucro, casi nunca son ofrecidos por las instituciones con fines lucrativos.

Pero quizá el mayor problema de las instituciones financieras formales sea la limitada noción de la productividad que manejan. Para el paradigma de “remesas para el desarrollo”, inversión productiva es la puesta en marcha de pequeños negocios que constituyan una fuente sostenida de ingresos y que generen un margen de beneficios que posibilite que el emprendimiento vaya creciendo. Esta concepción impide captar y, sobretodo, potenciar, la multiplicidad de iniciativas que se ponen en marcha, las diversas lógicas que las mueven, los diferentes criterios para medir su éxito y, en última instancia. Diferentes modalidades de instituciones financieras tienen diversas capacidades para dar respuesta a las necesidades de la variedad de formas de emprendimiento.

Martínez (2007) comenta cómo, en el marco del proyecto MyDEL<sup>56</sup>, consideran que la definición dominante de las inversiones productivas presenta sesgos de género que impiden captar la diversidad de actividades femeninas. Así, propone hablar de emprendimiento como “cualquier tipo de iniciativa económica con potencialidad de convertirse en un medio para el empoderamiento y/o la autonomía de las personas que las realizan, que haya sido creada de forma individual o colectiva, y con una escala inicial relativamente pequeña”. Con esto, se busca recuperar las actividades movidas por una lógica de subsistencia (más que de crecimiento mercantil), prestar mayor atención a los microemprendimientos (ya que la atención tiende a concentrarse en las pequeñas y medianas empresas) e identificar las iniciativas que, o bien no tienen un espacio determinado de operación, o bien operan dentro de los hogares mismos. Todas ellas características habituales de las iniciativas de las mujeres que, a menudo, permanecen invisibilizadas.

No sólo los microemprendimientos de las mujeres tienden a ser invisibles, sino que su capacidad de éxito tiende a minusvalorarse. Las empresas de mujeres, especialmente las grupales, cuentan con activos intangibles como experiencia, conocimientos (muchas veces logados a saberes tradicionales y/o sobre el medio natural) y capital social (familiar y comunitario, incluyendo redes de apoyo para atender el trabajo no remunerado). Sin embargo, los métodos tradicionales de valoración financiera que utilizan las instituciones de apoyo al desarrollo empresarial y las instituciones financiadoras no reconocen estos activos, por lo que no captan correctamente sus

56 Programa para el Empoderamiento Económico de las Mujeres y Fortalecimiento de su Liderazgo en la Gobernanza del Desarrollo Local-Regional, UNIFEM Centroamérica, [http://www.unifemca.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=8&Itemid=15](http://www.unifemca.org/index.php?option=com_content&task=view&id=8&Itemid=15)

potencialidades y obstáculos. Esta inadecuada valoración se traduce en mayores dificultades o limitaciones de obtención de préstamos u otros servicios financieros. Por otro lado, a menudo se enfatiza que un problema de los emprendimientos de las mujeres es que operan bajo una lógica de supervivencia y no bajo una lógica de acumulación. Si bien dicha motivación puede ser cierta, esto no tiene por qué entenderse como un problema. Como afirma Martínez:

“Las mujeres (al igual que los hombres) crean empresas para lograr objetivos de vida. Los objetivos de vida de las mujeres (y de los hombres) no siempre son la ganancia o la búsqueda del éxito material, sino que pueden ser: el logro de la seguridad económica de sus familias, la educación de hijos/as, desligarse de una relación abusiva o violenta, etc. Estos objetivos son tan válidos como los de la búsqueda de la ganancia” (2007: 7)

Los bancos tienen serias dificultades para responder a estos distintos objetivos y valorar los activos que no presentan una inmediata traducción monetaria, por eso surgen serias dudas sobre su idoneidad como mecanismo de apoyo a la multiplicidad de iniciativas económicas, en general, y a las de las mujeres, en particular.

En última instancia, podría ser necesario replantearse la noción misma de productividad que mide el éxito de las iniciativas y valora la oportunidad de apoyarlas y cómo hacerlo. Desde una perspectiva de género, podríamos plantear los siguientes criterios para medir la productividad (esto es, el éxito):

- Sostenibilidad, esto es, cuando la permanencia no se basa en el continuo consumo de recursos. La sostenibilidad debe verificarse de forma multidimensional, en términos medioambientales (la destrucción de recursos naturales es un coste habitualmente invisibilizado), sociales (actividades que no son depredadoras de recursos públicos tales como subsidios, beneficios fiscales, etc., ni de trabajo no remunerado y/o redes sociales), y financieros (la sostenibilidad implica la no dependencia de constantes flujos externos de ingresos tales como las remesas, pero no tiene por qué significar implica la obtención de beneficios crecientes, ya que este requisito demarca la posibilidad de crecimiento, pero no de sustentabilidad en sí).
- El éxito de una actividad de emprendimiento podría también medirse por su calidad democrática, esto es, por constituir estructuras en las que el proceso interno de toma de decisiones sea colectivo y en las que se dé un reparto equitativo de los trabajos y los beneficios. La orientación hacia el bienestar y la persecución de objetivos distintos de la acumulación de capital no solo pueden ser objetivos legítimos de las actividades de emprendimiento, sino que pueden estar mucho más acordes con la promoción del desarrollo humano, en la medida en que tengan un mayor compromiso con la satisfacción de necesidades locales.
- Por último, una cualidad deseable es la capacidad de sinergias de la actividad, es decir, si tiende a crear encadenamientos horizontales y verticales (incluyendo actividades económicas y redes sociales).

Estos criterios, que por el momento no han sido testados podrían constituirse en criterios alternativos de evaluación de la productividad de las actividades de emprendimiento para reorientar la intervención y revalorizar los emprendimientos femeninos. Por ejemplo, el análisis de MyDEL en la zona centroamericana ha visibilizado los emprendimientos femeninos lejos de tratarse de pequeños negocios aislados y con consecuentes severas limitaciones de éxito, son actividades sinérgicas insertas en dinámicas cadenas productivas.

En última instancia, diversos tipos de instituciones financieras tienen capacidades distintas de respuesta a la necesidad de las comunidades de disponer de una infraestructura financiera real, capaz de reconocer y atender múltiples iniciativas productivas, que permita financiar y apoyar el proceso de desarrollo local. Por eso es tan importante que las iniciativas tendentes a promover la bancarización de las remesas y la financiación de micro y pequeñas empresas evalúen minuciosamente las ventajas y desventajas de cada tipo de institución en base a parámetros menos economicistas de la productividad y el éxito emprendedor.



6

**Hilando origen  
y destino**

## 6.1 Plasmación estratégica 3: Cadenas globales de cuidados

La conformación de las cadenas globales de cuidados es uno de los fenómenos más paradigmáticos del actual proceso de feminización de las migraciones en el contexto de la globalización y la transformación de los estados del bienestar de muchos países del centro. Comprender qué son estas cadenas, cómo funcionan y se entretajan, nos permite abordar el impacto de la migración en el desarrollo desde una óptica que revaloriza expresamente las aportaciones económicas de las mujeres y que saca a la luz con especial contundencia cómo la organización socioeconómica está profundamente marcada por las desigualdades de género.

### 6.1.1 Cuidados entretajidos

Las cadenas globales de cuidados son cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social, y el lugar de procedencia. Pongamos un ejemplo sumamente simple de conformación de una cadena: una familia española que ha decidido contratar a una mujer dominicana para hacerse cargo del abuelo, que necesita asistencia constante. En un principio pensaron que una de las nueras podría asumir esa tarea, dejando el empleo al que se incorporó cuando sus hijos crecieron y se marcharon de casa. Sin embargo, ella no quería volver a ejercer funciones de cuidadora a tiempo completo. Además, vieron que contratar a una migrante entre todos los hijos no salía tan caro. La mujer contratada, a su vez, ha migrado para asegurar unos ingresos suficientes a su familia, y ha dejado a sus hijos en el país de origen, a cargo de su madre. Este ejemplo extremadamente sencillo nos permite resaltar algunos componentes esenciales de las cadenas.

Hombres y mujeres tienen una presencia diferencial en las cadenas. Ellos tienden a ser sujetos beneficiarios más que a asumir responsabilidades sistemáticas en la provisión de cuidados. Esta responsabilidad tiende a recaer en las mujeres, quienes suelen asumir un protagonismo activo. En todo caso, la extensión y forma de las cadenas dependen de la distribución intrafamiliar de los cuidados. Dependen también de otros factores como la existencia de servicios públicos de cuidados, el peso del sector empresarial organizado, las políticas migratorias, la regulación del empleo doméstico y otras (en definitiva, dependen de lo que luego denominaremos el modelo de organización social de los cuidados vigente). Las cadenas conectan múltiples modalidades de cuidados en diversos escenarios: el mercado, lo doméstico, instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, etc. Y esos cuidados se mueven por lógicas distintas: una persona individual puede cuidar porque busca un salario y/o estar movida por sentimientos de afecto, responsabilidad, coerción o culpa. Si los cuidados se proporcionan a través de una empresa, siempre habrá un móvil de obtención de beneficio, mientras que si se proporcionan en una institución pública, el objetivo será proporcionar derechos sociales.

La conformación de estas cadenas responde, cuando menos, a la confluencia de dos fenómenos. Por un lado, los Planes de Ajuste Estructural y las sucesivas reformas de corte neoliberal que han tenido un impacto desproporcionado sobre las mujeres en los países periféricos y que han ocasionado la ya mencionada feminización de las migraciones o feminización de los circuitos globales de supervivencia. En el origen de las cadenas está la adscripción prioritaria y/o última a las mujeres de la

responsabilidad de asegurar la sostenibilidad de los hogares en contextos de “crisis de reproducción social” (Herrera, 2006). Por otro lado, en los países del centro se está produciendo lo que se ha denominado una crisis de los cuidados, es decir, la quiebra del modelo previo de organización social de los cuidados que exige una redistribución de estos trabajos, creando una fuerte demanda de mano de obra flexible y barata que viene a ser en gran medida cubierta por las personas (y sobre todo las mujeres) migrantes.

Hasta el momento, la situación de Japón en las cadenas globales de cuidado ha recibido poca atención. Es entendible, dado que a primera vista podría parecer que Japón ha permanecido fuera de estas redes como resultado de sus estrictas políticas de migración. No obstante, la evidencia sugiere que esta situación podría cambiar en un futuro próximo. La potencial crisis de los cuidados es una amenaza que se explica por varios factores.

**Presiones demográficas:** El declive en las tasas de natalidad y mortalidad ha creado un desbalance en la distribución por edades de la población. De acuerdo con algunos estudios, el 20% de la población de Japón alcanzará los 65 años o más dentro del próximo lustro (Ruri 2007), mientras que la proporción más vieja de los envejecientes – 85 años o más – continúa creciendo.

**Cambios en las expectativas de las mujeres:** los cuidados han sido tradicionalmente un asunto de familia en Japón. (los hijos e hijas eran responsables del cuidado de sus padres, mientras los padres y abuelos eran responsables del cuidado de los niños y niñas). La responsabilidad familiar era un eufemismo para hablar de la responsabilidad de las mujeres; dado que eran mayormente las mujeres quienes permanecían en el hogar para asumir el rol de cuidadoras principales de sus hijos, parejas y suegros. Sin embargo, los cambios sociales y de expectativas con respecto al trabajo remunerado de las mujeres fuera del hogar ha resultado en un aumento en el número de mujeres participando en el mercado laboral y en una disminución de la cantidad de mujeres que desean y/o pueden proveer cuidados para sus familiares en casa. Cuidar de los padres envejecientes o de un niño o niña pequeños frecuentemente tiene implicaciones financieras y emocionales para las mujeres profesionales japonesas (ya sea dejar su empleo de tiempo completo, o reducir su esquema de trabajo a medio tiempo o con flexibilidad de horas, lo que implica reducción en su salario y sus posibilidades de proyección profesional).

**La transformación en la composición de los hogares:** el tradicional hogar en el que conviven tres generaciones (padres, hijos y nietos) esta lentamente siendo reemplazado por familias nucleares más pequeñas. Esto significa un aumento en el número de personas ancianas viviendo solas o separadas de sus hijos, quienes no pueden proveer el cuidado doméstico para ellos ni siquiera por medio tiempo. Al mismo tiempo los padres con niños pequeños ya no pueden contar con el apoyo familiar para el cuidado de los niños y niñas mientras ellos están en el trabajo.

Los países de destino de la migración partían de un modelo de provisión de cuidados caracterizado por la división sexual del trabajo y la escisión social de espacios público / privado, que asignaba a las mujeres la responsabilidad de los trabajos de cuidados no remunerados, mientras que entendía el trabajo asalariado como una prerrogativa masculina. Al no existir una responsabilidad social en la provisión de cuidados en lo público, ésta recaía sobre los grupos domésticos, en lo privado, y, dadas

las relaciones de poder de género intrafamiliares, sobre las mujeres. Los sistemas socioeconómicos mostraban la estructura de un iceberg: los cuidados constituían la base del conjunto social y esta base permanecía invisibilizada; sus protagonistas no tenían pleno acceso a la condición de ciudadanía. Diversos procesos, entre los que cabe destacar el envejecimiento de la población y el cambio en los roles y aspiraciones de las mujeres, han provocado la quiebra de este modelo<sup>57</sup>.

La falta de respuesta suficiente por parte de las instituciones, que han tendido a asumir un rol más bien complementario o sustitutorio del jugado por los hogares, y la creciente desresponsabilización del sector privado, han supuesto que la responsabilidad de proporcionar los cuidados precisados siga recayendo de forma prioritaria y/o última sobre los hogares. Los hogares han desplegado distintas estrategias para conciliar su papel en dos ámbitos movidos por lógicas contrapuestas: el de los cuidados, que ha de responder a las necesidades cambiantes del ciclo vital, y el del trabajo asalariado, que obedece a las necesidades empresariales<sup>58</sup>. Entre estas estrategias de conciliación cabe destacar la propia reorganización y redistribución de los trabajos de cuidados no remunerados en el seno del hogar y de la familia extensa. Pero esto resulta en general insuficiente, por lo que se recurre a externalizar parte de las tareas que antes se realizaban en los hogares, o salarizar parte del trabajo de cuidados en lo doméstico. Es decir, se tiende a comprar servicios de cuidados en el mercado. Aquí las mujeres migrantes han asumido un papel central, al encargarse de forma creciente de estos trabajos, lo cual no es ajeno al hecho de que tiendan a ser empleos precarios y malamente remunerados (Social Alert, 2000; Pla et al. 2004; Schwenken, 2004), como ya hemos visto al analizar las condiciones laborales de las empleadas de hogar. En conjunto, la crisis de los cuidados ha sido motor de la feminización de los procesos migratorios, al abrir oportunidades laborales mayoritariamente dirigidas a las mujeres en el ámbito de los cuidados, tanto en el empleo doméstico como en otros sectores relacionados, en empresas de servicios de proximidad o en servicios públicos.

Estos sectores laborales se caracterizan por estar fuertemente segregados por sexo (es decir, están fuertemente feminizados) y por clase social, pero cada vez más están segregados por el estatus migratorio y la etnia. Y se caracterizan por la desvalorización intrínseca del trabajo de cuidados. En el caso del empleo de hogar, esta falta de valoración es aún más visible, como lo muestran las peculiares relaciones que suelen establecerse entre empleadoras y empleadas (mujeres ambas, dado que en los hogares empleadores también suelen ser ellas quienes asumen habitualmente la responsabilidad del trabajo de cuidados, aunque en su caso esta responsabilidad tome la forma de gestionar la contratación de otra persona a quien se delegan las tareas). Las empleadoras tienden a reproducir las dinámicas de género al desvalorizar el trabajo de la mujer contratada igual que se ha desvalorizado tradicionalmente el trabajo de las amas de casa. Más aún, los discursos de las empleadoras muestran que la relación se entiende y negocia en término más bien personales lo cual, en

<sup>57</sup> Estos son los dos factores habitualmente comentados, pero también se han señalado otros que no reciben igual atención, pero que juegan un papel innegable, entre ellos: la pérdida de redes sociales (vecinales, barriales, de familia extensa...) y la tendencia a la individualización de las estrategias vitales, la expansión de grandes núcleos urbanos (que dificultan las posibilidades de conciliación), el creciente y multidimensional fenómeno de precarización de la vida (abarcando la precarización del empleo y la privatización de sistemas de protección social), etc. (Precarias a la deriva, 2004 y 2005, Pérez Orozco, 2006).

<sup>58</sup> Estas estrategias difieren en cada contexto y son resultado de una multiplicidad de factores. Entre las estrategias que podemos identificar, se encuentran las variaciones en la organización de los cuidados en el ámbito doméstico (cambio en el contenido del trabajo de cuidados o en la intensidad, la sustitución de tiempo de ocio por tiempo de trabajo, las negociaciones cotidianas para redistribuir tareas, etc.), la adopción de formas peculiares de inserción en el mercado laboral (por ejemplo, el empleo a tiempo parcial), las estrategias espaciales (que buscan aproximar el lugar de residencia, empleo y centros de atención a personas), y las que Tobío Soler denomina "estrategias indirectas [que] son aquellas prácticas en las que la compatibilidad se asegura eliminando o reduciendo una parte del problema: los hijos o el empleo" (2002: 20): la renuncia a uno de ambos trabajos, de forma temporal –salidas y entradas del mercado laboral–, o definitiva –renuncia a ser madre, por ejemplo.

última instancia, permite esquivar la negociación de las condiciones laborales (se habla de tratar bien a la empleada en lugar de crear condiciones laborales dignas, de hacer regalos en lugar de negociar el salario, de darle una oportunidad en lugar de reconocer la necesidad de su trabajo, de hacerle sentir como en casa en lugar de discutir sobre los descansos y vacaciones, etc.) y refleja que los cuidados se consideran “algo menos que trabajo”.

### Migración y empleo de hogar en España: estrategias laborales y vitales

El porcentaje de mujeres migrantes se incrementa en las modalidades de empleo de hogar menos atractivas. Así, en 2001 las españolas eran únicamente el 7,3% de las empleadas de hogar interna, mientras que este porcentaje subió al 43,8% entre las externas fijas y el 49% en las externas por horas (Colectivo IOÉ, 2001).

La presencia diferencial de migrantes y de migrantes de distintas nacionalidades responde también a otros factores, como la construcción cultural del contenido del trabajo de cuidados y del trabajo doméstico. La contratación de mujeres y hombres filipinos está históricamente asociada a una cuestión de visibilización de estatus social. Mujeres latinas son priorizadas para cuidar a niñas y niños por la mayor cercanía cultural y de idioma, y por una supuesta mayor afectividad; mientras que migrantes del este de Europa son preferidas para la realización de tareas domésticas no asociadas con los cuidados personales por su alegada eficiencia.

Las diversas posiciones laborales responden también al tiempo de estancia en el país, ya que para muchas migrantes el empleo como interna es una puerta de entrada, pero con el tiempo despliegan estrategias de desplazamiento a otros sectores, como muestra el caso de las dominicanas. Pero no es sólo la antigüedad la que determina la inserción laboral, sino que las personas migrantes persiguen distintas estrategias vitales (sobretudo relacionadas con el proyecto migratorio de retorno o reunificación) que se traducen en diversas estrategias laborales. Las mujeres marroquíes en España tienden a rechazar el empleo de hogar como internas y prefieren estar contratadas como externas, bien fijas o por horas. Lo cual se asocia a una estrategia de reunificación en destino. Por el contrario, las migrantes filipinas tienden a mantenerse en la modalidad de internas, buscando el máximo ahorro posible para retornar a su país y/o enviar la mayor cantidad de remesas a los hogares de origen.

Las cadenas globales tienen antecedentes importantes en muchas regiones del mundo subdesarrollado<sup>59</sup>, donde durante décadas han operado cadenas a nivel nacional de mujeres pobres –generalmente campesinas, indígenas o negras- que dejan a sus familias y comunidades de origen para ir trabajar como empleadas domésticas en las ciudades. Como señala Herrera (2005: 3):

“...[el] proceso global encuentra paralelos en las dinámicas nacionales y locales de migración interna de mujeres en nuestros países [latinoamericanos]. Las dinámicas del trabajo doméstico de los países pobres, con sus marcas de clase, étnicas y de estatus social que caracterizan la desigualdad en nuestros países, están siendo trasladadas a una escala global en una especie de regresión social de la globalización neoliberal”

59 También en el desarrollado, donde un nicho de inserción laboral recurrente de las mujeres rurales que migraban a los núcleos urbanos era el servicio doméstico como internas. Así, en el contexto español se observa una disminución del número de empleadas de hogar entre los años 60-80, relacionada con el fin del proceso de migración rural-urbana. En 1972, Durán hablaba de “la desaparición de este grupo profesional” y, según estudios de la década de los 60, daba datos tales como que la profesión de los padres del 52% de las empleadas domésticas era el campo y que el 62% de ellas enviaba dinero a sus familiares. Esta disminución es previa al posterior y reciente incremento que responde a la mencionada crisis de los cuidados y que está protagonizado en gran medida por mujeres migrantes.

Una vez desencadenada, la migración implica una recomposición de los hogares. En los hogares transnacionales de madres migrantes, la separación de sus hijas/os, implica inevitablemente una redistribución de los trabajos de cuidados. Esta reorganización está condicionada por el papel de los hombres que permanecen en origen, quienes, en ocasiones, asumen una mayor responsabilidad en el ámbito de los cuidados tras la migración de las mujeres (si bien no tienden a asumir el rol de responsables primarios) y, en otras, se mantienen desvinculados de dichas responsabilidades. Más a menudo, es una familiar quien se hace cargo de ellas/os en el marco de la familia extensa, comúnmente la abuela, pero también una hermana, o una hija mayor. En ocasiones, se recurre a la contratación de alguna empleada de hogar. En este caso, con frecuencia se trata de migrantes internas, en ocasiones indígenas, que se trasladan del ámbito rural al urbano (como ocurre en ocasiones en Colombia) o provenientes de un país vecino (por ejemplo, mujeres haitianas trabajando en República Dominicana).

El hecho de dejar de tener una presencia física en la familia de origen no implica un abandono de las tareas de cuidados que las mujeres realizaban antes de migrar, sino más bien una transformación de éstas. Se buscan nuevas e imaginativas formas de cuidar en la distancia (el contacto telefónico, la gestión del hogar desde la lejanía, el apoyo emocional, las visitas y envíos de remesas...). Estas formas transnacionales de cuidado muestran el alto componente afectivo y de gestión de los trabajos de cuidados que exceden la presencia física de quien asume una responsabilidad.

En los países de destino, los hogares reunificados se enfrentan a fuertes dificultades

### Migración y transferencia de desigualdades de género

En República Dominicana, al igual que en Filipinas, la migración de las mujeres supone la transferencia de sus responsabilidades domésticas a otras mujeres de la familia. Suelen ser las madres o hermanas de las migrantes quienes se quedan a cargo de las/os hijas/os de éstas, mientras que los hombres no suelen asumir tareas de cuidados. Esta transferencia del trabajo reproductivo de unas mujeres a otras responde a la división sexual del trabajo en el hogar y promueve la creación de nuevos eslabones en las cadenas. Así, por ejemplo, las mujeres migrantes transfieren trabajo doméstico y de cuidados a mujeres extranjeras provenientes de países pobres, en este caso, de República Dominicana. A su vez, estas mujeres transfieren sus responsabilidades domésticas a otras parientes. Cuando ninguna mujer de la familia puede asumir estas tareas, las migrantes dominicanas se plantean la posibilidad de contratar a una mujer haitiana que cubra su ausencia. Por lo tanto, la división sexual del trabajo y la feminización de la migración implican la redistribución del trabajo reproductivo y de cuidados desde los países más ricos a los más pobres.

para combinar el trabajo asalariado con el de cuidados. Los empleos ocupados por las migrantes suelen presentar condiciones de fuerte precariedad (jornadas intensivas o flexibles, alejamiento espacial...) que, a su vez, dificultan sobremanera la conciliación las propias mujeres migrantes. A esto se une la menor capacidad adquisitiva (es decir, la menor capacidad de compra de servicios de cuidados en el mercado) y las mayores dificultades ya comentadas para acceder a servicios públicos. Las soluciones exploradas son, de nuevo, múltiples y varían desde la contratación de otra mujer migrante (por ejemplo, ecuatorianas contratadas por colombianas) hasta la reagrupación de alguna familiar o el uso de servicios de cuidados en los márgenes de la legalidad donde, a su vez, es frecuente la presencia de otras mujeres migrantes trabajando (por ejemplo, dejar a las/os hijas/os en casa de alguna

conocida o vecina a un costo muy inferior al del mercado regular)<sup>60</sup>. Se enlazan así procesos migratorios transnacionales e internos; las cadenas se van extendiendo y complejizando. Nuestro ejemplo inicial se muestra excesivamente simplista.

### 6.1.2 Consecuencias para el desarrollo

Si entendiéramos el desarrollo en términos puramente economicistas, preguntarnos sobre el significado de las cadenas para el desarrollo nos abriría un estrecho margen de respuesta. Por un lado, y en el mejor de los casos (esto es, considerando que nos cuestionáramos el impacto en los propios países de destino), constataríamos el mejor funcionamiento del mercado de cuidados que posibilita este flujo de mano de obra mayoritariamente femenina. Por otro, nos preguntariamos sobre el volumen de remesas que envían estas mujeres y su efecto en las comunidades de origen. Sin embargo, si utilizamos una noción amplia del desarrollo, en general, y del desarrollo económico, en particular, surge con fuerza otra pregunta, a saber: cuál es el impacto del funcionamiento de estas cadenas en la provisión de cuidados.

La economía no son solamente los intercambios monetarios en el mercado. Economía es algo más, es el proceso transversal de sostenibilidad de la vida, es decir, de satisfacción de necesidades humanas (sin dejar de lado la vida no humana), o, dicho de otra manera, de provisión de los recursos necesarios para adquirir capacidades y libertades. La necesidad más cotidiana de todas las personas, a lo largo de todo el ciclo vital (si bien con distintas intensidades y en diversas dimensiones), es la necesidad de cuidados. Los cuidados son la gestión y el mantenimiento cotidiano de la vida y de la salud, la provisión diaria de bienestar físico y emocional; y, por ende, expresan de forma cotidiana el funcionamiento del sistema socioeconómico y los niveles y posibilidades de desarrollo. Hablar de los cuidados es hablar del sostenimiento diario de la vida sobre el cual se constituyen el resto de procesos socioeconómicos.

Una visión de la economía que no se reduzca a comprender los procesos mercantiles, sino que busque entender cómo se satisfacen las necesidades de las personas debe entender que existen muchas esferas económicas además de los mercados (provisión pública de bienes y servicios, trabajo comunitario, producción interna del hogar, etc.) y debe prestar especial atención al trabajo no remunerado y a las necesidades inmateriales, aspectos frecuentemente ignorados debido a la ausencia de una medida monetaria de los mismos. Ha de tener en cuenta la expansión del ingreso por medio del trabajo no remunerado en tanto que proceso cuantitativo (generación adicional de recursos y transformación y adaptación de los recursos provenientes del mercado) y cualitativo (involucrando aspectos sociales y emocionales, respondiendo a las condiciones y necesidades afectivas de las personas). Los trabajos de cuidados son una parte esencial de este proceso de expansión del ingreso y cubren necesidades materiales (limpieza, alimentación, atención física...) pero también afectivas y relacionales (necesidad de reconocimiento, acompañamiento, información, pertenencia...) que, a menudo, son desconsideradas por los análisis más economicistas.

<sup>60</sup> Estas estrategias para responder a necesidades ineludibles son recurrentes en los distintos países de destino con condiciones similares de falta de servicios públicos. La diferencia reside en la mayor o menor antigüedad de los flujos migratorios. Así, por ejemplo, en España este tipo de situaciones están saliendo recientemente a la luz, como muestra este artículo periodístico: “Se sabe desde hace tiempo que faltan plazas de guardería en España y que la entrada masiva de inmigrantes acabaría por convertir uno de tantos problemas sociales, grave pero no imperativo, en un drama espeluznante del siglo XXI que recuerda los oscuros retratos dickensianos de la infancia explotada y humillada” (“Negras guarderías”, El País, 3 de abril de 2008). Mientras que en Francia existe una normativa específica para regular las guarderías informales en pisos particulares.

A pesar de su crucial importancia, los trabajos de cuidados (históricamente asignados a las mujeres) han sido sistemáticamente invisibilizados. Esta invisibilidad ha sido recurrente en varias dimensiones: en la falta de un salario, en la ausencia de datos para medirlos y conceptos para aprehenderlos, en la carencia de derechos sociales asociados, en la inexistencia de una regulación social que determinara las condiciones laborales y reconociera la calificación desplegada, en su nula valoración social... Se trata de una invisibilidad multidimensional que ha estado muy asociada al hecho de que fueran trabajos gratuitos realizados en lo doméstico. Esta invisibilidad no desaparece, sino que más bien cambia de forma cuando parte de estos trabajos pasa a salarizarse dentro del hogar (con el empleo de hogar) o, incluso, fuera del mismo. Por ejemplo, el paradigma de la invisibilidad de los cuidados en Europa hoy no sería tanto el ama de casa que no tiene ingresos propios, ni derecho a jubilación, ni vacaciones, sino la empleada de hogar migrante interna trabajando sin contrato y en situación irregular. Los sistemas socioeconómicos han mostrado históricamente y siguen mostrando la estructura de un iceberg: los cuidados constituyen la base del conjunto social, y esta base permanece invisibilizada; sus protagonistas no tienen pleno acceso a la condición de ciudadanía.

Entendiendo de esta forma la estructura socioeconómica, preguntarnos sobre el impacto de las cadenas globales de cuidados en el desarrollo es mucho más que preguntarnos sobre los efectos de la migración en los mercados laborales en destino y de las remesas en origen. Se trata de preguntarnos cuál es el impacto sobre la provisión social de cuidados en origen y destino. Este impacto ha de evaluarse en el seno de los hogares que forman parte de las cadenas, entendiendo que forman parte del proceso de creación de medios de vida sostenibles. Uno de los aspectos más debatidos de esta dimensión es el impacto en las hijas e hijos que se quedan en origen cuando sus madres migran. Por esa atención preferente que ha recibido, dedicamos un apartado específico a esta cuestión. Pero, más allá, han de evaluarse los efectos a nivel colectivo, analizando el papel e impacto de estas cadenas en la organización social de los cuidados en los países de origen y destino.

### a. Impactos de la migración sobre los hijos que permanecen en origen

El impacto de la migración laboral de padres y madres sobre los hijos que permanecen en destino se ha convertido en un tema polémico<sup>61</sup>. En los últimos años se han multiplicado los titulares alarmistas en los medios (v.g., "Detectan mayor agresividad y depresión en hijos de migrantes"<sup>62</sup>) que atribuyen a esta causa problemas que van desde dificultades cognitivas y emocionales diversas en los hijos pequeños, hasta embarazos precoces, consumo de drogas y pandillerismo en los adolescentes. Por el momento, sin embargo, la evidencia empírica es insuficiente y los hallazgos de muchos estudios son contradictorios entre sí. Ejemplo de esto son las investigaciones sobre el rendimiento escolar de los hijos de migrantes laborales filipinos: algunos estudios, como el de Battistella y Conaco (1996), encontraron que el desempeño escolar de los hijos de migrantes era inferior al de no-migrantes, particularmente cuando migraba la madre, en tanto que varios otros estudios realizados desde entonces no muestran diferencias significativas o bien muestran que los hijos de migrantes tienen mejor desempeño escolar que los de no migrantes<sup>63</sup>.

61 Las cifras de niños en esta situación son impresionantes: tan sólo en las Filipinas se calcula que 8 millones –un 30% de la población infantil– viven en hogares donde al menos uno de los progenitores ha emigrado (Hochschild, 2005).

62 Flores, Gerardo "Detectan mayor agresividad y depresión en hijos de migrantes". La Jornada, 10 de marzo 2008.

63 Ver, por ejemplo, University of the Philippines et al., 2002; Scalabrini Migration Center, 2003.

Los resultados contradictorios pueden obedecer a supuestos teóricos divergentes, a las características de los diferentes contextos culturales o a factores metodológicos (que pueden estar o no asociados a ciertas premisas ideológicas, como la mayor importancia concedida a los cuidados de la madre para el bienestar de los hijos). Entre los factores metodológicos se cita el uso de diseños transeccionales, que impiden visualizar la evolución del fenómeno en el tiempo, los problemas de muestreo y, sobre todo, la falta de comparabilidad de los estudios y de las muestras (ver Bryant 2005 y UNICEF 2006). Por ejemplo, muchos estudios que reportan impactos negativos recogieron información únicamente sobre hijos de familias transnacionales y no utilizaron grupos de comparación de hijos de no migrantes. Esto es particularmente importante en contextos donde la jefatura femenina de hogar –independientemente de la migración– alcanza niveles muy altos<sup>64</sup> o donde la violencia intrafamiliar es un problema frecuente en los hogares. En consecuencia, las dificultades reportadas en esos estudios se atribuyen de manera automática a la condición migratoria del progenitor –típicamente la madre–, sin que podamos establecer hasta qué punto los hijos(as) de no migrantes presentarían situaciones similares.

En su análisis de las cadenas globales de cuidado Hochschild (2000, 2005) llama la atención a la injusticia que suponen los déficits de amor y cuidado materno que sufren los niños de los países pobres, mientras sus madres migrantes proporcionan amor y cuidados a los niños de los países ricos a los que sirven de niñeras. La crisis de cuidados del Norte ha generado en el Sur una ‘fuga de cuidados’ (‘care drain’), que además de afectar a los niños supone costos emocionales muy altos para las madres. Otros autores destacan que los beneficios económicos de la migración impactan positivamente las condiciones materiales de vida de los hijos en el país de origen, lo que repercute significativamente sobre su bienestar general. Los estudios concuerdan casi a unanimidad en este sentido, mostrando reducciones en los niveles de desnutrición, mejorías en las condiciones generales de salud, mayor acceso a la educación, mejores viviendas, etc. En el caso filipino, por ejemplo, el 40.9% de los hijos de migrantes asisten a escuelas privadas, contra el 14.9% de los hijos de no migrantes, lo que ayudaría a explicar sus mejores resultados escolares (Centro Scalabrini, 2003).

Salazar Parreñas (2002) y otros han planteado que, en ciertas circunstancias, el apoyo de los parientes y las familias extendidas puede compensar la ausencia de las madres. Según esta autora, la penuria emocional que implica la separación no necesariamente repercute de manera negativa en el bienestar general de los hijos(as) siempre y cuando las contribuciones y sacrificios de sus madres sean reconocidos y valorados, los menores cuenten con una provisión estable de atención por parte de sus cuidadoras sustitutas, y las madres mantengan contactos frecuentes con ellos desde el exterior, mediante viajes de visita, llamadas telefónicas, etc. De manera similar, Sorensen plantea que migrar para proveer mejores condiciones de vida a los hijos es ampliar “los modos aceptables de amar y cuidar” de ellos. Sin negar el sufrimiento que significa la separación, la autora plantea que la separación familiar “no es necesariamente traumática o problemática, ya que las redes familiares globales constituyen meramente una extensión de la red familiar” (2004: 100, 102).

Las diferencias conceptuales en el abordaje de la separación familiar pueden obedecer a visiones diferentes sobre la naturaleza y los roles de la familia. Por ejemplo, Hochschild advierte sobre la tendencia a aplicar a países del Sur marcos conceptuales

64 Por ejemplo, en República Dominicana y otros países del Caribe alrededor de un tercio de los hogares presentan jefatura femenina. El estudio de Nobles (2008) sobre hogares mexicanos concluyó que más de una tercera parte de los niños viven parte de su vida en hogares donde ha habido una separación, y que la proporción de niños que viven solo con sus madres a causa de la migración del padre es similar a la proporción que lo hace a causa de una separación marital.

sobre familia y crianza propios de las clases medias de las sociedades desarrolladas contemporáneas, como la 'maternidad intensiva' y la 'sentimentalización del niño' (romanticization of the child). Según esta construcción social de la infancia, los niños requieren cariño y atención constante de parte de los adultos –y muy especialmente de la madre– y la infancia transcurre en una especie de burbuja artificial que los mantiene apartados de las 'realidades' de la vida adulta. En contraste, los niños en las sociedades tradicionales del Sur a menudo ayudan a los adultos en sus tareas cotidianas, son cuidados por los miembros de familias extendidas y otros adultos de la comunidad, y crecen en un ambiente donde el compromiso familiar y el apoyo comunitario se valoran más que las manifestaciones constantes de atención y afecto. Sorensen (2004) llama la atención al hecho de que en los países del Caribe, donde existe una larga tradición de migraciones laborales internas de mujeres, predominan las familias extendidas matrifocales encabezadas por abuelas, que tradicionalmente son las cuidadoras principales de los niños, situación que ha cambiado poco con el auge de las migraciones internacionales.

Por otro lado, los estudios con madres e hijos separados por la migración revelan que para unos y otros la separación tiene altos costos afectivos y emocionales, sobre todo cuando ésta es muy prolongada. Las madres manifiestan una preocupación constante por sus hijos, con quienes tratan de mantener vínculos afectivos en la distancia mediante llamadas telefónicas frecuentes, el envío de remesas y regalos y, cuando les resulta posible, viajes regulares de visita. Las migrantes en condición irregular sufren agudamente el impedimento de visitar a sus hijos, a quienes pueden pasar años sin ver, lo que remite a la importancia de arribar a soluciones que permitan a estas mujeres entrar y salir libremente del país de destino como forma de fortalecer los vínculos transnacionales con sus familias y reducir los efectos negativos de la separación (Piper, 2005).

La tendencia a culpabilizar a las madres por las dificultades, reales o no, que enfrentan los hijos a causa de la migración<sup>65</sup> intensifica la angustia de la separación, dado que las migrantes también han interiorizado las normativas de género que definen el rol materno como servicio constante a los hijos y esposos y que las convierten en responsables principales, sino únicas, del bienestar del hogar. El hecho de que la motivación principal de las mujeres para migrar sea justamente la necesidad de garantizar la sobrevivencia familiar y asegurar un mejor futuro para sus hijos no impide que se las estigmatice por 'abandono materno', pero sí genera una valoración ambigua y contradictoria de las mujeres migrantes: por un lado se las admira por sus logros como proveedoras económicas del hogar, mientras por el otro se las reprocha por el incumplimiento de sus roles maternos. Por tratarse de un asunto que toca aspectos esenciales del ordenamiento social de género, en algunos casos el tema de los impactos de la migración laboral femenina sobre la familia ha sido co-optado por grupos conservadores, en cuyos discursos familistas subyace la intención de coartar los avances sociales de las mujeres en sentido general. Resultado de esto es que, en muchos países, amplios sectores sociales asumen como verdad incontrovertible el que la migración laboral femenina conduce a la desintegración familiar y tiene efectos invariablemente negativos sobre los hijos. De ahí la importancia de promover nuevos estudios que contribuyan a una comprensión más cabal del problema y

<sup>65</sup> En algunos casos se llega al extremo de culpabilizar a las madres por los problemas suscitados tras la migración del padre. Por ejemplo, la reseña antes citada (Flores, 2008) reporta datos preliminares de un estudio conjunto entre la Universidad Autónoma de Zacatecas y el Instituto Estatal de Migración (IEM) de México, según los cuales la migración tiene efectos cada vez más graves entre los niños de Zacatecas. Los trastornos psicológicos asociados a la migración "son un problema de salud grave y deben ser atendidos con toda seriedad". Pero aunque los migrantes en este caso son los padres, la culpa se atribuye a las madres: "La profesora puntualizó que las esposas de los migrantes zacatecanos con frecuencia deben buscar el sustento a costa de desatender la educación de sus hijos".

al diseño de intervenciones que contribuyan al bienestar de los menores implicados y de sus padres y madres migrantes.

Pero, si bien comprender el impacto de la migración en los hijos es esencial, también es esencial comprender que el análisis de las cadenas ha de ir más allá, evitando deificar lo que Manalasan denomina “concepciones de género estereotipadas sobre lo doméstico y los afectos” (2006: 238). Este autor llama la atención sobre el hecho de que la mayor parte de los estudios sobre cadenas globales de cuidados asumen que ambos extremos de las cadenas están conformados por madres heterosexuales, cuyas experiencias definen lo que son los afectos y las emociones que despliegan y negocian, y en los que se condensa el significado de la afectividad. Sin embargo, la realidad es mucho más compleja. Gran parte de las migrantes trabajando en el sector de cuidados de hecho no son madres y, sin embargo, su migración implica igualmente una reorganización de los hogares en origen. Sus experiencias también permiten entender cómo se configuran los cuidados (y los afectos asociados) en los hogares en los que entran a trabajar. Tampoco todas las mujeres insertas en las cadenas son heterosexuales y, sin embargo, eso no significa que su distinta orientación sexual les exima del mandato de género que les asigna prioritariamente los cuidados en tanto que mujeres. Además, cada vez hay más hombres migrantes trabajando en el sector de los cuidados. Manalasan (2006) pone el ejemplo del número creciente de médicos filipinos trabajando como enfermeros en EEUU, a lo que podríamos añadir la mayor presencia de hombres latinos cuidando a ancianos en España. Atender a estas otras experiencias permitiría un análisis más fino sobre la construcción generizada del ámbito doméstico y de los cuidados y alejaría el riesgo de terminar naturalizando, de forma implícita, el rol de las mujeres como madres y cuidadoras.

El análisis de las cadenas globales de cuidado suele centrar su atención en los niños, tanto los que permanecen en el lugar de origen como los que son cuidados por niñeras tercermundistas en los países de recepción. Sin embargo, en los últimos años el sector de cuidados de más rápido crecimiento ha sido la atención de personas envejecientes, tanto en hogares particulares como en instituciones de cuidado (Anderson, 2006). Aunque han recibido poca atención, las personas mayores cumplen una multiplicidad de roles en los procesos migratorios, tanto en las sociedades de origen como de destino, entre los que se pueden señalar los siguientes (Escrivá, 2005):

- Los roles económicos de los mayores como facilitadores de la migración de sus hijos e hijas, en la recepción y gestión de las remesas, y como administradores de las propiedades de los migrantes.
- Las abuelas como cuidadoras y re-socializadoras de los niños dejados en origen por sus hijas migrantes.
- Los mayores reunificados por sus hijos e hijas migrantes en el país de destino, donde a menudo se ocupan de atender los hogares y cuidar los nietos.
- Las personas mayores que migran por sí mismas en búsqueda de servicios de salud
- Las necesidades de cuidados de los padres/madres de migrantes a medida que envejecen, y las maneras en que los hijos e hijas emigrados cumplen este rol en la distancia

Como señala Escrivá (2005), no todas las personas migrantes tienen hijos o no los tienen en el país de origen, pero la mayoría sí tienen padres y madres que tarde o temprano van a necesitar cuidados, sobre todo considerando la debilidad o inexistencia de los sistemas de protección social en los países pobres. Las necesidades de cuidado de los mayores en familias transnacionales es un tema muy escasamente estudiado<sup>4</sup> que previsiblemente cobrará mayor vigencia con el envejecimiento progresivo de los padres de las cohortes migrantes de las últimas dos décadas.

## b. Consecuencias para la organización social de los cuidados a nivel global

La organización social de los cuidados abarca, cuando menos, las siguientes facetas: (a) la distribución de los trabajos y las responsabilidades de cuidados entre diversos colectivos sociales; (b) la (in)visibilidad de distintos tipos de (trabajos de) cuidados<sup>66</sup>; (c) la presencia de diversos agentes (servicios públicos, sector privado con y sin ánimo de lucro, hogares, otras redes sociales), la lógica que motiva su intervención, las responsabilidades que asumen, el escenario en el que actúan, las vías de reconocimiento de las necesidades a las que responden y las cualidades del cuidado que proporcionan; (d) los derechos sociales y laborales del trabajo de cuidados y los derechos a dar y recibir cuidados; y (e) la ideología subyacente. En conjunto, todo ello nos permitirá comprender la forma, composición y cualidades de lo que UNRISD, en el marco de su proyecto “Economía política y social del cuidado”<sup>67</sup>, denomina “care-diamond” (Razavi, 2007), su capacidad para proporcionar los cuidados requeridos en un contexto determinado y las transformaciones producidas a la par que se entreteje el hilo de las cadenas.

En los países de destino, los hogares empleadores se benefician claramente del trabajo de las mujeres (y escasos hombres) migrantes, que responde a necesidades concretas y cotidianas. Son los propios hogares de las (y los) migrantes empleadas los que pueden experimentar más seriamente las dificultades de conciliación del trabajo asalariado y las responsabilidades de cuidados, especialmente en la medida en que hayan reunificado a menores o tengan hijas/os. Estas mayores dificultades de conciliación responden a varias causas: las condiciones más precarias de empleo (que, a menudo, significan jornadas laborales muy largas y/o flexibles); menores ingresos que dificultan la compra de servicios de cuidados; la carencia de redes sociales (a menudo, las migrantes sienten con especial dureza la pérdida de redes de solidaridad que funcionaban en origen en torno a la familia extensa); las dificultades de acceso a servicios públicos (relacionada con el acceso estratificado a los derechos mencionado en el apartado sobre condiciones de vida y trabajo), etc. A pesar de las diversas estrategias de conciliación desplegadas y comentadas anteriormente, los resultados no son del todo satisfactorios y las dificultades siguen afectando incluso con mayor virulencia que a la población autóctona en general. Es decir, la resolución cuando menos parcial de los problemas de conciliación para los hogares empleadores a través de la migración hace surgir todo un nuevo segmento de hogares que se constituyen sobre estas mismas dificultades, podríamos decir que viven instalados en la imposibilidad de conciliación de forma casi estructural.

A nivel social, el aporte de las mujeres migrantes resulta crucial para cubrir, cuando menos parcialmente, el déficit de cuidados generado por la crisis de los cuidados. Sin embargo, surgen dos dudas fundamentales. En primer lugar, si la reorganización que se está produciendo, muy marcada por la externalización y/o salarización del trabajo de cuidados y de la cual la conformación de cadenas es parte esencial, es suficiente para cubrir adecuadamente la demanda de cuidados o si, más bien, se está produciendo una dualización social: los hogares con suficiente capacidad adquisitiva (ejemplificados por lo que Sassen (2003) denomina “hogares profesionales sin ama de casa”) acceden con mayor facilidad a los servicios que precisan, pero otros

<sup>66</sup> Como ya hemos mencionado, la (in)visibilidad es una condición multifacética que, en última instancia, demarca la posición social de las personas que protagonizan los cuidados. Abarca, cuando menos, los siguientes aspectos: la (no) disponibilidad de datos para medir los cuidados; la (in)existencia de conceptos para aprehenderlos; la (no) garantía de derechos sociales asociados al trabajo de cuidados; la (in)existencia de una remuneración asociada; la (falta de) regulación social y debate público sobre las condiciones en las que deben proporcionarse; la (falta de) valoración social; y la (in)existencia de canales establecidos para convertir la necesidad de cuidados en una demanda legítima.

<sup>67</sup> [http://www.unrisd.org/unrisd/website/projects.nsf/\(httpProjectsForProgrammeArea-en\)/37BD128E275F1F8BC1257296003210EC?OpenDocument](http://www.unrisd.org/unrisd/website/projects.nsf/(httpProjectsForProgrammeArea-en)/37BD128E275F1F8BC1257296003210EC?OpenDocument)

hogares reciben cuidados insuficientes o de baja calidad<sup>68</sup>. En segundo lugar, surge la duda de si la conformación de cadenas forma parte de una reorganización social de los cuidados que resulte viable y equitativa a medio o largo plazo. Los cuidados siguen siendo uno de los pilares del desarrollo más invisibilizados. Como hemos comentado, las condiciones de la invisibilidad mutan, pero la invisibilidad misma permanece, siendo las cadenas un ejemplo paradigmático de este cambio. Sigue sin existir una responsabilidad social en su provisión, que implique a los hombres, el estado y el sector privado. La desigualdad en el reparto social de los trabajos de cuidados se perpetúa y el género sigue siendo el eje clave en su reparto. Cuidar sigue siendo una responsabilidad prioritariamente femenina, a la par que agudizan las desigualdades entre las propias mujeres. Es decir, que la división sexual del trabajo que asigna los cuidados a las mujeres está cada vez más marcada por otros ejes de desigualdad: la clase, la etnia y el estatus migratorio. Se trata de una nueva reestratificación sexual de los cuidados, pero no de un avance en su distribución equitativa ni en su valoración social.

En conjunto, cabría hablar de un proceso de cierre reaccionario de la crisis de cuidados, en la medida en que este cierre se basa en la expansión del mercado y en las mismas condiciones de invisibilidad, falta de responsabilidad social y distribución de los trabajos por ejes de poder que el modelo previo. La crisis de cuidados en los países desarrollados abre una oportunidad para reestructurar la organización social de los cuidados mediante el abordaje sistemático de los problemas que la originaron: la invisibilidad del trabajo de reproducción social en el sistema económico, la no participación de los hombres en las tareas del hogar, la desvalorización social del trabajo realizado por mujeres, etc. Lamentablemente, esta oportunidad no está siendo aprovechada<sup>69</sup>.

En los países de origen, la migración tiene un fuerte impacto en los hogares, que se ven obligados, como comentábamos anteriormente, a una reorganización de las tareas y responsabilidades y a inventar nuevas formas de cuidar a pesar de la separación física (Parreñas, 2001 y 2005). A pesar de estos esfuerzos, como hemos visto en el anterior apartado, queda la duda de si la migración está teniendo efectos adversos en términos de desestructuración familiar y falta de atención suficiente a ciertos sectores de la población, especialmente, la niñez y adolescencia<sup>70</sup>.

Más allá del impacto en los hogares, a nivel social surge la preocupación de si la migración tiende a generar una “exportación de la crisis de los cuidados” a los países de origen, donde se replican, de forma agravada, los problemas que las mujeres migrantes solucionan en destino. Es indiscutible que la migración internacional de un número tan alto de mujeres tiene serias implicaciones para la organización social de los cuidados en origen, pudiendo incluso ser motor de procesos de migración interna o intrarregional entre los países de origen. Sin embargo, es difícil encontrar información suficiente para hilar más fino las conclusiones. El impacto sobre la

68 En el ámbito de los cuidados, una de las escasas vías de incremento de la productividad es a costa de la calidad de los cuidados medida en términos de tiempos, de dedicación, etc. Es decir, los cuidados es uno de los ámbitos donde más claramente se contraponen la lógica de la rentabilidad con la lógica propia de esta necesidad. Así, la combinación de estos dos factores tiende a darse bien en base a un alto coste del servicio, bien en base a una reducción de la calidad de la atención. Todo ello combinado con una explotación del sentimiento de responsabilidad por el bienestar de otra persona que se suele sentir cuando se cuida de alguien aunque no se tenga una vinculación afectiva. Este fenómeno, en el que un adecuado cuidado se da asociado a un alto coste, a la par que se tiende a exigir ese sentimiento de responsabilidad por parte de las empleadas sin corresponder con la garantía de adecuadas condiciones laborales, es claramente perceptible, por ejemplo, en el ámbito de las residencias privadas para personas ancianas.

69 Ver “Crossing Borders”, Transnacional Newsletter, 5th Issue, February 2008.

70 En esa línea, el seminario-taller “Familia, niñez y migración”, organizado por PNUD, UNFPA y UNICEF el 26 y 27 de Febrero en Quito, Ecuador, y en el que UN-INSTRAW participó, tenía entre sus objetivos la definición y priorización de posibles líneas de políticas para enfrentar los efectos de la migración de madres y padres en la niñez.

forma social de cubrir los cuidados de la población o, incluso, las propias deficiencias y debilidades en la organización social de los cuidados de partida, no suelen ser objeto de análisis sistemático<sup>71</sup>. A esto se unen problemas de tipo metodológico, profundamente interrelacionados con sesgos ideológicos. Como ya hemos mencionado, por tratarse de asuntos que tocan aspectos esenciales del ordenamiento social de género, los efectos sobre la familia de la migración laboral femenina, en particular, no han sido tratados en todos los casos con la amplitud de miras y el rigor necesarios. Por otro lado, los sesgos mercantilistas son recurrentes: el ámbito de los cuidados a menudo tiende a analizarse con las mismas herramientas pensadas para comprender los procesos de mercado, lo cual impide captar su complejidad específica<sup>72</sup>. Por todo ello, no es posible afirmar con rotundidad si se está produciendo, en qué medida y por qué razones y vías, un proceso de exportación de la crisis de cuidados, materializada en las dificultades cotidianas de conciliación para las mujeres insertas en las cadenas, en la insuficiencia o baja calidad de los cuidados en los hogares transnacionales y en el empeoramiento generalizado de la cobertura de la necesidad de cuidados en los países de origen. No puede darse una respuesta clara y cerrada sobre el impacto de las cadenas globales de cuidados en el desarrollo a nivel global, en general, y en la organización social de los cuidados como uno de sus componentes esenciales, en particular. Pero parece dudoso que hoy día podamos hablar de la existencia de sinergias netamente positivas.

### 6.1.3 Los cuidados en la agenda global del desarrollo

Mientras que los procesos socioeconómicos que ocurren en el terreno de lo público se han debatido abiertamente y se han negociado bajo parámetros institucionales más o menos consensuados, la remisión de los trabajos de cuidados al ámbito de lo privado-doméstico ha supuesto que su reparto se haya dado en base a coordenadas morales que terminaban por naturalizar una distribución profundamente desigual entre mujeres y hombres. La ausencia de este tema en las agendas públicas del desarrollo es el corolario de esta naturalización de la división sexual del trabajo.

El Consenso de Quito, firmado el 9 de agosto de 2007 por los gobiernos de los países participantes en la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe<sup>73</sup>, supone un avance clave a este respecto. Supone el reconocimiento intergubernamental “[d]el valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, del cuidado como un asunto público que compete a los Estados, gobiernos locales, organizaciones, empresas y familias, y la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar”. Y, más

<sup>71</sup> Con el objetivo, precisamente, de cubrir estas lagunas surge el proyecto de UNRISD anteriormente mencionado “Economía política y social del cuidado”.

<sup>72</sup> Muchos análisis que arguyen que la conformación de cadenas globales tienden a generar un déficit de cuidados en origen responden a la aplicación de un enfoque de cadenas globales de valor al estudio de los cuidados. Estas cadenas están compuestas por nodos geográficamente diseminados, donde cada uno “representa un proceso específico de producción ligado en una secuencia (cadena) dentro de la cual cada nivel añade valor a su predecesor” (Yeates, 2005: 6). La ventaja principal de este análisis es introducir las relaciones asimétricas a nivel global. El problema reside en utilizar un esquema especialmente diseñado para el análisis del mercado para comprender procesos que desbordan lo mercantil. Los cuidados no tienen por qué entenderse en términos de acumulación, ni las emociones como un stock fijo que se agota cuando es obligado a volcarse hacia un determinado fin. En ese sentido, los análisis que apuntan las nuevas formas de ejercer la maternidad o cuidar a los padres a pesar de la separación física muestran cómo el afecto y los cuidados son una realidad mucho más compleja de lo que este tipo de esquemas lineales y acumulativos captan. Parece pues que, más allá de la reutilización de las metodologías diseñadas para el ámbito mercantil, es preciso proporcionar conceptos y herramientas capaces de aprehender esta complejidad; de forma que pueda integrarse el análisis de las relaciones globales de poder (que pueden suponer, de hecho, que la mejora en el funcionamiento de unos hogares suponga el empeoramiento de las condiciones de vida de otros), con la comprensión de las herramientas materiales y afectivas que los hogares, más o menos extensos y a través de otras redes sociales, despliegan para cubrir los cuidados requeridos en su sentido más amplio.

<sup>73</sup> <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/29489/dsc1e.pdf>

aún, establece compromisos en consecuencia, acordando: “Adoptar las medidas necesarias, especialmente de carácter económico, social y cultural, para que los Estados asuman la reproducción social, el cuidado y el bienestar de la población como objetivo de la economía y responsabilidad pública indelegable”.

Urge seguir esta línea y profundizar este proceso de debate público sobre la organización social de los cuidados como parte de los modelos de desarrollo, locales, nacionales y globales. Este debate ha de permitir revalorizar los cuidados y asegurar que quienes se responsabilizan de ellos tengan pleno acceso a los derechos de ciudadanía. Es especialmente importante escuchar las voces de las mujeres, protagonistas históricas de estas esferas, y reconocer su diversidad de experiencias, así como el cruce del género con otros ejes de ordenación social y las vulnerabilidades específicas de ciertas situaciones –como la de las empleadas de hogar en destino o las familias transnacionales.

Afirmábamos al comienzo del texto que las cadenas globales de cuidados son una localización estratégica de las dinámicas de género en la economía global actual y que proporcionan una plataforma privilegiada desde la que debatir los vínculos entre migración y desarrollo. Son una localización estratégica porque permiten debatir públicamente cuestiones que, a menudo, permanecen ocultas (forman parte, diríamos, de la agenda oculta del desarrollo): de un lado, el lugar que los cuidados ocupan en la estructura social y la prioridad que se les otorga en los modelos de desarrollo, tanto a nivel local como nacional y global. Es decir, la prioridad que se da a la sostenibilidad cotidiana de la vida en los sistemas socioeconómicos y en las políticas que los definen. Y, de otro, el papel que juega el género como eje vertebrador de los sistemas sociales y económicos, es decir, el lugar que se considera adecuado para mujeres y hombres en la economía.

Igualmente, son una localización estratégica porque permiten plantearse cuestiones de hondo calado para el desarrollo global, entre ellas:

- El cruce del género con otros ejes de jerarquización social en los procesos migratorios y en la conformación de una nueva y sexualizada división internacional del trabajo que es consecuencia del proceso de globalización, que está fomentada por las políticas migratorias en destino y que es expresión de modelos de organización socioeconómica profundamente inequitativos.
- La sostenibilidad del modelo de desarrollo y de liberación de las mujeres en expansión desde los países del centro: La transformación de las expectativas sociales de las mujeres, en un contexto de ausencia de responsabilidad de los hombres y de necesaria invisibilidad de los cuidados para mantener la estructura socioeconómica, ha derivado en una profunda crisis, cuya contención se basa, en gran medida, en la mano de obra migrante. Atendiendo a estos fenómenos, podemos preguntarnos ¿hasta qué punto dichos modelos de desarrollo y liberación son sostenibles a nivel global?, ¿hasta qué punto el género sigue siendo el eje organizativo de los cuidados, si bien ya no tanto a nivel nacional como transnacional gracias a los flujos migratorios femeninos?
- Los derechos que ha de tender a garantizar el proceso de desarrollo: surgen con fuerza derechos hasta ahora no reconocidos como tales. De un lado, el derecho a recibir cuidados adecuados, en general, y en situación de necesidad especializada o intensificada, en particular (es decir, en situación de enfermedad, vejez, discapacidad o infancia). De otro, el derecho a elegir libremente sobre los cuidados, esto es, si se desea o no cuidar, garantizando que el cuidado se proporcione en condiciones adecuadas y, en concreto, que responda a las peculiares situaciones de las personas migrantes (por

ejemplo, adaptando los regímenes de permisos y excedencias laborales por cuidados al hecho de que las familias estén espacialmente dispersas)<sup>74</sup>.

En definitiva, analizar el vínculo migración-desarrollo tomando como centro de atención las cadenas globales de cuidados nos permite plantearnos nuevas cuestiones y ofrece una perspectiva de análisis que prioriza la vida humana como preocupación primordial de los procesos de desarrollo.

## 6.2 Plasmación estratégica 4: El codesarrollo

La emergencia del concepto de codesarrollo tiene lugar en el momento en que se empieza a dar un giro en las visiones más pesimistas de los efectos de la migración hacia visiones que tratan de pensar no sólo cómo se podrían detener o minimizar los efectos negativos para los países en vías de desarrollo, sino también de plantear la posibilidad de que la migración pueda contribuir al desarrollo de los países emisores de la misma. Con el codesarrollo se intenta encontrar soluciones políticas y de intervención que permitan a los países de origen de las personas migrantes obtener beneficios más allá de la estabilidad macroeconómica que representan las remesas y convertir en oportunidades para el desarrollo lo que, de otra manera, podría constituirse en consecuencias negativas en términos económicos y sociales de la migración.

El término codesarrollo fue inicialmente formulado por el politólogo Sami Nair en 1997 como resultado de un encargo del gobierno francés, cuyas preocupaciones en aquel momento en materia de inmigración giraban fundamentalmente en torno a la consideración de que en el país existía un gran excedente de población inmigrante. Por este motivo, la agenda estaba enfocada a frenar los flujos migratorios y a conseguir que una parte de las personas migrantes asentadas retornara a sus países de origen, aspectos que fueron duramente criticados por asociaciones de migrantes y organizaciones sociales.

Ciertamente el codesarrollo incorporaba en su inicio un fuerte componente de contención migratoria y su objetivo final, tal y como fue formulado, era estabilizar y detener los flujos migratorios. Que el fin último del codesarrollo sea la contención de los flujos migratorios resulta problemático desde varios ángulos: por un lado, convierte al codesarrollo en una política meramente instrumental, en la medida en que condiciona las ayudas a la obtención del objetivo de freno de los flujos migratorios en vez de considerar que el desarrollo es un derecho exigible por sí mismo que no puede estar subordinado al logro de otro objetivo (Abad, 2004); por otro lado, se trata de un objetivo sin sustento empírico, pues no sólo está comprobado que los procesos migratorios, una vez instaurados, tienden a seguir su propia lógica y que en sus primeras fases el desarrollo no frena sino que incentiva más migración, sino que además se convierte en un objetivo inalcanzable en la medida en que “siendo la migración un elemento consustancial al modelo de desarrollo excluyente, la única

<sup>74</sup> Este derecho es una reescritura del derecho a la maternidad y abarca, sin limitarse a ellos, los denominados derechos de conciliación de la vida laboral y familiar. El derecho a elegir libremente sobre los cuidados supone la garantía social de un grado suficiente de desfamilización, que complementaría a la posibilidad de desmercantilización como dimensiones básicas de los estados del bienestar. La desmercantilización (concepto propuesto por Gøsta Esping-Andersen, 1990, *The Three Worlds of Welfare Capitalism*) se refiere a la posibilidad de romper el vínculo con el mercado laboral y seguir teniendo un nivel de vida adecuado. Podríamos decir que determina la protección social frente a los riesgos que históricamente solían sufrir los hombres: la ruptura del lazo con el mercado laboral. La desfamilización (concepto propuesto por Eithne McLaughlin y Caroline Glendinning, 1994, “Paying for care In Europe: Is There a Feminist Approach?”, en Hantrais y Mangen (eds.), *Family Policy and the Welfare Women*) establece el grado en el que una persona puede renunciar a cuidar y, al mismo tiempo, saber que esa atención va a ser proporcionada por otros agentes sociales. Podríamos decir que se refiere a las realidades laborales típicamente femeninas –la posibilidad de ruptura con el trabajo de cuidados no remunerados.

forma de modificar las tendencias migratorias tendría que ver con el cambio de dicho modelo, lo cual no parece muy probable en el futuro inmediato” (Malgesini, 2008: 50)

Dejando al margen este sesgo de contención, que posteriormente fue revisado por el propio Nair, la propuesta inicial de codesarrollo presenta elementos novedosos respecto a planteamientos anteriores. Según sus palabras el codesarrollo es:

“Una propuesta para integrar inmigración y desarrollo de forma que ambos países, el de envío y de acogida, puedan beneficiarse de los flujos migratorios. Es decir, es una forma de relación consensuada entre dos países de forma que el aporte de los inmigrantes al país de acogida no se traduzca en una pérdida para el país de envío” (Nair, 1997)<sup>75</sup>

Como elementos novedosos dentro de dicha propuesta se pueden destacar:

- Enfoque de intereses compartidos: una de las piezas clave de la propuesta consiste en la aceptación de la existencia de “intereses comunes” entre los países de origen y de destino y en el reconocimiento de que el Sur necesita al Norte para desarrollarse, pero que el Norte también necesita al Sur, como lo indica la demanda permanente de trabajadores procedentes de los países en vías de desarrollo para cubrir necesidades de mano de obra en sectores estratégicos de sus economías nacionales. La cuestión radica entonces en cómo reducir los impactos negativos de la migración y ampliar los impactos positivos, logrando que la migración no beneficie exclusivamente a los países receptores de la misma, sino que tenga también beneficios para los países emisores en términos de desarrollo económico y humano. Por tanto, se trataría de valorar la interdependencia mutua y fomentarla. Esto implica el establecimiento de relaciones de reciprocidad y corresponsabilidad entre países emisores y receptores.
- Se trata de una política, es decir, una opción clara por la intervención destinada a lograr que las cosas tomen una dirección determinada. Por ello, el papel de los estados (de origen y destino) resulta crucial. Al mismo tiempo, apela a la necesidad de ampliar el número de actores que deben formar parte activa de esta política, incluyendo a autoridades locales, ONGs, asociaciones de migrantes, universidades, etc.
- Papel central de las personas migrantes, denominadas “vectores del desarrollo”: se parte del principio de que cualquier iniciativa institucional que pretenda potenciar el papel de la migración para el desarrollo resultará ineficaz si no logra que las personas migrantes tomen parte activa de ella. Por este motivo, el fomento de la participación de las personas migrantes en los proyectos de codesarrollo resulta imprescindible.
- Una nueva relación entre las políticas de inmigración y las políticas de cooperación al desarrollo, tratando de poner la gestión migratoria al servicio de los objetivos de desarrollo de los países emisores. En palabras de Marcos et al., se trata de construir “un nuevo tipo de relaciones entre la cooperación al desarrollo y las políticas migratorias. Un vínculo que contribuyese a compensar las insuficiencias de ambas, así como sus posibles efectos perversos” (2007: 12). La mejor articulación de las políticas migratorias o las intervenciones que pretendan fomentar el impacto positivo de la migración para los países y comunidades de origen no pueden verse en ningún caso como un sustituto de la ayuda oficial al desarrollo, ni de otro tipo de políticas encaminadas a promocionar el desarrollo en origen, tales como la condonación de la deuda externa.

<sup>75</sup> Sami Nair (1997) Informe de balance y orientación sobre la política de codesarrollo vinculada a los flujos migratorios, traducción castellana del original (Rapport de bilan et d'orientation sur la politique de politique de codéveloppement liée aux flux migratoires). Cita tomada de Marcos et al. (2007).

Actualmente el término de codesarrollo se utiliza desde muy diversos ámbitos y con contenidos muy dispares. De hecho, adolece de falta de precisión conceptual y a menudo resulta difícil dotarlo de contenido operativo. El enfoque concreto que se le otorgue depende, en gran medida, de la visión subyacente que cada país, organización o grupo tenga del nexo entre migración y desarrollo. Y depende también de si las políticas o intervenciones que se ponen en marcha en nombre del codesarrollo parten de reconocer la igualdad de todos los agentes involucrados, incluyendo a las y los migrantes, las comunidades de origen y de destino, las organizaciones de la diáspora y otros agentes como organizaciones sociales, universidades, organismos internacionales, etc.

De manera general se pueden distinguir dos niveles dentro de la propuesta de codesarrollo. Uno de mayor amplitud, que teóricamente actúa como principio global inspirador de la política de codesarrollo, cuyo objetivo fundamental es poner las políticas de inmigración al servicio del desarrollo de los países emisores de la misma, es decir, vincular la gestión migratoria al logro de los objetivos de desarrollo de los países emisores y hacer más congruentes las políticas de inmigración y de cooperación al desarrollo. Y un segundo nivel, más operativo, en el que se enmarcan las acciones concretas que habitualmente se ponen en marcha bajo la etiqueta de codesarrollo y que no siempre guardan congruencia con los principios del primer nivel. Aunque el contenido de las acciones concretas de codesarrollo es variado y depende mucho de la orientación que cada país de acogida haya decidido tomar, resultando complejo agrupar bajo un mismo paraguas acciones muy diferentes, existen varios ejes de incidencia que habitualmente forman parte de las agendas de codesarrollo:

- Toda una gama de acciones dirigidas a aumentar, de algún modo, la incidencia de las remesas: esto incluye acciones dirigidas a disminuir las comisiones de envío, fomento de la bancarización y fomento de la inversión del ahorro migrante en proyectos productivos en el país de origen,
- Fortalecimiento de la organización de las diásporas (mediante asesoramiento, formación y apoyo) con el fin de que adquieran un papel protagonista en las estrategias de intervención en codesarrollo.
- Programas de migración circular y ayuda al retorno.

Puesto que todo lo referido al potencial de las remesas para el desarrollo de los países de origen ya ha sido tratado en la sección cinco, en esta sección dedicada al codesarrollo hemos preferido incidir en algunos aspectos relativos al nivel de mayor amplitud del codesarrollo y en los aspectos relativos al fomento de las organizaciones migrantes y su participación en los proyectos de codesarrollo.

### **6.2.1 Las políticas migratorias al servicio del desarrollo de los países de origen**

El primer nivel que describimos arriba es el que se presta a mayor discusión y topa con mayores problemas a la hora de ser concretado. De hecho, a menudo se corre el peligro de una disociación entre el nivel discursivo, que apela a la corresponsabilidad y establece como un prerequisite el establecimiento de relaciones horizontales y reconocimiento de la mutua interdependencia entre países emisores y países receptores, y la práctica concreta que en nombre del codesarrollo posteriormente se implementa. Esta disociación proviene en gran medida del contexto en el que deben llevarse a cabo las acciones, contexto profundamente predeterminado por el modelo de desarrollo dominante y el tipo de relaciones entre países que éste impone. Por ello, uno de los principales problemas radica en cómo reconocer esta

interdependencia en condiciones de desiguales posicionamientos en la hegemonía mundial, es decir, cómo evitar que las propuestas de codesarrollo, en última instancia, se utilicen para promocionar las “agendas ocultas” de los países receptores de migración mejor posicionados en el orden económico global.

El contenido histórico de estas agendas ocultas que se han promovido bajo la loable etiqueta del codesarrollo incluye la repatriación de las personas migrantes a sus países de origen, los intentos de frenar los flujos migratorios o la voluntad de incrementar la posición dominante global de los países de destino (Stocchiero, 2005). Por tanto, como afirman Marcos et al (2007), el codesarrollo ha de entenderse como una oportunidad histórica de reconocer y valorar la interdependencia global, pero sin perder de vista que estos procesos ocurren en el marco de determinantes geopolíticos. Para poder cuestionar el desigual poder de negociación a nivel global es imprescindible entonces enfatizar los beneficios que los países de destino de la migración obtienen de ésta, revirtiendo la tendencia actual de muchos proyectos de codesarrollo (y del paradigma de “remesas para el desarrollo” en concreto) a poner el énfasis exclusivamente en los beneficios para los países de origen.

Si el objetivo último es poner las políticas de inmigración al servicio del desarrollo de los países de origen algunos nudos estratégicos deben ser abordados, especialmente las consideraciones que rigen la política de los países de destino a la hora de determinar el número y tipo de personas extranjeras que pueden vivir legalmente dentro de sus fronteras. Hasta el momento las políticas de inmigración son definidas de forma unilateral por los países de destino cuyos criterios son definidos pensando únicamente en asegurar las necesidades de sus mercados de trabajo o defender los mismos (abriendo o cerrando cupos segmentados por cualificación y género en función de si hay escasez o excedente de mano de obra en diversos sectores y promoviendo o incluso forzando el retorno en situaciones de crisis) y en preocupaciones en materia de seguridad.

Un ámbito en el que esta unilateralidad cobra especial relevancia, por sus efectos negativos en el desarrollo de varios países, con consecuencias especialmente negativas para las mujeres, es el del reclutamiento activo por parte los países del Norte de personal sanitario y, en menor medida, del sector educativo procedente de países del Sur. Desde hace años los países del Norte llevan practicando una política de reclutamiento intensivo de personal sanitario de origen extranjero, movidos por un

Los datos de la OMS indican que el déficit de profesionales sanitarios en el mundo es de más de 4 millones y que “en el África Subsahariana vive el 11% de la población mundial, que registra el 24% de la carga de morbilidad y cuenta sólo con el 3% de agentes de la salud”. El mismo informe destaca que uno de cada cuatro médicos africanos y una de cada 20 enfermeras trabaja hoy en países de la OCDE (...) Según la OMS, un país con menos de 2,3 médicos y enfermeras por cada 100.000 habitantes está “en una crisis sanitaria grave”. Es el caso en 57 países del mundo, de los que 36 se encuentran en el África Subsahariana (Fuente, El País 3/3/2008)

Las migraciones de profesionales ejercen importantes repercusiones en el sector de la salud en África subsahariana. Desde 2000, por ejemplo, casi 16 000 enfermeras africanas se han inscrito para trabajar en el Reino Unido. Solo 50 de los 600 médicos doctorados desde la independencia ejercen aún en Zambia. Se estima que en la actualidad hay más doctores de Malawi que ejercen en la ciudad de Manchester, en el norte de Inglaterra, que en todo Malawi. (Fuente: La migración en un mundo interconectado. Nuevas orientaciones para la acción. Informe de la Comisión mundial sobre las migraciones internacionales, 2005)

déficit de personal autóctono. Dentro de este grupo cabe destacar a las enfermeras, que constituyen un segmento importante de los flujos migratorios de algunos países como Filipinas, algunas islas angloparlantes del Caribe y de varios de los países de la SADC<sup>76</sup> (Southern African Development Community) Los altos niveles de participación de estas mujeres migrantes cualificadas en los sectores estatales de prestación de servicios (salud, educación, trabajo social) en países como Canadá, Reino Unido y Australia deben entenderse, como argumenta Piper (2005), en el contexto de los cambios estructurales dentro de la economía global. Desde el Norte, la demanda de migrantes para el sector sanitario está estrechamente conectada con la reforma de los estados de bienestar y la crisis de los cuidados ya descrita anteriormente. Desde el Sur, la migración del personal sanitario tiene relación directa con el impacto de los Planes de Ajuste Estructural. Es el caso, por ejemplo, de Zimbawe, Zambia, Malawi y Mozambique, donde la implementación de estos planes recortó miles de empleos en el sector estatal, muchos de ellos de educadores, enfermeras y otras profesiones relacionadas con el cuidado, profesiones todas ellas fuertemente feminizadas, siendo por ello las mujeres las principales afectadas (UN-INSTRAW y SAIIA, 2008). Los bajos salarios del sector en estos países, junto con las malas condiciones de trabajo, impulsan la migración de los profesionales sanitarios hacia países desarrollados quienes, a diferencia de lo que hacen con el resto de trabajadores extranjeros importados para puestos no cualificados, les ofrecen grandes facilidades para migrar –permisos automáticos de trabajo y residencia, facilidades para gestionar la residencia permanente, autorización para desplazarse con la familia o reunificarla posteriormente, etc<sup>77</sup>.

Hay que tener en cuenta que la migración de personal altamente cualificado no puede ser equiparada de forma automática con un drenaje de recursos humanos para los países en vías de desarrollo. Dependiendo del contexto del país emisor esta migración puede aliviar altas tasas de desempleo dentro de sectores cualificados y a su vez repercutir de forma positiva en la medida en que estos migrantes posteriormente envían remesas y son susceptibles de ser incorporados a programas de retorno temporal con el fin de transferir conocimientos y entrenar a personal de sus países de origen (Sriskandarajah, 2005).

Sin embargo, el caso de África resulta bastante diferente, sobre todo en lo referido a la migración de personal sanitario y, de forma menos pronunciada pero también preocupante, de personal del sector de educación. El drenaje de recursos humanos del campo sanitario desde África a los países desarrollados tiene graves repercusiones de cara a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, uno de los cuales es mejorar la salud materna, para lo cual debe cumplirse la meta de reducir la razón de mortalidad materna en tres cuartas partes. El cumplimiento de esta meta depende esencialmente de que la mayoría de los partos sean atendidos por médicos, enfermeras o parteras capacitadas para prevenir, detectar y tratar las

76 La SADC integra a 14 países: Angola, Botswana, República Democrática del Congo, Lesoto, Madagascar, Malawi, Islas Mauricio, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Suazilandia, Tanzania, Zambia y Zimbawe.

77 Esta gran divergencia en cuanto a condiciones de ingreso y permanencia en función de si se trata de cubrir la demanda de trabajadores para puestos cualificados o no cualificados muestra la fuerte estratificación de los flujos por género y calificación. Las facilidades que reciben los trabajadores importados para sectores como las nuevas tecnologías o la sanidad no pueden explicarse únicamente en términos de su utilidad para la economía receptora, puesto que otras categorías ocupacionales igualmente útiles y necesarias no reciben los mismos privilegios. Este es el caso de las trabajadoras domésticas, que son muy útiles para las sociedades receptoras y tienen una fuerte demanda, pero subsisten en puestos mal pagados, con pésimas condiciones de trabajo y a menudo en situación irregular. Las desigualdades de género quedan patentes también en el reclutamiento de trabajadores cualificados. Así, en la mayoría de los casos las enfermeras no reciben las mismas facilidades que los trabajadores masculinos de élite –como la posibilidad de migrar con sus familias- y sus credenciales profesionales son regularmente devaluadas, relegándose a posiciones asistenciales por debajo de sus cualificaciones (Piper, 2005). Tanto en el caso de las enfermeras como de otras migrantes calificadas el tratamiento desigual que reciben en comparación con sus contrapartes masculinas obedece en buena medida a la valoración inferior asignada a las ocupaciones preponderantemente femeninas, tanto en los países de origen como de destino.

complicaciones obstétricas la salud materna, así de la posibilidad de que en caso de que existan complicaciones las mujeres puedan llegar a tiempo a un centro médico plenamente equipado. De igual modo, la escasez de personal médico y de enfermería en África acrecienta la vulnerabilidad sanitaria de la región con mayor prevalencia de VIH en el mundo, enfermedad donde las mujeres no sólo presentan mayores tasas de infección, sino que además tienen mayores probabilidades de ser las que cuiden a las personas infectadas por el virus (ONUSIDA; 2006).

Desde la perspectiva del codesarrollo esta demanda indiscriminada de trabajadores del sector sanitario por parte de los países desarrollados no puede continuar sin tener en cuenta el grave efecto que la misma tiene sobre varios de los países que la suplen. Al mismo tiempo, los países que se ven afectados por este drenaje de recursos humanos no tienen capacidad por sí solos para implementar soluciones. Acogiéndose al principio de reciprocidad y mutualidad los países desarrollados deberían jugar un papel protagónico en el establecimiento de varias medidas<sup>78</sup> simultáneas que impidan que la migración se convierta en un factor que empobrece aún más a los países emisores. La primera de ellas es la restricción del reclutamiento activo de trabajadores clave de países donde previamente se haya identificado que poseen escasez de mano de obra cualificada en sectores estratégicos para su desarrollo. En este sentido existe el precedente del código de buenas prácticas “Commonwealth code of practice for internacional recruitment of health workers”, que anima a las empresas y agencias a reclutar responsablemente, evitando el reclutamiento de profesionales de determinados sectores y de determinados países. Para lograr el efecto deseado es necesaria la cooperación de los países afectados y entre países, estableciendo acuerdos multilaterales que incluyan también al sector privado, particularmente las agencias internacionales de reclutamiento (Sriskandarajah, 2005).

Al mismo tiempo se necesita incidir en las causas que provocan esta migración, aumentando los incentivos para que este personal estratégico permanezca en el país. En este área los países desarrollados están llamados a tener un papel de especial relevancia mediante el aumento de su apoyo financiero no solo para la formación de trabajadores que cumplan con necesidades sanitarias y educativas de los países en vías de desarrollo (incluyendo programas de formación dentro de los países desarrollados destinados a personas de los países en vías de desarrollo), sino en la mejora de salarios y condiciones de manera que más gente sea atraída al sector, se amplíe la proporción de los que deciden no migrar y se amplíe también la proporción de aquellos migrados que deciden retornar temporal o definitivamente. Por último, tal y como recomienda la Comisión Global para las Migraciones Internacionales “los países que hoy contratan personal calificado extranjero deben optimizar la planificación de la mano de obra e invertir más recursos en la formación de sus propios ciudadanos para colmar las brechas actuales y proyectadas en el mercado de trabajo nacional. Es imprudente que los Estados más prósperos del mundo ignoren estas responsabilidades y busquen luego una solución rápida a sus problemas de recursos humanos mediante la contratación de profesionales de países en desarrollo” (Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales, 2005: 27)

78 En lo referido a las propuestas seguimos las recomendaciones realizadas en el paper preparado por Sriskandarajah (2005) para la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales, comisión establecida oficialmente por el Secretario General de las Naciones Unidas y varios gobiernos el 9 de diciembre de 2003 en Ginebra. Asimismo, seguimos parte de las recomendaciones establecidas por dicha Comisión en su documento “Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar”.

### 6.2.2 Las personas migrantes como vectores de codesarrollo

Como hemos explicado más arriba, otra de las cuestiones novedosas de la propuesta del codesarrollo es el papel fundamental que se les da a las personas migrantes en este proceso, a las que se denomina vectores de codesarrollo. Las y los migrantes están llamados a tener un papel central en los proyectos que se implementen en el marco del codesarrollo, ya que sin ellos estos proyectos no serán eficientes ni tendrán posibilidades de éxito. Sin embargo, no se trata de fomentar la participación y el protagonismo individualizado, sino colectivo, activando el protagonismo de la diáspora. La construcción de tejido social entre origen y destino y en cada uno de estos lugares puede permitir que la migración no se limite a ser un “inmenso conjunto de sacrificios y esfuerzos privados”, una “huida individualizada de las condiciones de vida en el país de origen” (Marcos et al., 2007: 17 y 25).

Este protagonismo de la población migrante es el que está también detrás del fomento y de los proyectos de remesas colectivas. Las remesas colectivas se diferencian de las remesas familiares de las que venimos hablando a lo largo del documento en que no se envían de forma individualizada entre miembros de una misma familia o red afectiva, sino que son envíos realizados por migrantes agrupados bajo algún tipo de estructura más o menos formalizada, con el objeto de poner en marcha algún proyecto y financiar alguna obra en la comunidad de origen (saneamiento, carreteras, bibliotecas, etc.).

Como decíamos al presentar los elementos clave del paradigma de remesas para el desarrollo, el fomento de las remesas colectivas también forma parte de dicho paradigma. Lo que de primeras podría parecer una contradicción con el carácter individualista que afirmábamos tiene este paradigma, no es tal. Este paradigma fomenta este tipo de remesas para cubrir aquellos aspectos de carácter colectivo que las remesas familiares no cubrirán. Pero lo hace de tal forma que estas iniciativas tienden más bien a sustituir servicios públicos. Es decir, no se busca tanto una mejor coordinación de las instituciones públicas (de las comunidades de origen a través de iniciativas de desarrollo local y de las de destino a través de proyectos de codesarrollo) con las redes de migrantes, sino una sustitución de la primeras por la acción, colectiva, sí, pero privada, de las segundas. Lejos de esta visión, la noción de codesarrollo que estamos manejando aquí considera que el reto es fomentar la actuación colectiva y la construcción del tejido asociativo. O, mejor, la revitalización y el apoyo del tejido asociativo ya existente (así, en el caso de la experiencia exitosa del 3 x 1 en Zacatecas, uno de los factores de éxito se argumenta que fue la existencia previa de redes participativas). Es decir, los proyectos de desarrollo con participación de migrantes han de surgir desde y para las bases populares, recibiendo apoyo institucional. Varias cuestiones importantes surgen aquí:

Hay un serio riesgo de utilizar las redes y asociaciones de migrantes con fines partidistas, como ha ocurrido en ocasiones con algunas diásporas como la colombiana o la dominicana. Es decir, los gobiernos de origen pueden buscar una mayor influencia externa a través del manejo de este tipo de redes. Por ello, la fortaleza de las organizaciones de migrantes es un prerrequisito para gozar de autonomía y tener la capacidad de establecer relaciones horizontales con las instituciones estatales tanto del país de origen como del de destino que permitan la negociación y obtención de compromisos de apoyo a las iniciativas de la diáspora por parte de ambos estados. Estos compromisos pueden englobar la aportación monetaria conjunta a proyectos ideados y ejecutados por las organizaciones migrantes y sus contrapartes en el país de origen, como es el caso del 3x1 en México, la definición de forma participativa, contando también con las personas migrantes, de planes de desarrollo local para las

comunidades de origen de la migración dentro de los que enmarcar las iniciativas de emprendimiento de los hogares receptores y personas migrantes retornadas, etc. El papel de los estados de destino a la hora de apoyar la creación de tejido asociativo migrante, mediante asesoramiento y fortalecimiento de capacidades, es sumamente relevante desde la perspectiva del codesarrollo. También debe revestir especial importancia tanto el fortalecimiento de tejido asociativo protagonizado por mujeres como propiciar y asegurar que las mujeres participen en las asociaciones de migrantes, así como asegurar que la agenda de las mujeres esté presente en los proyectos de codesarrollo que estas asociaciones puedan liderar.

La organización de la diáspora enfrenta, sin embargo, varios obstáculos, relacionados tanto con el contexto de origen (que determina en gran medida las características sociales de quienes han migrado) como con el de destino. Un problema frecuente es la reproducción en destino de los conflictos y divisiones sociales existentes en la sociedad de origen. Entre estos conflictos, pueden estar los étnicos y de clase; o las profundas divisiones consecuencia de la existencia de conflictos armados o guerras, como ocurre en el caso de la diáspora somalí asentada en Italia y la colombiana asentada en España.

#### **Dificultades en la organización de la diáspora**

La organización de la diáspora colombiana asentada en España resulta particularmente difícil por varios motivos: la limitada base organizativa debido a que el grueso de migración es aún muy reciente; la existencia de una desconfianza generalizada entre la propia comunidad migrante y una reproducción de las divisiones sociales del contexto de origen en el contexto de destino; la fuerte desconfianza de la diáspora colombiana hacia el gobierno colombiano y, por extensión, hacia las iniciativas que éste pueda proponer; el peso dentro del flujo de unas clases medias instaladas en la noción del mérito y las oportunidades individuales y distantes por ello del discurso de la articulación colectiva; y el hecho, pocas veces mencionado, de que las condiciones de vida y trabajo de la población migrante en España son un fuerte obstáculo al

Una fragmentación adicional es la que a menudo existe entre mujeres y hombres migrantes. Dentro de las asociaciones de migrantes la participación de las mujeres no sólo es más difícil debido a su mayor aislamiento o su doble carga de trabajo, sino que se ve afectada también por el corte masculino de estas asociaciones, donde las mujeres quedan relegadas a tareas administrativas o a la organización de eventos sociales. Por ejemplo, Cranford (2007) muestra en su estudio cómo las migrantes latinas en los sindicatos en EEUU han estado tradicionalmente excluidas de las posiciones de liderazgo a consecuencia de la discriminación existente en la diáspora y en las propias estructuras sindicales. De hecho, las mujeres migrantes tienden a participar más en la sociedad civil propia del país de destino que en las organizaciones de la diáspora. Estas organizaciones a menudo se convierten en espacios donde los hombres migrantes tratan de recuperar un sentido de la masculinidad basado en el prestigio y el protagonismo que, por el desclasamiento producido por la migración en sí, a menudo pierden. Esta ausencia de las mujeres dentro de las organizaciones migrantes puede derivar en que los proyectos de desarrollo que la migración organizada idee o en los que participe no estén basados en una noción de desarrollo amplia y sensible al género que tenga en cuenta las necesidades específicas de las mujeres en el contexto de origen, y que tiendan por ello a reproducir las desigualdades de género previamente existentes, más que hacer de su cuestionamiento y disolución un objetivo de desarrollo al que la diáspora puede contribuir.

Un último obstáculo clave para la organización de la diáspora es que la participación de las personas migrantes en los países de destino y la constitución de movimientos asociativos por parte de éstas necesita de unos prerrequisitos de estabilidad, reconocimiento de derechos laborales y de ciudadanía que actualmente no están garantizados. En el caso de las mujeres esta ausencia de derechos es más grave debido a su inserción en nichos laborales caracterizados por su precariedad, desprestigio y bajos salarios, y hace que sus posibilidades de participación estén mucho más restringidas. En el caso de aquellas mujeres migrantes que tienen hijos en el país de destino las dificultades que enfrentan para conciliar el empleo y el cuidado de sus hijos convierte a la participación en algún tipo de movimiento asociativo en un objetivo prácticamente imposible. Por tanto, intervenir garantizando derechos y condiciones de vida y trabajo dignas en los países de destino es, en sí misma, una intervención que constituye desarrollo (entendiendo, como decíamos, que el grado de desarrollo se refleja en la calidad de vida cotidiana del colectivo migrante); pero, además, es una forma de contribuir al desarrollo de las comunidades y países de origen. Todo ello con la visión de entender a las personas migrantes como sujetos del desarrollo, en la doble dimensión de ser sujetos beneficiarios y sujetos activos en su construcción y en la toma de decisiones sobre qué modelo de desarrollo buscar y cómo ponerlo en marcha.

7

**Conclusiones**

Este segundo aporte de la serie “Cruzando Fronteras” es producto de las reflexiones teóricas y las experiencias empíricas resultantes de la primera etapa de implementación de la línea de investigación sobre género, remesas y desarrollo iniciada por el UN-INSTRAW en el año 2004. Un resultado importante de esta primera etapa ha sido la constatación de las debilidades conceptuales y contradicciones analíticas que caracterizan al paradigma dominante de “Remesas para el Desarrollo”, que a su vez se traducen en deficiencias en el diseño y puesta en marcha de políticas dirigidas a potenciar el vínculo entre migración y desarrollo. De interés particular ha sido analizar críticamente cómo el paradigma incorpora la dimensión de género, que las más de las veces se revela como un esfuerzo por entender cómo los factores de género intervienen en las dinámicas migratorias -particularmente en el envío y utilización de las remesas- a fin de incrementar la eficacia práctica del modelo, más que como la asunción de la reducción de las desigualdades de género como un objetivo mismo del desarrollo. Es decir, se suele trabajar el género como una variable más y no como un concepto teórico central, obviando la magnitud de su impacto en todos los procesos económicos y sociales; y se suelen trabajar las diferencias de género que se constatan como un dato dado –como ocurre con la constatación del mayor esfuerzo que supone para las mujeres migrantes enviar remesas- y no como el resultado de construcciones sociales cuyo resultado es la inequidad y que es necesario por ello transformar.

Las limitaciones analíticas se hacen más evidentes cuando el análisis se dirige hacia la conceptualización del desarrollo que subyace al modelo dominante, así como a las consecuencias prácticas que se observan en sus iniciativas de implementación. Las propuestas teóricas y de políticas en torno al vínculo migración-desarrollo evidencian con claridad la contradicción de larga data entre el compromiso retórico con el desarrollo humano que profesan los países y los organismos internacionales de promoción del desarrollo, por un lado, y la aplicación reiterada de políticas reduccionistas de desarrollo, basadas en nociones economicistas en consonancia con los lineamientos neoliberales que pautan el proceso actual de globalización, por el otro.

En consecuencia, el presente trabajo ha tenido como objetivo principal contribuir a la reflexión crítica y al debate político en torno al vínculo entre remesas y desarrollo, señalando las debilidades del paradigma dominante sobre las remesas desde la óptica del desarrollo humano, cuestionando algunos de sus supuestos básicos, y proponiendo los ejes que consideramos fundamentales para reorientar tanto la discusión como la acción. Las conceptualizaciones en torno al desarrollo local son un foco importante de esta reflexión, dada su centralidad en el paradigma dominante, particularmente la tendencia a desconectar lo local de los contextos nacionales, transnacionales y globales más amplios, así como a dejar de lado los factores estructurales que, operando de forma compleja e interconectada en cada uno de estos contextos, condicionan las posibilidades reales de desarrollo en el nivel local. Un segundo objetivo, ligado de forma inexorable al primero, ha sido exponer qué otras cuestiones, más allá de las remesas, constituyen nudos estratégicos que requieren de un análisis más profundo para avanzar en la creación de sinergias positivas entre la migración y el desarrollo desde una perspectiva de género. Estos nudos estratégicos han sido seleccionados con miras a visibilizar el papel actual de las mujeres en los procesos migratorios y, sobre todo, poner a debate las desigualdades de género en base a las cuales las mujeres se insertan a las migraciones laborales contemporáneas.

Los estudios de caso del INSTRAW han sido un punto de partida clave para la revisión del enfoque, contribuyendo tanto a la identificación de los nudos estratégicos como de los ejes de análisis en función de lo que entendemos son las principales

carencias analíticas y metodológicas del paradigma de las remesas para el desarrollo. En términos operativos la estrategia del documento ha consistido *en analizar cada una de las plasmaciones estratégicas desde los cuatro ejes fundamentales de análisis*, lo que permite un abordaje holístico e integrado del problema de estudio, abordaje apoyado a su vez en la revisión de la literatura disponible, que proporciona informaciones y datos para la sustentación del análisis.

Plasmaciones estratégicas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El impacto de los flujos de remesas en el desarrollo local</li> <li>• Derechos de las personas migrantes: condiciones de vida y de trabajo</li> <li>• Las cadenas globales de cuidados</li> <li>• Las propuestas de intervención desde al enfoque del codesarrollo.</li> </ul>
Ejes de análisis
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El género como categoría analítica central</li> <li>• Modelos de desarrollo: el desarrollo como derecho</li> <li>• La dimensión espacial del desarrollo: de lo transnacional a lo local</li> <li>• Las y los migrantes como protagonistas del desarrollo</li> </ul>

La redefinición de los ejes de análisis enfatiza la importancia no sólo de introducir una perspectiva de género más transversal, sino de aplicar una mirada transnacional al vínculo migración-desarrollo, entendiendo además que el desarrollo en ningún caso puede reducirse a un proceso de expansión mercantil. Las migraciones son hechos sociales complejos que no pueden comprenderse cabalmente sino aceptando la naturaleza radicalmente social de la persona migrante, sujeto social que está detrás del envío de las remesas. Por eso la noción individualista y mercantilista del sujeto que lidera el paradigma de remesas para el desarrollo resulta sumamente limitada y es preciso replantearla. En contraste, el paradigma del desarrollo humano, al definir el desarrollo como un proceso de ampliación de los derechos de las personas, integra la igualdad de género a la noción misma del desarrollo y permite atender a los derechos de las personas migrantes como espacio privilegiado en el que se condensan las posibilidades de desarrollo de la migración.

Los ejes de análisis seleccionados sirvieron como parámetros para determinar las localizaciones específicas desde las que observar la forma exacta que toma el vínculo migración-desarrollo. Estas localizaciones o 'plasmaciones estratégicas' constituyen lugares paradigmáticos que condensan las dinámicas socioeconómicas que pretendemos analizar y sobre las que buscamos intervenir. Las cadenas globales de cuidado ejemplifican lo anterior: son una localización estratégica porque permiten debatir públicamente cuestiones que a menudo permanecen ocultas, en gran medida a causa de la falta de aplicación de una mirada de género sobre los procesos de desarrollo: de un lado, el lugar que los cuidados ocupan en la estructura social y la prioridad que se les otorga en los modelos de desarrollo, tanto a nivel local como nacional y global. Y, de otro, el papel que juega el género como eje vertebrador de

los sistemas sociales y económicos, es decir, el lugar que se considera adecuado para mujeres y hombres en la economía.

Las cadenas globales no son una simple derivación o consecuencia de las migraciones laborales femeninas sino que son constitutivas de las mismas. Revelan el cruce del género con otros ejes de jerarquización social en los procesos migratorios y en la conformación de una nueva y sexualizada división internacional del trabajo que es consecuencia del proceso de globalización, que está fomentada por las políticas migratorias en destino y que es expresión de modelos de organización socioeconómica profundamente inequitativos, tanto en los países de origen como de destino. El análisis de las cadenas pone de relieve la necesidad de un enfoque transnacional y global del desarrollo al cuestionar la viabilidad del modelo de liberación de las mujeres en expansión desde los países del centro, un modelo que sigue promoviendo la invisibilidad de los cuidados y la ausencia de responsabilidad de los hombres, y que se sustenta en gran medida en la mano de obra migrante.

Una vez que comprendemos la organización social de los cuidados como elemento integral del desarrollo, podemos vincular el impacto de la migración en los niveles de desarrollo tanto de los países de origen como de destino. Es decir, podemos aplicar una mirada transnacional y cuestionarnos sobre la sostenibilidad de los modelos de desarrollo de los países receptores de migración. De igual modo, la consideración de las cadenas desde la perspectiva de la ampliación de los derechos como base del desarrollo humano pone en evidencia derechos no reconocidos hasta ahora, como el derecho a recibir cuidados adecuados, a elegir libremente sobre los cuidados, a que éstos sean debidamente remunerados, etc. Por último, las cadenas representan un terreno de análisis e intervención peculiarmente interesante desde una perspectiva de género, en la medida en que nos obligan a entender las relaciones de género como algo relacional, dinámico, flexible y susceptible de cambio y regeneración, preguntándonos sobre cómo se redefinen o no las identidades de género en los procesos migratorios, cómo las cadenas pueden contribuir a agudizar las desigualdades entre las mujeres, qué transformaciones sufren las masculinidades en este proceso, etc.

#### *La concepción del desarrollo y los derechos de las personas*

A lo largo de este documento hemos argumentado que todo abordaje del nexo migración-desarrollo debe realizarse desde una noción holística del desarrollo humano, donde el desarrollo económico ni quede reducido a la idea de expansión mercantil ni adquiera sentido en sí mismo, sino que sea visto como la conjunción de diversos medios (mercantiles y no mercantiles) para lograr los recursos precisos que posibiliten el fin más amplio de la expansión de las capacidades y los derechos de las personas. Para evitar el fuerte sesgo individualista del enfoque de “remesas para el desarrollo”, conviene entender el acceso y disfrute a capacidades y libertades en términos colectivos. El centro del proceso de desarrollo humano lo constituye el proceso *social* imprescindible para garantizar dichas capacidades y libertades, y constituir las en derechos reconocidos y ejercidos por la ciudadanía.

En contraste, el eje fundamental en torno al cual se articula el paradigma dominante es la comprensión y promoción de las remesas monetarias como la piedra angular de la incidencia de la migración en el desarrollo, sobre todo en la medida en que éstas vayan acompañadas de cambios en el sistema financiero formal promovidos por el mercado. Los y las migrantes emprendedores y sus familias son los sujetos protagonistas del proceso de desarrollo local posibilitado por los flujos de remesas, en un enfoque que se centra estrictamente en la iniciativa individual. Este paradigma es profundamente mercantilista en un triple sentido. En primer lugar, porque sitúa el

potencial de desarrollo de la migración en las manos del migrante emprendedor que actúa en el escenario del mercado, convirtiéndose así en un paradigma marcadamente individualista. En segundo lugar, porque enfatiza los mecanismos de mercado y desatiende al papel de las instituciones públicas. Y, en tercer lugar, porque es plenamente consistente con las políticas neoliberales, entre ellas, las políticas de liberalización financiera características del actual periodo globalizador.

Las intervenciones que buscan promover el uso productivo de las remesas no sólo se concentran en el país de origen, sino que convierten lo local en el escenario privilegiado de acción. De esta manera se difuminan los nexos entre lo que ocurre en cada uno de los extremos de las cadenas migratorias, así como en los espacios intermedios, y se pierde la capacidad de intervenir en el papel que juegan las migraciones a nivel mundial en el sostenimiento de un determinado proceso de globalización. Más problemático aún, se corre el riesgo de perder de vista que la intervención a nivel estructural y macro es imprescindible, porque lo local no puede paliar las deficiencias estructurales y/o sistémicas que en última instancia determinan el subdesarrollo.

Si el desarrollo ha de entenderse como el derecho comprensivo a disfrutar plenamente del conjunto de derechos humanos, se hace necesario un abordaje a tres niveles: la negación del derecho al desarrollo en el lugar de origen como causa de la migración; la situación de derechos humanos de las personas migrantes en el país de destino; y la problemática de la ciudadanía transnacional (v.g., los derechos relacionados con el movimiento de las personas no pueden comprenderse como un simple sumatorio de los derechos reconocidos en el marco de los estados-nación). Como hemos visto a lo largo de este documento, las personas migrantes son uno de los grupos sociales más desprotegidos y vulnerables -tanto en términos laborales como sociales, políticos y jurídicos- correspondiendo los mayores niveles de vulnerabilidad a las personas más pobres, menos educadas y en situación irregular (colectivos todos ellos en los que las mujeres están sobrerrepresentadas), que en conjunto constituyen la inmensa mayoría de los migrantes laborales del mundo.

A medida que las políticas migratorias de los países receptores se han vuelto progresivamente más restrictivas, la consideración de los derechos de las personas migrantes ha quedado cada vez más relegada frente al objetivo fundamental de satisfacer la demanda de los mercados laborales de los países receptores en las condiciones que resulten más favorables a los empleadores. Las restricciones migratorias, el control de fronteras y la expulsión de indocumentados operan como dispositivo eficaz para regular la disponibilidad de mano de obra y las condiciones de utilización de la misma. Se consolida la tendencia al establecimiento de una ciudadanía segmentada, donde las personas migrantes son consideradas sujeto pleno en cuanto a cumplimiento de deberes, pero no plenos titulares de derechos.

Los derechos de las personas migrantes no forman parte de la ecuación del desarrollo en tanto éste se concibe esencialmente como expansión de la actividad mercantil y la capacidad de agencia de las personas migrantes se valora sólo en el ámbito del mercado. La falta de atención a los derechos de las y los migrantes resulta en su instrumentalización como “peones del desarrollo global” y no como beneficiarios del mismo. Migran para sostener sus familias transnacionales; los sistemas socioeconómicos de los países más ricos dependen fuertemente de su trabajo y sus contribuciones; y, adicionalmente, se les responsabiliza del desarrollo de sus comunidades de origen. Esta instrumentalización es mayor en el caso de las mujeres debido a su creciente participación en las migraciones laborales y en el envío de remesas y, sobre todo, debido a su papel protagónico en la recepción y gestión de las mismas. Su instrumentalización se revela con más fuerza justamente en los criterios que determinan su protagonismo dentro del modelo de desarrollo

local promovido por el paradigma dominante, particularmente su mayor disposición al sacrificio personal en aras de los intereses y el bienestar del conjunto familiar, ya sea como remesadoras o como receptoras y gestoras de las remesas. De la misma manera que los países receptores utilizan las desigualdades de género para incorporar a las migrantes laborales a sus mercados de trabajo en condición de cuidadoras mal pagadas, el modelo dominante de desarrollo local refuerza estas desigualdades incorporando a las mujeres en función de sus roles sociales como responsables últimas del bienestar familiar.

En consecuencia, si bien es cierto que el protagonismo de las mujeres en los procesos migratorios se reconoce cada vez más, la forma en que está siendo reconocida entraña riesgos. Su capacidad de agencia se entiende en términos puramente mercantiles, viendo su decisión migratoria como una decisión netamente económica, desatendiendo otros factores desencadenantes de la migración directamente relacionados con su posición de mujeres, o dirigiendo las intervenciones únicamente a fomentar su acción en el mercado (con la inversión productiva de las remesas, sin atender a otros objetivos del desarrollo, como, por ejemplo, avanzar en una distribución más equitativa de los trabajos no remunerados). Se tiende a ensalzar el modelo tradicional de familia en detrimento de otras formas de convivencia; a desconocer la experiencia de las mujeres que migran de manera autónoma, al margen de proyectos familiares; y a asumir la familia como espacio armónico cuyos miembros tienen intereses idénticos, obviando las desigualdades de poder que condicionan cada aspecto del proceso migratorio. Al mismo tiempo, se desatienden factores estructurales que, más allá de la iniciativa individual, condicionan fuertemente las experiencias migratorias de las mujeres y la forma en que éstas pueden contribuir al desarrollo, y sobre los que, por tanto, es preciso intervenir, como por ejemplo, los mercados laborales fuertemente segregados por género tanto en origen como en destino.

La falta de reconocimiento de los derechos de las personas migrantes y la tendencia a su instrumentalización como 'peones del desarrollo' se observa también en el ámbito del co-desarrollo, una propuesta que enfatiza el protagonismo de los migrantes como 'vectores de codesarrollo'. En primer lugar, porque en la mayoría de iniciativas que se formulan en su nombre, la propuesta original del co-desarrollo ha sido desnaturalizada para dar paso al objetivo primordial de poner freno a los flujos migratorios y/o promover el retorno. Al mismo tiempo, la unilateralidad con la que los países receptores definen sus políticas de inmigración está muy lejos de la noción de intereses compartidos entre países emisores y receptores de migración que presupone el codesarrollo, unilateralidad patente en el caso del reclutamiento activo por parte de los países desarrollados de personal sanitario procedente de países en vías de desarrollo, cuyos efectos resultan especialmente adversos para las mujeres. En segundo lugar, porque los proyectos de remesas colectivas suelen estar orientados a sustituir o compensar la falta de servicios públicos y no a fomentar procesos reales de desarrollo a partir de la acción concertada de las personas migrantes en su doble dimensión de sujetos beneficiarios del desarrollo y sujetos activos en la construcción del mismo, con un protagonismo real en la toma de decisiones sobre qué modelo de desarrollo buscar y cómo ponerlo en marcha. Por último, el estímulo de papel de las diásporas en las iniciativas de codesarrollo tiene que vincularse ineludiblemente a la facilitación de la integración y la ciudadanía de las personas migrantes en las sociedades de destino —es decir, a un mayor ejercicio de derechos, en ausencia de lo cual es poco factible que puedan asumir el rol asignado como 'vectores de codesarrollo'. De igual manera, la incorporación de las mujeres migrantes a los procesos organizativos de las diásporas y a los procesos de desarrollo que éstas puedan animar o en los que puedan coparticipar, debe partir del reconocimiento de que la igualdad de género en el disfrute de los derechos es una dimensión constitutiva del desarrollo. Por ello, el análisis de las relaciones de poder y de las estructuras de discriminación debe situarse en el centro del análisis.

# 8

## Bibliografía

Abad Márquez, Luis (2004): *"Codesarrollo y políticas de inmigración"*, ponencia presentada en la mesa de debate Codesarrollo: reflexiones teóricas y prácticas, Bilbao, 16 de diciembre de 2004

Agarwal, Bina (1997): *"Bargaining' and Gender Relations: Within and Beyond the Household"*, *Feminist Economics*, 3 (1), págs. 1-51

Agustín, Laura (2005): *"Cruzafronteras atrevidas: Otra visión de las mujeres migrantes"* en Miranda, María Jesús (Ed): *Mujeres extranjeras en prisión*, Madrid: Universidad Complutense.

Álvarez Peralta, Ignacio (2007): *"Liberalización financiera, nuevas estrategias empresariales y mutación de la relación salarial: el caso de Francia"*, Mimeo, UCM-Madrid

Anderson, Bridget (2006): *"A very Private Business: Migration and Domestic Work"*. Centre on Migration, Policy and Society, Working Paper No. 28, University of Oxford

Bakker, Matt (2006): *"'Remittances-to-development': Collaboration, Contestation or What?"*, II Coloquio Internacional sobre migración y Desarrollo, México, Red Internacional de Migración y Desarrollo,

Baldassar, Loretta, et al., (2007): *"Families Caring Across Borders: Migration, Ageing and Transnational Caregiving."*, Nueva York: Palgrave MacMillan

Battistella, Graziano and Ma. Cecilia Conaco (1996): *"Impact of Labor Migration on the Children Left Behind"*. A research report submitted to the National Secretariat for Social Action, Justice and Peace, Catholic Bishops Conference of the Philippines. Quezon City, Scalabrini Migration Center.

Bernhard, Judith, Patricia Landolt and Luin Goldring (2006): *"Transnational, Multi-local Motherhood: Experiences of Separation and Reunification among Latin American Families in Canada"*. CERIS, Policy Matters, No. 24, Enero 2006.

Binford, Leigh (2002): *"Remesas y subdesarrollo en México"*, *Relaciones*, Vol. 23(90), primavera, pp. 115-158, <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/137/13709005.pdf>

Bryant, John (2005): *"Children of International Migrants in Indonesia, Thailand and the Philippines: A Review of Evidence and Policies"*. Innocenti Working Paper 2005-05, UNICEF, Innocenti Research Center.

Canales, Alejandro (2006a): *"Remesas y desarrollo en México: una visión crítica desde la macroeconomía"*, *Papeles de Población*, núm. 050, octubre-diciembre, pp. 172-196, <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/112/11205011.pdf>

Canales, Alejandro (2006b), *"Migración, remesas y desarrollo. Mitos y realidades comentarios al texto de Donald Terry 'Las remesas como instrumento de desarrollo'"*, Encuentro Iberoamericano Sobre Migración y Desarrollo, Madrid, 18 y 19 de Julio de 2006

Cantú, Lionel (1997): *"Sexuality and Migration. Research Implications"*. Ponencia presentada en el Pacific Sociological Association Conference, San Diego, California, abril 17-20

Canzanelli, Giancarlo (2001): *“Overview and learned lessons on Local Economic Development, Human Development and decent Work”*, OIT, [http://www.yorku.ca/hdrnet/images/uploaded/Canzanelli\\_Overview\\_LED.pdf](http://www.yorku.ca/hdrnet/images/uploaded/Canzanelli_Overview_LED.pdf)

Carballo, Manuel (2007): *“Los Desafíos de la Migración y la Salud”*. Internacional Centre for Migration and Health, ICMH Reportaje Especial 2007

CEPAL (2006): *Panorama Social de América Latina 2005*, CEPAL, <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/4/23024/P23024.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>

Colectivo IOÉ (2001): *“Mujer, inmigración y trabajo, Madrid: Instituto de Migraciones y Servicios Sociales”*, [http://www.nodo50.org/ioe/investigaciones\\_libros.php?op=libro&id=42](http://www.nodo50.org/ioe/investigaciones_libros.php?op=libro&id=42)

Colectivo IOÉ (2003): *“The Integration of Immigrant Women into the Spanish Labour Market”*, in: Freedman, J. (ed), *Gender and Insecurity – Migrant Women in Europe*, Aldershot: Ashgate.

Colectivo IOÉ (2003a): *“Las mujeres inmigrantes en la comunidad de Madrid”*. Informe preparado a solicitud del Foro Regional par Inmigración de la Comunidad de Madrid, Comisión de Bienestar Social.

Comisión Mundial para las Migraciones Internacionales (2005): *“Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar”*. [http://www.gcim.org/mm/File/Spanish\(1\).pdf](http://www.gcim.org/mm/File/Spanish(1).pdf)

Consejo Económico y Social (2006): *“Panorama sociolaboral de la mujer en España”*, núm. 43, primer trimestre 2006.

Cranford, Cynthia J. (2007): *“It’s time to leave machismo behind!: Challenging Gender Inequality in an Immigrant Union”*, *Gender and Society*, 21(3), pp. 409-438, <http://gas.sagepub.com/cgi/reprint/21/3/409.pdf>

Donato, Katharine M.; Gabaccia, Donna; Holdaway, Jennifer; Manalansan, Martin; Pessar, Patricia R. (2006): *“A Glass Half Full? Gender in Migration Studies”*, *International Migration Review*, Vol. 40(1), primavera, pp. 3-26

DRC (Development Research Centre on Migration, Globalisation and Poverty) (2006): *“Migration and Inequality: Policy Implications”*, Briefing Paper, num. 7, [http://www.migrationdrc.org/publications/briefing\\_papers/BP7.pdf](http://www.migrationdrc.org/publications/briefing_papers/BP7.pdf)

Durán, M. Ángeles (1972): *“El trabajo de la mujer en España. Un estudio sociológico”*, Madrid: Tecnos

Elson, Diane (2002): *“International Financial Architecture: A view from the kitchen”*, *Política Femina*, primavera, <http://www.eclac.org/mujer/curso/elson1.pdf>

Escrivá, Angeles (2005): *“Aged Global Care Chains: a Southern-European Contribution to the Field”*, International Conference on Migration and Domestic Work in Global Perspective, Wassenaar, 26-29 May 2005.

Flores, Gerardo *“Detectan mayor agresividad y depresión en hijos de migrantes”*. La Jornada, 10 de marzo 2008

Gammeltoft, Peter (2002): *"Remittances and Other Financial Flows to Developing Countries"*, International Migration review, Vol. 40(5), pp. 181-209

Girón Gonzáles, Alicia y González Marín, M<sup>a</sup> Luisa (2006): *"La política económica actual y la migración femenina a Estados Unidos"*, X Jornadas de economía Crítica, Barcelona, <http://www.ucm.es/info/ec/jec10/ponencias/505GzlezGiron.pdf>

González-López, Gloria (2003): *"De Madres a Hijas. Gendered Lessons on Virginity Across Generations of Mexican Inmigrant Women"* en Hodgneu-Sotelo, Pierrette (Ed.): Gender and U.S. Immigration. Contemporary Trends. Berkeley: University of California Press.

Gregorio Gil, Carmen (1998): *"Migración Femenina: su impacto en las relaciones de género"*, Madrid: Narcea.

Gzesh, Susan (2006): *"Transforming migration policy: a holistic approach using human rights"* Presentado en el Segundo Coloquio Internacional Sobre Migración y Desarrollo: Migración, Transnationalism y Transformación Social, organizado por la Red Internacional de Migración y Desarrollo. Cocoyoc, Morelos, México, October 26-28, 2006.

Haslam, Penny, *"Illegal abortions still blight UK"*, BBC News, 23 November 2007 <http://news.bbc.co.uk/2/hi/health/7108026.stm>

Herrera, Gioconda (2005): *"Mujeres ecuatorianas en las cadenas globales de cuidado"*. Presentado en la Conferencia Internacional Migración, Transnacionalismo e Identidades: la Experiencia Ecuatoriana, FLACSO-CONAMU-ALISEI, enero 17-19, Quito

Herrera, Gioconda (2006): *"Precarización del trabajo, crisis de reproducción social y migración femenina: ecuatorianas en España y Estados Unidos"*, en Gioconda Herrera (ed.) (2006) La persistencia de la desigualdad. Género, trabajo y pobreza en América Latina [http://www.pucp.edu.pe/eventos/conferencias/sociales/genero/docs/herrera\\_gioconda.pdf](http://www.pucp.edu.pe/eventos/conferencias/sociales/genero/docs/herrera_gioconda.pdf)

Herrera, Gioconda y Alexandra Martínez. (2002): *"Género y migración en la región Sur"*, FLACSO-Embajada real de los Países Bajos, mimeo, Quito.

Hirsch, Jennifer S., Jennifer Higgins, Margaret E. Bentley, and Constance A. Nathanson (2002): *"The Social Constructions of Sexuality: Marital Infidelity and Sexually Transmitted Disease-HIV Risk in a Mexican Migrant Community"*, American Journal of Public Health, August; 92(8): 1227-1237.

Hochschild, Arlie Russell (2000): *"Global Care Chains and Emotional Surplus Value"*, en Hutton, W. and Giddens, A. (eds) On The Edge: Living with Global Capitalism. London: Jonathan Cape.

Hochschild, Arlie Russell (2005): *"Love and Gold"* en Ricciutelli, Luciana (Ed.): For Women, Power and Justice: A Global Perspective. London, Toronto: Zed/Innana Books

Hondagneu-Sotelo, Pierrette (1992): *"Overcoming Patriarchal Constraints: The Reconstruction of Gender Relations Among Mexican Immigrant Women and Men"*. Gender & Society, Vol. 6, No. 3, 393-415

Hondagneu-Sotelo, Pierrette (2003) (Ed.): *“Gender and U.S. Immigration”*. Contemporary Trend, Berkeley: University of California Press.

Human Rights Watch. (2006): *“Family, Unvalued. Discrimination, Denial, and the Fate of Binational Same-Sex Couples under U.S. Law”*. <http://hrw.org/reports/2006/us0506/>

Hunter, Niall (2005): *“Concern on Illegal Irish Abortion”*, Irishhealth.com, <http://www.irishhealth.com/?level=4&id=7940>

ILO (2003): *“Preventing Discrimination, Exploitation and Abuse of Women Migrant Workers: An Information Guide – Booklet 1: Why the Focus on Women International Migrant Workers”*., Geneva: ILO.

IOM (2005): *“World Migration 2005: Costs and Benefits of International Migration”*, IOM, <http://www.iom.int/jahia/Jahia/cache/offonce/pid/1674?entryId=932>

Jastram, Kate (2003): *“Family Unity: The New Geography of Family Life”*, Migration Information Source, [www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?id=118](http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?id=118)

Jolly, Susie and Hazel Reeves (2005): *“Gender and Migration. Overview Report”*. Bridge Cutting Edge Pack Series.

Kofman, Eleonore (2005): *“Gendered Migrations, Livelihoods and Entitlements in European Welfare Regimes”*. United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD)

Kempf, Isabell (2004): *“Desarrollo humano versus empoderamiento: ¿puede el enfoque de desarrollo humano explicar adecuadamente la pobreza de los pueblos indígenas? El caso de los maasai en kajjado”*, Kenia, Tesis Doctoral, UCM-Madrid, España, <http://www.ucm.es/BUCM/tesis/cee/ucm-t28094.pdf>

King, Russell; Dalipaj, Mirela; y Mai, Nicola (2006): *“Gendering Migration and Remittances: Evidence from London and North Albania”*, Population, Space and Place, Vol. 12(6), pp. 409-434

Kofman, Eleonore y Parvati Raghuram (2005): *“Rethinking Female Migrations: Sites and Skilled Work in Social Reproduction”*. Presentado en Mobilités au Féminin, Tanger, 15-19 noviembre.

Krickler, Kurt (1999): *“La orientación sexual y la Unión Europea tras el Tratado de Ámsterdam”*, Bruselas: ILGA-Europa, <https://openaccess.leidenuniv.nl/dspace/bitstream/1887/12642/12/1999%2BAfter%2BAmsterdam%2Bspanish.pdf>

Kunz, Rahel (2006): *“The ‘social cost’ of migration and remittances: Recovering the silenced voices of the global remittance trend”*, II Coloquio Internacional sobre migración y Desarrollo, México, Red Internacional de Migración y Desarrollo, <http://estudiosdeldesarrollo.net/coloquio2006/14698.pdf>

*“La migración devela crisis matrimoniales”*. Periódico El Nuevo Día (Bolivia) domingo 3 de febrero 2008.

Leland, John (2005): *“Abortion Might Outgrow its Need for Roe v. Wade”*. New York Times, October 2.

Lurie, Mark N. (2004): *“Migration, Sexuality and the Spread of HIV/AIDS in Rural South Africa. Migration Policy Series No. 31”*, Published by The Southern Africa Migration Project and Southern Africa Research Center.

Malgesini, Graciela (2007): *“Guía básica del codesarrollo: qué es y cómo participar en él”*, Madrid: Cideal.

Manalansan, Martin F. (2006): *“Queer Intersections: Sexuality and Gender in Migration Studies”*, International Migration Review, Vol. 40(1), pp. 224-249.

Marcos, Pedro; Echeverri, Margarita; Ibáñez, Rafael; y Ortí, Mario (2007): *“Una aproximación a las representaciones sociales y discursos sobre el desarrollo de los y las migrantes marroquíes y ecuatorianos/as en Madrid”*, ACSUR Las Segovias, www.acsur.org/acsur/seccion/quienes/acsur-madrid/InvCodesarrollo.pdf

Martínez, Julia Evelin (2007): *“La dinámica de la empresariedad femenina: reflexiones a partir del estudio de la empresariedad femenina en el departamento de Sonsonate, El Salvador”*, II Encuentro Género, Economía y Desarrollo Local, Guatemala, 8 y 9 de noviembre, [http://www.winnernet.org/esp\\_nacional/porta\\_pub/informacion/informacion.php](http://www.winnernet.org/esp_nacional/porta_pub/informacion/informacion.php)

Mayoux, Linda (2006): *“Women’s Empowerment Through Sustainable Micro-Finance: Rethinking ‘Best Practice’”*, [http://www.genfinance.info/Trainingresources\\_05/ParticipantWorkbook.pdf](http://www.genfinance.info/Trainingresources_05/ParticipantWorkbook.pdf)

Mercedes Contreras, Ayacx (2007): *“¿Por qué los dominico-haitianos están colocados en la base de la estratificación socio-económica de los ciudadanos dominicanos? Mecanismos de exclusión socio-étnica en una sociedad mulata”*, Estudios Sociales, Vol. XXXVII, núm. 138, pp. 10- 61

*“Mexican Immigrant Could Face Two Years in Prison for Self-Induced Abortion Under South Carolina Law”*, May 03, 2005, Kaisernetwork.org, [http://www.kaisernetwork.org/daily\\_reports/rep\\_index.cfm?hint=2&DR\\_ID=29768](http://www.kaisernetwork.org/daily_reports/rep_index.cfm?hint=2&DR_ID=29768)

Miranda, Maria Jesús (Ed) (2005): *“Mujeres extranjeras en prisión”*, Madrid: Universidad Complutense

Mitchell, Susanna (2006): *“Migration and the remittance euphoria: Development or dependency?”*, UK: New Economics Foundation, [www.neweconomics.org/gen/uploads/2jewuy45gyeqd455pu3ngu5503102006173651.pdf](http://www.neweconomics.org/gen/uploads/2jewuy45gyeqd455pu3ngu5503102006173651.pdf)

Molina, E. y San Miguel, N. (Coords.): *“Nuevas líneas de investigación y mecanismos de conocimiento en género y desarrollo”*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Montenegro, Sofía e Yllescas, Martha (comps.) (2003): *“Feminismo y Globalización. Apuntes para un análisis político desde el movimiento”*, Managua: Comité Nacional Feminista.

Montoya, Oswaldo; Avalos, Carlos; Zúñiga, Sandra; y Sequeiro, Jairo (2003): *“Cuánto gané, cuánto perdí: hombres y hogares en tiempos de migración”*, Managua: La Asociación de Hombres contra la Violencia con el apoyo del Proyecto de Promoción de Empleo Decente para Emigrantes Laborales y Mejora del Bienestar de sus Familias en Nicaragua del Programa de Género de la OIT, [www.siyanda.org/docs/avellan\\_cuantogane.DOC](http://www.siyanda.org/docs/avellan_cuantogane.DOC)

Mora, Luis (2003): *"Las Fronteras de la Vulnerabilidad: Género, Migración y Derechos Sexuales u Reproductivos"*. Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) [www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/2/11302/LMora.pdf](http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/2/11302/LMora.pdf)

Moreno-Fontes Chammartin, Gloria (2006): *"Female Migrant Workers in an Era of Globalization"*. In *Female Migrants: Bridging the Gaps Throughout the Life Cycle*. Selected Papers of the UNFPA-IOM Expert Group Meeting, New York, May 2-3

Newland, Kathleen (2007): *"A New Surge of Interest in Migration and Development"*, Migration Policy Institute, <http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?id=580>

Nobles, Jenna (2006): *"The Contribution of Migration to Children's Family Contexts"* California Center for Population Research. On-Line Working Paper Series, December 2006. [www.ccpr.ucla.edu/ccprwpseries/ccpr\\_046\\_06.pdf](http://www.ccpr.ucla.edu/ccprwpseries/ccpr_046_06.pdf)

Oficina Internacional del Trabajo (OIT) (2004): *"En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada"*. Conferencia Internacional del Trabajo, 92.<sup>a</sup> reunión.

Ofreneo, Rosalinda Pineda (2005): *"Problematizing Microfinance as an Empowerment Strategy for Women Living in Poverty: Some Policy Directions"*, *Gender, Technology and Development Journal*, Vol. 9(3), Sep-Dec, pp.373-394

Olesen, Henrik (2002): *"Migration, Return, and Development: An Institutional perspective"*, *International Migration* Vol. 40 (5), págs.. 125-149

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2003): *"Migración Internacional, Salud y Derechos Humanos"*. Serie de publicaciones sobre salud y derechos humanos No.4.

ONUSIDA (2006): *"Situación de la epidemia del SIDA"*. Hoja informativa, diciembre de 2006.

ONUSIDA y la Organización Internacional para la Migración (OIM) (2002): *"El Derecho de los Migrantes a la Salud"*, [http://data.unaids.org/Publications/IRC-pub02/JC519-migrantsRightToHealth\\_es.pdf](http://data.unaids.org/Publications/IRC-pub02/JC519-migrantsRightToHealth_es.pdf)

Parreñas, Rachel (2005): *"Children of Global Migration: transnational families and gendered woes"*. Stanford, CA: Stanford University Press.

Parreñas, Rachel (2001): *"Servants of Globalization: Women, Migration, and Domestic Work"*. Stanford, CA: Stanford University Press.

Pellegrino, Adela (2004): *"Migration from Latin America to Europe: Trends and Policy Challenges"*. Prepared for the International Organization for Migration (IOM).

Pérez Orozco, Amaia (2006): *"Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados"*, Madrid: CES

Pessar, Patricia R. (2005): *"Women, Gender, and International Migration Across and Beyond the Americas: Inequalities and Limited Empowerment, Expert Group Meeting on International Migration and Development in Latin America and the Caribbean"*, Department of Economic and Social Affairs United Nations Secretariat, Mexico, [http://www.un.org/esa/population/meetings/IttMigLAC/P08\\_PPessar.pdf](http://www.un.org/esa/population/meetings/IttMigLAC/P08_PPessar.pdf)

Pessar, Patricia (1999): *"Engendering Migration Studies: The Case of New Immigrants in the United States"*. American Behavioral Scientist 42; 577.

Pessar, Patricia (1999a), *"The Role of Gender, Households, and Social Networks in the Migration Process: A Review and Appraisal"*. Pp 53-70 in *The Handbook of International Migration*, edited by C. Hirschman, P. Kasinitz, and J. DeWind. New York: Russell Sage Foundation

Pessar, Patricia (2003): *"Engendering Migration Studies. The Case of New Immigrants to the U.S."*. In : Hodgne-Sotelo, Pierrette, (Ed.). 2003. *Gender and U.S. Immigration. Contemporary Trends*. University of California Press.

Piper, Nicola (2005): *"Gender and Migration"*. A paper prepared for the Policy Analysis and Research Programme of the Global Commission on International Migration. [www.gcim.org/attachements/TP10.pdf](http://www.gcim.org/attachements/TP10.pdf)

Pla, Isabel et al (2004): *"Informalidad del empleo y precariedad laboral de las empleadas de hogar"*, MTAS, [www.mtas.es/mujer/mujeres/estud\\_inves/658.pdf](http://www.mtas.es/mujer/mujeres/estud_inves/658.pdf)

PNUD (2000): *"Informe sobre desarrollo humano: Derechos humanos y desarrollo humano"*, Madrid: Ediciones Mundiprensa.

Precarias a la deriva (2004): *"A la deriva por los circuitos de la precariedad femenina"*, Madrid: Traficantes de Sueños

Precarias a la deriva (2005): *"Precarización de la existencia y huelga de cuidados"*, en Vara, M<sup>a</sup> Jesús (coord.) (2005), *Estudios sobre género y economía*, Madrid: Akal, pp. 104-34

Razavi, Sharha (2007): *"The Political and Social Economy of Care in a Development Context. Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options, Gender and development Programme Paper 3"*, UNRISD, [http://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/\(httpPapersForProgrammeArea\)/2DBE6A93350A7783C12573240036D5A0?OpenDocument](http://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/(httpPapersForProgrammeArea)/2DBE6A93350A7783C12573240036D5A0?OpenDocument)

Redpath, Jillyannes (2006): *"Human Rights of Migrant Women and International Protection Mechanisms"*. In *Female Migrants: Bridging the Gaps Throughout the Life Cycle*. Selected Papers of the UNFPA-IOM Expert Group Meeting, New York, May 2-3

Ríos, Elsa, con Angela Hooton (2005): *"A Latina Agenda for Reproductive Justice"*. New York, National Latina Institute for Reproductive Health

Ruiz, Martha Cecilia (2002): *"Ni sueño ni pesadilla: diversidad y paradojas en el proceso migratorio"*. En: ICONOS. Revista de Ciencias Sociales, no. 14. FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito, Ecuador. Agosto. 2002, 1390-1249.

Ruri, Ito (2007) *"Internationalizing Care Labor: Immigration, Elderly Care and Gender in Japan"*, Institute for Gender Studies, Ochanomizu University.

Salazar Parreñas, Rhacel (200):. *"The Care Crisis in the Philippines: Children and Transnational Families in the New Global Economy"*. In *Global Women: Nannies, maids and Sex Workers in the New Economy*, Edited by Barbara Ehrenreich and Arlie Russell Hochschild, New York, Metropolitan Books.

Sassen, Saskia (2003): *"Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos"*, Madrid: Traficantes de Sueños, <http://www.nodo50.org/ts/editorial/contrageografias.pdf>

Scalabrini Migration Center (2003): *Hearts Apart. Migration in the Eyes of Filipino Children*. Scalabrini Migration Center, Philippines.

Schwenken, Helen (2005): *"'Domestic Slavery' versus 'Workers Rights': Political Mobilizations of Migrant Domestic Workers in the European Union"*, Working Paper 116, Enero 2005, The Center for Comparative Immigration Studies CCIS, University of California, <http://www.ccis-ucsd.org/publications/wrkg116.pdf>

Simmons, Alan (2006): *"Global Capitalism and Controlled Borders: Theorizing Transnational Resistance and Migrant Citizenship"*. Presentado en el Segundo Coloquio Internacional Sobre Migración y Desarrollo: Migración, Transnationalism y Transformación Social, organizado por la Red Internacional de Migración y Desarrollo. Cocoyoc, Morelos, México, October 26-28, 2006.

Simpson Bueker, Catherine (2003): *"The Personal is Political: The Relationship between Marital Status and Immigrant Political Incorporation"*. Presented at the 2003 annual meeting of the American Sociological Association. <http://www.sociology.org/content/2004/tier1/beuker.html>

Singer, Aubrey y Greta Gilbertson (2003): *"The Blue Passport': Gender and the Social Process of Naturalization Among Dominican Inmigrants in New York City"*. In: Hodgneu-Sotelo, Pierrette, (Ed.). 2003. *Gender and U.S. Immigration*. Contemporary Trends. University of California Press.

Social Alert (2000): *"Invisible servitude: an in-depth study on domestic workers in the world"*, Bruselas

Sriskandarajah, Dhananjayan (2005): *"Migration and development. A paper prepared for the Policy Analysis and Research Programme of the Global Commission on International Migration"*. <http://www.gcim.org/mm/File/Thematic%20Study%204.pdf>

Staveren, Irene van (2005): *"Methodological Approaches To Gender And Trade & Financial Liberalisation Research In Latin America"*, Capítulo Latinoamericano de la Red Internacional de Género y Comercio, <http://www.generoycomercio.org/areas/investigacion/vanStaveren.pdf>

Suárez Navaz, Liliana (2007): *"La perspectiva transnacional en los estudios migratorios. Génesis, derroteros, y surcos metodológicos"*, en V congreso sobre la inmigración en España: migraciones y desarrollo humano, Valencia, marzo 2007

Sutcliffe, Bob (1998): *"Nacido en otra parte. Un ensayo sobre la migración internacional, el desarrollo y la equidad"*, Hegoa: Bilbao, [http://pdf.biblioteca.hegoa.efaber.net/ebook/5996/Nacido\\_en\\_otra\\_parte.pdf](http://pdf.biblioteca.hegoa.efaber.net/ebook/5996/Nacido_en_otra_parte.pdf)

Tobío Soler, Constanza (2002): *"Conciliación o contradicción: Cómo hacen las madres trabajadoras"* en Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid (ed.) (2002), *Conciliar la vida. Tiempos y servicios para la igualdad*, Madrid: Dirección General de la Mujer págs. 15-43

UN-INSTRAW (Ramírez, Carlota; García Domínguez, Mar y Míguez Morais, Julia (2005), *"Cruzando fronteras: remesas, género y desarrollo"*, Santo Domingo: UN-INSTRAW.

UN-INSTRAW (2006) (García, Domínguez, Mar y Paiewonsky, Denise): *“Género, remesas y desarrollo: el caso de la migración femenina de Vicente Noble”*, República Dominicana, Santo Domingo: UN-INSTRAW.

UN-INSTRAW y SAIIA (2007): *“Preliminary Findings From Selected SADC Countries”*, Santo Domingo: UN-INSTRAW

UN-INSTRAW (Pérez Orozco, Amaia) (2007): *“Global Care Chains”*, Working paper 2.

UN-INSTRAW (Pérez Orozco, Amaia) (2007a): *Remittances and Development*, Working paper 3

UN-INSTRAW (Paiewonsky, Denise y Pérez Orozco, Amaia) (2007): *Remittances*. Working paper 4

UN-INSTRAW (Paiewonsky, Denise) (2007): *Feminization of Migrations*, Working Paper 1

UN-INSTRAW y OIM (García, Mar; López, Diana; Paiewonsky, Denise; Pérez Orozco, Amaia, Robert, Elisabeth) (2008): *“Género y remesas: migración colombiana del AMCO”* (Area Metropolitana Centro Occidente) a España, Bogotá: OIM.

UN-INSTRAW (García, Mar y Pérez Orozco, Amaia) (2008): *“El paradigma de remesas para el desarrollo: evidencias empíricas y cuestionamientos teóricos desde una perspectiva de género”* en Molina, E. y San Miguel, N. (coords.): *Nuevas líneas de investigación y mecanismos de conocimiento en género y desarrollo*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

UN-INSTRAW (Simmons, Victoria y García, Mar): *“Gender, remittances and local rural development: the case of Filipino migration to Italy”* (en prensa)

UNFPA. 2007. *Estado de la Población Mundial 2006*. United Nations Population Fund.

UNICEF.(2006): *“UNICEF Report Following the HLD on International Migration and Development. Promoting the Rights of Children Affected by Migration, with UN Partners”*. Fifth Coordination Meeting on International Migration. Population Division, Department of Economic and Social Affairs, UN Secretariat. New York, 20-21 November, 2006.

United Nations (2006): *“World Migrant Stock: The 2005 Revision”*. Population Database. <http://esa.un.org/migration/p2k0data.asp>

University of the Philippines, Tel Aviv University and KAIBAGAN. (2002): *“The Study on the Consequences of International Contract Labor Migration of Filipino Parents and their Children”*. Final Scientific Report to the Netherlands-Israel Development Research Program.

WHEFSEM (Women’s Health and Education Fund of Southeastern Massachusetts) and Connections Co-op (2007): *“Immigrant Women’s Abortion Access”*, [Immigrant-WomensAbortionAccessWHEFSEM.pdf](http://www.womensabortionaccesswhefsem.pdf)

*“Women on the Move”*, Crossing Borders, Transnational Newsletter, Fifth Issue, February 2008.

World Bank. (2007): *"The International Migration of Women"* (Edited by Maurice Schiff , Andrew R. Morrison , Mirja Sjoblom), <http://go.worldbank.org/84PY02Q1G0>

Yau, Jennifer (2005): *"Promise and Prospects of the UN's Convention on Migrant Workers"*. Migration Information Source, <http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?id=288>

Yeates, Nicola (2005): *"Global Care Chains: a Critical Introduction"*, Global Migration Perspectives, No. 44, September 2005

United Nations Population Division. (2007): *"The High-Level Dialogue on International Migration and Development"* (Powerpoint presentation by Hania Zlotnik at the 2007 Annual Meeting of the Population Association of America, 29 March 2007).

Yeoh, Brenda S. A. y Theodora Lam (2006): *"The Costs of (Im)Mobility: Children Left Behind and Children Who Migrate with a Parent"*, Paper presentado en el Seminario Regional Strengthening the Capacity of National Machineries for Gender Equality to Shape Migration Policies and Protect Migrant Women, Bangkok. [www.unescap.org/esid/gad/Events/RegSem22-24Nov06/Papers/BrendaYeoh.pdf](http://www.unescap.org/esid/gad/Events/RegSem22-24Nov06/Papers/BrendaYeoh.pdf)

Zechner, Minna (2008): *"Care of older persons in transnational settings"*. Journal of Aging Studies 22, 32–44